

UNCLASSIFIED

K480

SUPPORTING DOCUMENTS SUBMITTED WITH  
MANUEL CONTRERAS' BRIEF FOLLOWING CLOSE  
OF SUMARIO  
9/23/78

LETELIER/MOFFITT ASSASSINATION

3

Chile Project (#S199900030)

U.S. Department of State

Release  Excise \_\_\_\_\_ Deny \_\_\_\_\_

Declassify: In Part \_\_\_\_\_ In Full \_\_\_\_\_

Exemption(s) \_\_\_\_\_

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

4524

BOLETIN OFICIAL

Ejto. (Agregado a Misiones), dejando de ser Cdo. del Grupo de Art. Mot. N° 2 "Maturana" (Valdivia).

4.— El CRL Hernán Podesta Gómez (RUN 3128274-8) pasará a continuar sus servicios al Cdo. en Jefe del Ejto. (Agregado a Misiones), dejando de ser Jefe del Estado Mayor del Cdo. de Tropas de Ejército (Santiago).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— *Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Jefe del Estado.— *Oscar Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2, N° 491.— Santiago, 2. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en Memorándum N° 599, que se acompaña,

Decreto:

El GDD Pedro Palacios Cameron (R. U. N. 1083290-K) pasará a continuar sus servicios a la Comandancia de Guarnición de Quillota, dejando de ser Director General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas (Santiago).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— *Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Jefe del Estado.— *Oscar Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2, N° 495.— Santiago, 2. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 602, que se acompaña,

Decreto:

El CRL Aquiles G. Gallardo Schwarzenberg (RUN 2112384-6) pasará a continuar sus servicios al Comando en Jefe del Ejército (Agregado a Misiones), dejando de ser Jefe del Estado Mayor de la V División de Ejército (Punta Arenas).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— *Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Jefe del Estado.— *Oscar Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2, N° 497.— Santiago, 2. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en Memorándum N° 453, que se acompaña,

Decreto:

El CRL Juan Manuel Contreras Serralda (RUN 2334882-9) pasará a continuar sus servicios de planta al Estado Mayor General del Ejército (Santiago), dejando de ser Director interino de Instrucción del Ejército (la misma Guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— *Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Jefe del Estado.— *Oscar Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

MINUTAS

Destinaciones

Dir. Pers. Depto. II/2 Exento N° 185  
— Santiago, 11. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 613, que se acompaña,

Decreto:

El TCL Eduardo Antonio Díaz Darrigrandi (RUN en trámite y R/C. N° 134.868) pasará a continuar sus servicios de planta a la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales (Peldelme), dejando de pertenecer a la Escuela de Artillería (Linares).

Anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

Chile Project (#S199900030)

U.S. Department of State

Release  Excise  Deny

Declassify: In Part  In Full

Exemption(s) \_\_\_\_\_

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

EJERCITO DE CHILE  
DEPARTAMENTO GENERAL DEL EJERCITO

26 DIC. 1974

BOLETIN OFICIAL  
DEL EJERCITO  
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION)

AÑO LXXI - SANTIAGO - CHILE - 23 DE DICIEMBRE DE 1974 - N° 51

Saludo de Navidad y Año Nuevo a las Instituciones del Ministerio  
de Defensa Nacional

El Presidente de la República desea hacer llegar a los integrantes  
de todas las Instituciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacio-  
nal, un saludo afectuoso con sus más sinceros deseos de paz en esta  
Navidad y que el Nuevo Año, próximo a iniciarse, signifique para todos  
sus hogares la materialización de los anhelos de alegría y felicidad.

Que esta unión fraternal, que ha caracterizado a las Instituciones  
durante mucho tiempo y que, durante este año ha constituido un ejem-  
plo, se mantenga en estas festividades, no sólo por el espíritu que es  
tradicional en ellas, sino que se haga permanente, para progresar en la  
reconstrucción de nuestro país y luchar así —todos unidos— por un fu-  
turo venturoso para nuestra Patria. Ello no sólo es propio del sentimiento  
que anima nuestras almas por el significado de la Navidad, sino que es  
indispensable para traer paz a los espíritus y forjar a nuestros hijos en  
un Chile que también renace, libre de odios y rencores.

Unidos los brazos y las mentes y reconciliados los espíritus, no habrá  
obstáculo que pueda impedir el progreso de Chile. Nadie lo desca más que  
nosotros y así lo hemos ofrecido y demostrado.

Nuestro único enemigo es la pobreza y contra ella lucharemos, con  
todas nuestras fuerzas. Les agradezco por aceptar con comprensión el  
sacrificio y privaciones que ello ha significado para ustedes y sus fa-  
milies.

Reiteramos nuestro llamado a la reconciliación y al esfuerzo man-  
comunado, probablemente con fundamentos más sólidos que nadie, por-  
que representamos el poder y la fuerza. Sólo pedimos que este ofri-  
miento sea utilizado con espíritu positivo.

El Presidente que hoy se dirige a ustedes quisiera que este mensaje  
que es, más que un saludo, la expresión de un profundo agradecimiento  
y un emocionado recuerdo, estreche a toda esta gran familia desde Arica  
a la Antártica, en una promesa de incorporar a ella a todos los chilenos,  
en la lucha por el trabajo y el esfuerzo que dignifica.

Santiago, 23 de diciembre de 1974.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE,  
General de Ejército,  
Presidente de la República.

UNCLASSIFIED

CONTINUATION

TO DEL. INTERIOR  
UNCLASSIFIED

**OPERA LA DIRECCION DE INTELLIGENCE  
INTELIGENCIA EXTRANJERA.**

HACIENDA  
BAÑES

SANTIAZO, 14-6-1974

DECEPTE LIV NO 301

VISTO: lo dispuesto en los decretos leyes números 1 y 108, de 1973, y

CONSIDERANDO la necesidad de que el Supremo Gobierno tenga la colaboración inmediata y permanente de un organismo especializado que le proporcione en forma sistemática y debidamente procesada la información que requiera para adecuar sus resoluciones en el campo de la Seguridad y Desarrollo Nacional.

La Junta de Gobierno ha acordado dictar el siguiente

**U N C R E T O L E Y :**

Artículo 1º.- Cíñase la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA NACIONAL, organismo militar de carácter técnico profesional, descendiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la Seguridad Nacional y el desarrollo del país.

Artículo 2º.- La Dirección de Inteligencia Nacional estará dirigida por un Oficial General o Superior, en servicio activo, de las Fuerzas de la Defensa Nacional, designado por decreto supremo, el que con el título de Director de Inteligencia Nacional, tendrá la dirección superior, técnica y administrativa del Servicio. En el ejercicio de sus facultades, podrá dictar las resoluciones e impartir las instrucciones internas que sean necesarias para el funcionamiento de la Repartición.

Artículo 3º.— La organización, estructura institucional interna y deberes de la Dirección de Inteligencia Nacional serán establecidas por un Reglamento Orgánico dictado a propuesta de su Director.

La planta estará constituida por personal proveniente de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Cuando sea necesario contratar personal que no provenga de las Instituciones de la Defensa Nacional, deberá ser aprobado por Decreto Supremo, suscrito además, por el Ministerio de Hacienda. Si régimen jurídico y los niveles remunerativos respectivos serán los mismos por los que se rige el personal civil de las Fuerzas Armadas.

**UNCLASSIFIED**

UNCLASSIFIED

Artículo 4º. El Director de Inteligencia Nacional podrá requerir de cualquier servicio del Estado, municipalidades, personas jurídicas creadas por ley o de las empresas o sociedades en que el Estado o sus empresas tengan aportación de capital, representación o participación, los informes o antecedentes que entimo, necesario para el efectivo cumplimiento de sus cometidos.

Del incumplimiento de esta obligación podrá dar cuenta al Contralor General de la República a fin de que aplique al infractor, directamente, cualquiera de las sanciones administrativas contempladas en el respectivo estatuto que rija su desempeño.

Las normas que establecen el secreto o reserva sobre determinadas materias no obstarán a que se proporcione a la Dirección de Inteligencia Nacional la información o antecedentes solicitados, sin perjuicio de que sobre su personal pese igual obligación de guardar reserva o secreto.

Artículo 5º. El Reglamento Orgánico a que se refiere el Inciso 1º del Artículo 3º, establecerá que el régimen jurídico y beneficios que regirán para el personal de las cuatro Instituciones de la Defensa Nacional y Servicio de Investigaciones, que sea destinado a comisionado a la Dirección de Inteligencia Nacional, será el mismo que goza para el personal que presta sus servicios en la Defensa Nacional.

Artículo 6º. La Ley Anual de Presupuestos considerará, en sumas globales, los recursos que sean necesarios para el financiamiento de los gastos que demande la Dirección de Inteligencia Nacional.

El financiamiento correspondiente al año 1974 se hará con cargo a las sumas globales que al efecto pondrá a disposición la Dirección de Inteligencia Nacional el Ministerio de Hacienda.

Artículo 7º. Libéranse de los derechos específicos y ad-valorem establecidos en el Arancel Aduanero y de los demás impuestos, tasas y contribuciones y, en general, de todo derecho que se perciba por intermedio de las Aduanas, como asimismo de la Tasa de Docepacho establecida por el artículo 190 de la ley N° 16.464 y sus modificaciones y del impuesto del 10% provisto en el artículo 44 de la ley N° 17.566, todas las importaciones de equipos completos, accesorios y demás elementos, que efectúa la Dirección de Inteligencia Nacional.

Artículo 8º. Agrégase en la letra a) del artículo 19 de la ley N° 17.788, de Control de Armas, el siguiente inciso nuevo:

"Asimismo, las diligencias a que se refieren los incisos procedentes, podrán ser cumplidas por la Dirección de Inteligencia Nacional en la forma y condiciones señaladas en esos preceptos."

Artículo 9º. El Director de Inteligencia Nacional y los Jefes de Servicios de Inteligencia dependientes de las Instituciones de la Defensa Nacional, podrán coordinar directamente sus actividades para el cumplimiento de sus misiones específicas. Sin perjuicio de lo anterior, y cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del régimen Institucional del Estado, la Junta de Gobierno podrá disponer la participación o coordinación de todos los Organismos de Inteligencia anteriormente mencionados, en funciones propias de la Dirección de Inteligencia Nacional.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

Artículo 10.- Para el ejercicio de las facultades de traslado y arresto de personas, que se conceden por la declaración del Estado de Sitio u otras que puedan otorgarse en las circunstancias de excepción previstas en la Constitución Política, la Junta de Gobierno no podrá disponer que las diligencias de allanamiento y aprehensión, si fueren necesarias, sean cumplidas además por la Dirección de Inteligencia Nacional.

Artículo 11.- La Dirección de Inteligencia Nacional será la continuación legal de la comisión denominada "DIINA", organizada en el mes de Noviembre de 1973.

Artículo Único Transitorio.- Los artículos 9°, 10° y 11 del presente decreto ley se publicarán en un anexo de circulación restringida del Diario Oficial.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial, e insértense en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE,  
General de Ejército  
Comandante en Jefe del Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.

JOSÉ T. MERINO CASTRO,  
Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada.

GUSTAVO LEÓN GUZMAN,  
General del Aire  
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

CESAR MENDOZA DURAN,  
General Director de Carabineros.

OSCAR BONILLA FRADANOVIC,  
General de División  
Ministro del Interior.

Lo que transcribo para su conocimiento.

EDUARDO AVELLO CONCHA  
Subsecretario del Interior  
Suprogante

UNCLASSIFIED

# BOLETIN OFICIAL DEL EJERCITO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION



AÑO LXIII, SANTIAGO DE CHILE, 4 DE FEBRERO DE 1974 N° 5

## DECRETOS

### Ascensos

Dir. Pers. Depto. II N° 26.— Santiago, 17. I. 1974.— Considerando:

a) Que existe vacante de Coronel en la Planta de Oficiales de Sanidad del Ejército, por inclusión en la Cuota Anual de Retiros del Coronel (OS.) Carlos Rogat Quintanilla, con fecha 1<sup>er</sup> de enero de 1974;

b) Lo establecido en los Arts. 35 y 46 del D.F.L. N° 1 de 1963 y 141 del Reglamento Complementario del mismo Cuerpo Legal; y

c) Lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en Memorandum N° 46 que se acompaña.

### Decreto:

Expidase título de Coronel de Sanidad del Ejército, con fecha 1<sup>er</sup> de enero de 1974, a favor del Teniente Coronel (OS.) Roberto Enrique Bonilla Bradanovic (R. N. N° 1.862.589-2).

Cumplase con la Ley N° 16.272, por Tesorería.

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

Por la Junta de Gobierno.—*Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.—*Patrio Carvajal Prado*, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II, N° 27.— Santiago, 17. I. 1974.— Considerando:

a) Que existe vacante de Coronel de Sanidad en la Planta de Oficiales de Justicia

del Ejército, en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N° 157, de 1973, en su artículo 1º letra a) 1 y 2;

b) Lo establecido en el artículo 137 del Reglamento Complementario del D. F. L. N° 1, de 1968 y artículos 2º y 3º transitorios del Decreto Ley N° 157, de 1973, y

c) Lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército en Memorandum N° 46, que se acompaña.

### Decreto:

Expidase título de Coronel de Justicia del Ejército, con fecha 1<sup>er</sup> de enero de 1973, a favor de los siguientes Tenientes Coronados de Justicia:

1.—Gonzalo Urrejola Arrau (R. U. N. N° 1.809.740-2).

2.—Mario Baros González (R. U. N. N° 1.920.294-1).

Cumplase con la Ley N° 16.272, por Tesorería.

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

Por la Junta de Gobierno.—*Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.—*Patrio Carvajal Prado*, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.

### Autoriza adquirir vehículo

#### (Copia rectificada)

S. S. G.—N° 833.— Santiago, 5. XI. 1973.— Vistos:

a) El Decreto Ley N° 1, de 11. IX. 1973;

b) Lo dispuesto en la Ley N° 14.532 y en el Decreto N° 416, de 6 de junio de 1961, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

c) Lo solicitado por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en oficio

UNCLASSIFIED

**ANEXO AL BOLETIN OFICIAL  
DEL EJERCITO N° 5**

4 DE FEBRERO DE 1974

**DECRETOS**

**Destinaciones y Nombramientos**

Dir. Pers. Depto. II, N° 19.—Santiago, 1. 1974.—Dado lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 8, que se acompaña.

**Decreto:**

—El Coronel Aldo Santiago Clavero (RUN. N° 1911475-9), pasará a dinamar sus servicios al Comando de Ingenieros del Ejército (Santiago), dejando de pertenecer al Comando de Infraestructura del Ejército (la misma garnición).

—Nóminase Director de la Escuela Ingenieros (Tejas Verdes), al Coronel Remigio de la Fuente Borge (Run. 2428731-9), dejando de pertenecer al mando en Jefe del Ejército (Santiago).

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

Por la Junta de Gobierno.—*Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.—*Patricio Carnaval Prado*, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II, N° 23.—Santiago, 1. 1974.—Dado lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército en el Memorándum N° 8, que se acompaña.

**Decreto:**

—Nóminase Director de la Academia Militar del Ejército (Santiago), al Coronel Juan Ignacio Centeno Sepúlveda (R. U. N. N° 2334582-5), dejando de ser

Director Interino de la Escuela de Ingenieros (Tejas Verdes).

2.—Nóminase Comandante del Regto. de Inf. Mtn. Ref. N° 4 "La Concepción" (Lautaro), al Coronel Francisco Antonio Pérez Fúrias (R. U. N. N° 2596637-6), dejando de pertenecer al Comando en Jefe del Ejército (Santiago).

3.—Nóminase Comandante del Regto. de Cab. N° 7 "Guías" (Concepción), al Coronel Charly Hellmuth J. Haensel Krause (R. U. N. N° 1972199-K), dejando de pertenecer a la Academia de Guerra del Ejército (Santiago).

4.—El Coronel Patricio Alfredo Bravo Peralta (R. U. N. N° 2305725-5), pasará a continuar sus servicios al Ctel. Gral. de la Div. de Cab. (Valdivia), dejando de ser Comandante de Bln. Telcc N° 4 "Membrillal" (la misma guarnición).

5.—Nóminase Comandante del Regto. de Inf. Mot. Ref. N° 15 "Calama" (Calama), al Coronel Julio César von Chrismar Escutti (R. U. N. N° 2472162-0), dejando de pertenecer a la Academia de Guerra del Ejército (Santiago).

6.—Nóminase Comandante del Bln. Telecomunicaciones N° 4 "Membrillal" (Valdivia), al Teniente Coronel Maximiliano Humberto Lorca Cerda (R. U. N. N° 2595440-S), dejando de pertenecer al Comando en Jefe del Ejército (Santiago).

7.—Nóminase Comandante del Bln. Telecomunicaciones N° 1 (Antofagasta), al Teniente Coronel Sergio Osvaldo Badiola Broberg (R. U. N. N° 2610054-2), dejando de pertenecer a la Dirección del Personal del Ejército (Santiago).

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

Por la Junta de Gobierno.—*Augusto Pinochet Ugarte*, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.—*Patricio Carnaval Prado*, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.

**UNCLASSIFIED  
UNCLASSIFIED**

UNCLASSIFIED

# BOLETIN OFICIAL DEL EJERCITO

(PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION)



ANNO XXII  
SANTIAGO, CHILE, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1974 N° 35

## DECRETO LEY

Subsecretaría de Marina

Modifica D/L. N° 551 de 19 de julio 1974

(Publicado en el Diario Oficial N° 28.933  
de 21.VIII.1974)

Decreto Ley N° 613.— Santiago, 12  
VIII. 1974.

Vistos: los Decretos Leyes N°s. 1; de  
11 de septiembre, 128 de 16 de noviem-  
bre de 1973 y 551, de 19 de julio de 1974,  
la Honorable Junta de Gobierno de la Re-  
pública de Chile ha acordado dictar el si-  
guiente.

### Decreto Ley:

Artículo único.— Modifíquese el Decreto  
Ley N° 551, de 19 de julio de 1974, en la  
forma que a continuación se indica:

—Agrégase en el inciso primero del artí-  
culo 1º, después del vocablo "Azul" su-  
primiendo la coma (,), que le sigue, la ex-  
presión "y Planta de Personal a Jornal".

Regístrese en la Contraloría General  
de la República, comuníquese y publíquese  
en el Diario Oficial e insértese en los Bo-  
letines Oficiales del Ejército, Armada,  
Fuerza Aérea, Carabineros e Investigati-  
ones y en la Recopilación Oficial de dicha  
Contraloría.— Augusto Pinochet  
Ugarte, General de Ejército, Jefe Supre-  
mo de la Nación.— José T. Merino Cos-  
tro, Almirante, Comandante en Jefe de la  
Armada.— Gustavo Leigh Guzmán, Ge-  
neral del Aire, Comandante en Jefe de la  
Fuerza Aérea.— César Mendoza Durán,  
General de Carabineros, Comandante en  
Jefe de Carabineros.— Oscar Bonilla Bra-

danovic, General de División, Ministro de  
Defensa Nacional.— Jorge Cañas Lamas,  
Ministro de Hacienda.— Nicanor Díaz Es-  
trada, General de Brigada Aérea, Minis-  
tro del Trabajo y Previsión Social.

Depto. II/3 N° 7894.— Santiago, 26.  
VIII. 1974.— Publíquese en el Boletín Ofi-  
cial del Ejército.

Anótese.— Por el Ministro.— Oscar  
Coddou Vivanco, Coronel, Subsecretario  
de Guerra.

## DECRETOS

### Ascensos

Dir. Pers. Depto. II/2 N° 290.— Santia-  
go, 5. VIII. 1974.— Considerando:

a) Que existe vacante de Coronel, en la  
Planta de Oficiales de Armas del Ejérci-  
to, por inclusión en la Cuota Anual de  
Retiros con fecha 31 de julio de 1974 del  
C.R.L. (A). Nicanor H. Benavente Cri-  
sosto.

b) Lo establecido en los Arts. 35 del  
D.F.L. N° 1, de 1968 y 115, 116 y 117 del  
Reglamento Complementario del mismo  
Cuerpo Legal.

c) Lo propuesto por el Jefe del Estado  
Mayor General del Ejército, en Memorán-  
dum N° 84 que se acompaña,

### Decreto:

1.— Expedízase título de Coronel de Ejér-  
cito, en el Arma de Artillería, con fecha  
31 de julio de 1974, a favor del T.C.I. (A)  
Gustavo Rodríguez Salsate (R.U.N. N°  
2472309-7).

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

DEL EJERCITO

2699

MAY Sr. Ulises Augusto Caro Guerra.  
Procedencia: CAP (R). RUN 3.005.720-1.  
Matrícula Militar de Paz N° 2233-A-0092.  
Con residencia en la ciudad de Santiago.

Transporte:

MAY Sr. Hugo Valenzuela Rojas. Procedencia: CAP (R). RUN N° 7.918.046-1.  
Matrícula Militar de Paz N° 2717-A-0009.  
Con residencia en la ciudad de Pirque.

Anótese, registrese, comuníquese y publique en el Boletín Oficial del Ejército.

Por orden del Jefe Supremo de la Nación.—*Oscar Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Amplia funciones del Director de la Academia de Guerra

Dir. Pers. Depto. II/2. N° 299.—Santiago, 6. VIII. 1974.—Vistos:

- a) Los Arts. 307, 315 y 318, del Reglamento Complementario del D.F.L. N° 1, de 1968, y  
b) Lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 340, que se acompaña.

Decreto:

El C.I.N. Juan Manuel Contreras Sepúlveda (RUN. 2334882-9), pasará a desempeñarse en Comisión a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) (Santiago), hasta nueva orden, para cumplir funciones como Director Ejecutivo de dicho organismo, sin perjuicio de sus actuales funciones como Director de la Academia de Guerra del Ejército.

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publique en el Boletín Oficial del Ejército.

Por orden del Jefe Supremo de la Nación.—*Oscar A. Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Aclarar D/M Dir. Pers. Depto. II. N° 41, de 4. XII. 1973.

Dir. Pers. Depto. II/2. N° 311.—Santiago, 12. VIII. 1974.—Vistos:

a) El D/M. Dir. Pers. Depto. II. N° 41, de 4. XII. 1973 (B/O. N° 50, Pág. 3390).

b) Los Artículos 307, 315 y 318 del Reglamento Complementario del D. F. L. N° 1, de 1968.

c) Lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 369, que se acompaña.

Decreto:

Aclarase el D/M. Dir. Pers. Depto. II. N° 41, de 4. XII. 1973 (B/O. N° 50, Pág. 3390), que pone término Comisión de Servicio en el Ministerio de Economía (Santiago), de un Empleado Civil y destina en Comisión de Servicio en el mismo Ministerio a un Oficial Superior, en el sentido que:

Donde dice:

2.—Destinase en Comisión de Servicio en el Ministerio de Economía para desempeñarse como Secretario Privado del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, al Coronel Luis Daniel Concha Martínez (R/C. 020.214 y RUN. 1537260-5), a partir de la fecha del presente decreto y hasta nueva orden.

Debe decir:

2.—Destinase en Comisión para desempeñarse como Secretario Privado del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (Santiago), al Coronel Luis Daniel Concha Martínez (RUN. 1537260-5), de la Dirección de Inteligencia del Ejército (la misma guarnición), a partir de la fecha del presente Decreto y hasta nueva orden.

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publique en el Boletín Oficial del Ejército.

Por orden del Jefe Supremo de la Nación.—*Oscar A. Bonilla Bradanovic*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

**BOLETIN OFICIAL  
DEL EJERCITO  
PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION**

SANTIAGO DE CHILE, 21 DE OCTUBRE DE 1974 N° 32

**NOTICIAS**

Decreto N° 111, N° 735-83 de  
21 de octubre de 1974.

Decreto N° 111, N° 735-83 de  
21 de octubre de 1974.

Decreto N° 111, N° 735-83 de 21 de octubre de 1974.

Decreto N° 111, N° 735-83 de 21 de octubre de 1974.

**Ley 17.183**

Decreto N° 111, N° 735-83 de 21 de octubre de 1974.

a) Fecha de inclusión en lista de Retiros: 15 de octubre de 1974 y fecha en que se hará efectivo el retiro: 15 de abril de 1975.

**el Desfile de Armas**

CRL Leonel Kenig Altermatt (Rol Contraloría 44.946 y RUN: 1.694.773-3).  
CRL Germán Madrid Lillo (Rol Contraloría 43.279 y RUN: 1.844.626-K).  
CRL Luis Saavedra Branger (Rol Contraloría 71.172 y RUN: 1.715.412-7).  
CRL Mario González Urrutia (Rol Contraloría 36.323 y RUN: 1.951.317-S).  
CRL Adolfo Díaz Denoso (Rol Contraloría 24.637 y RUN: 1.701.512-7).  
CRL Ciriaco Ibáñez Álvarez (Rol Contraloría 41.490 y RUN: En trámite).  
CRL Luciano Díaz Neira (Rol Contraloría 24.318 y RUN: 1.950.364-6).  
CRL Carlos Tellier Martínez (Rol Contraloría 32.717 y RUN: 1.572.765-1).  
CRL Joaquín Larraín Gana (Rol Contraloría 41.623 y RUN: 2.623.933-8).

CRL Oleg Lagos Portín (Rol Contraloría 44.921 y RUN: 1.569.531-7).  
TCL Hugo Caerols Gómez (Rol Contraloría 169.651 y RUN: 2.671.823-2).

TCL Fernando Urcelay Villegas (Rol Contraloría 35.234 y RUN: 2.565.016-Z).  
TCL Héctor Leyton Colom (Rol Contraloría 46.691 y RUN: 1.717.239-5).

TCL Jaime Fuenzalida Benavente (Rol Contraloría 184.606 y RUN: 3.200.133-1).

MAY Marcos Paragedo Pérez (Rol Contraloría 134.331 y RUN: 0.791.792-1).

MAY Carlos Bernardo Cabanillas (Rol Contraloría 136.370 y RUN: 3.563.103-2).

MAY Rolando Zárate Corvalán (Rol Contraloría 160.443 y RUN: 3.091.673-1).

MAY Luis López Barriera (Rol Contraloría 174.183 y RUN: 3.351.637-6).

MAY Sergio Fernández Carranza (Rol Contraloría 200.116 y RUN: 3.103.023-4).

MAY Arturo Vergara González (Rol Contraloría 211.605 y RUN: 4.016.976-2).

MAY Manuel Fernández Carranza (Rol Contraloría 211.636 y RUN: 4.010.930-7).

MAY Rolando Apablaza Mendoza (Rol Contraloría 221.692 y RUN: 4.064.269-1).

CAP. Carlos Vergara González (Rol Contraloría 255.386 y RUN: 4.796.496-2).

STP Patricio Lapostol Amo (Rol Contraloría 501.163 RUN: En trámite).

MAY Reinaldo Urrutia Chirino (Rol Contraloría 174.201 y RUN: 3.649.410-7).

TCL César González González (Rol Contraloría 109.869 y RUN: 3.041.615-5).

b) Fecha de inclusión en Lista de Retiros: 19 de enero de 1976 y fecha en que se hará efectivo el retiro: 1º de julio de 1975:

CRL Julio Fernández Michaud (Rol Contraloría 28.838 y RUN: 0.123.052-K).

CRL Guillermo Chacón Perusich (Rol Contraloría 23.139 y RUN: 1.775.732-6).

CRL José Domínguez Bezie (Rol Contraloría 25.224 y RUN: 2.363.975-1).

UNCLASSIFIED

1. TCL Mario Eduardo Marshall L'huillier (RUN 2595552-8), dejando de pertenecer al Comando de Institutos Militares (Santiago).

13.—Nómbrese Comandante del Regto. de Ing. N° 4 "Arauco" (Osorno) al TCL Bruno Guillermo Siebert Held (R. U. N. 3023561-4), dejando de pertenecer al Comando en Jefe del Ejército (Santiago) y de estar en Comisión en el CO.A.J.

14.—Nómbrese Comandante del Regto. Blind. N° 2 (Santiago) al TCL Manuel Antonio Matas Sotomayor (R. U. N. N° 3243671-4), dejando de pertenecer a la Escuela de Blindados (Antofagasta).

15.—Nómbrese Comandante del Btn. Log. N° 5 (Punta Arenas) al CRL Arnaldo Rubén Madrid Lillo (RUN 2518970-1), dejando de pertenecer al Ctel. Gral. de la V Div. Ejto. (la misma guarnición).

16.—Nómbrese Director de la Escuela de Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (ESAFE) (Santiago) al TCL Iván De la Fuente Sáez (RUN 3194905-K), dejando de pertenecer a la Escuela de Infantería (San Bernardo).

17.—Nómbrese Director de Arsenales de Guerra (Santiago), al CRL (M. G.) Luis Orlando Rubio Pérez (R. U. N. N° 1527181-7), dejando de pertenecer a la Dirección de Material de Guerra (la misma guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.—*Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Jefe Supremo de la Nación.—Oscar A. Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.*

Dir. Pers. Depto. II/2 N° 298.—Santiago, 16. X. 1974.

Aristo lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército en el Memorándum N° 189, que se acompaña.

Decreto:

1.—Nómbrese Director Interino de Inspección del Ejército (Santiago) al CRL Juan Miguel Contreras Sepúlveda (RUN 2334882-0), dejando de ser Director de la Academia de Guerra del Ejército (la misma guarnición).

2.—Nómbrese Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército (Santiago) al

CRL Gilles Mario Gigogne Aguirre (R. U. N. 2126900-K), dejando de pertenecer a la Direc. de Intel. del Ejto. (la misma guarnición).

3.—Nómbrese Comandante del Regto. de Inf. Llan. N° 2 "Maipo" (Valparaíso) al TCL Eduardo James Oyarzún Sepúlveda (R. U. N. 2790758-K), dejando de ser Ayde. del Sr. Ministro de Defensa Nacional (Santiago).

4.—Nómbrese Director Interino del Hospital Militar (Santiago) al TCL (San.) Guillermo Yupanqui (R. U. N. N° 1944321-3), del mismo Hospital (la misma guarnición).

5.—Nómbrese Comandante Interino del Regto. Inf. Mot. Ref. Mña. N° 14 "Aisén" (Coihaique) al TCL Gustavo Rivera Toro (RUN 3059153-4), de la misma Unidad. (la misma guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.—*Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Jefe Supremo de la Nación.—Oscar A. Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.*

#### Bajas

S.S.G. Depto. II/3 N° 875.—Santiago, 2. X. 1974.—Vistos:

a) El Oficio Har. Nac. (R) N° 1630(9) de 3 de septiembre de 1974 del Cdte. del Haras Nacional,

b) El Artículo 168, letra b) del DFL N° 1, de 1968,

c) El Decreto Supremo S.S.G. Depto. II/3 N° 608 de 23. VIII. 1973, (B.O. N° 40, pág. 2490, año 1973),

d) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/3 N° 1720/271, que se acompaña,

#### Decreto:

Dése de Baja del Servicio Activo del Ejército, con fecha 31 de agosto de 1974 al SL1. (Rva.) Ariel Benito Quezada Rribal, quien fue llamado al Servicio Activo por Decreto Supremo S.S.G. Depto. II/3. N° 608 de 23. VIII. 1973, (B.O. N° 40, pág. 2490, año 1973), y prorrogado por D.S. S.S.G. Depto. II/3 N° 832 de 10. IX. 1974.

CLASSIFIED

EJERCITO DE CHILE  
INSPECTORIA GENERAL DEL EJERCITO

26 DIC. 1974

**BOLETIN OFICIAL  
DEL EJERCITO  
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION)**

ASO LAZI SANTIAGO CHILE 23 DIC 1974 N° 51

Saludo de Navidad y Año Nuevo a las Instituciones del Ministerio de Defensa Nacional

El Presidente de la Republica desea hacer llegar a los integrantes de todas las Instituciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, un saludo afectuoso con sus más sinceros deseos de paz en esta Navidad y que el Nuevo Año, próximo a iniciarse, signifique para todos sus hogares la materialización de los anhelos de alegría y felicidad.

Que esta unión fraternal, que ha caracterizado a las Instituciones durante mucho tiempo y que, durante este año ha constituido un ejemplo, se mantenga en estas festividades, no sólo por el espíritu que es tradicional en ellas, sino que se haga permanente, para progresar en la reconstrucción de nuestro país y luchar así —todos unidos— por un futuro venturoso para nuestra Patria. Ello no sólo es propio del sentimiento que anima nuestras almas por el significado de la Navidad, sino que es indispensable para traer paz a los espíritus y forjar a nuestros hijos en un Chile que también renace, libre de odios y rencores.

Unidos los brazos y las mentes y reconciliados los espíritus, no habrá obstáculo que pueda impedir el progreso de Chile. Nadie lo desea más que nosotros y así lo hemos ofrecido y demostrado.

Nuestro único enemigo es la pobreza y contra ella lucharemos, con todas nuestras fuerzas. Les agradezco por aceptar con comprensión el sacrificio y privaciones que ello ha significado para ustedes y sus familias.

Reiteramos nuestro llamado a la reconciliación y al esfuerzo mancomunado, probablemente con fundamentos más sólidos que nadie, porque representamos el poder y la fuerza. Sólo pedimos que este ofrecimiento sea utilizado con espíritu positivo.

El Presidente que hoy se dirige a ustedes quisiera que este mensaje que es, más que un saludo, la expresión de un profundo agradecimiento y un emocionado recuerdo, estreche a toda esta gran familia desde Arica a la Antártica, en una promesa de incorporar a ella a todos los chilenos, en la lucha por el trabajo y el esfuerzo que significa.

Santiago, 23 de diciembre de 1974.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE,  
General de Ejército,  
Presidente de la República.

UNCLASSIFIED

Ejto. (Agregado a Misiones), dejando de ser Cdo. del Grupo de Art. Mot. N° 2 "Maturana" (Valdivia).

4.— El CRL Hernán Podestá Gómez (RUN 3128274-8) pasará a continuar sus servicios al Cdo. en Jefe del Ejto. (Agregado a Misiones), dejando de ser Jefe del Estado Mayor del Cdo. de Tropas de Ejército (Santiago).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Jefe del Estado.— Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2, N° 491.— Santiago, 2. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en Memorandum N° 599, que se acompaña.

Decreto:

El CDD. Pedro Palacios Cameron (R. U. N. 1083290-K) pasará a continuar sus servicios a la Comandancia de Guarnición de Quillota, dejando de ser Director General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas (Santiago).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Jefe del Estado.— Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2, N° 495.— Santiago, 2. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorandum N° 602, que se acompaña.

Decreto:

El CRL Aquiles G. Gallardo Schwarzenberg (RUN 2112384-6) pasará a continuar sus servicios al Comando en Jefe del Ejército (Agregado a Misiones), dejando de ser Jefe del Estado Mayor de la V División de Ejército (Punta Arenas).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Jefe del Estado.— Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2, N° 497.— Santiago, 2. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en Memorandum N° 453, que se acompaña.

Decreto:

El CRL Juan Manuel Centurión Serrateda (RUN 2334282-9) pasará a continuar sus servicios de planta al Estado Mayor General del Ejército (Santiago), dejando de ser Director Interino de Instrucción del Ejército (la misma Guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.— Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Jefe del Estado.— Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

MINUTAS

Destinaciones

Dir. Pers. Depto. II/2 Exento N° 133.— Santiago, 11. XII. 1974.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorandum N° 613, que se acompaña.

Decreto:

El TCL Eduardo Antonio Díaz Derrigrandi (RUN en trámite y R/C. N° 134.868) pasará a continuar sus servicios de planta a la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales (Peldhue), dejando de pertenecer a la Escuela de Artillería (Linares).

Anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

UNCLASSIFIED

~~UNCLASSIFIED~~

# BOLETIN OFICIAL DEL EJERCITO

(PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION)

AÑO LXVI

SANTIAGO DE CHILE, 21 DE NOVIEMBRE DE 1977 N° 47

**DECRETOS LEYES**

Modifica Ley N° 7.821, sobre Remisión Condicional de la Pena

(Publicado en el Diario Oficial N° 29910, de 12 Nov. 1977).

Decreto Ley N° 1969.—Santiago, 19.  
X. 1977.—Visto:  
Lo dispuesto en los Decretos Leyes N°s. 1 y 128, de 1973; 527, de 1974; y 991, de 1976; y

Considerando:

La necesidad de modificar las modalidades o condiciones de cumplimiento de la pena remitida condicionalmente, a fin de hacerlas más expeditas y adecuadas a las exigencias y características de las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros, que demandan destinasiones, comisiones de servicios y otras actividades que significan desplazamiento de personas,

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

Decreto Ley:

*Artículo Único.*—Modifíquese la Ley N° 7.821, en la forma que a continuación se expresa:

a) Agréganse, al final del artículo 2º, siguientes incisos:

"Trátese del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, mientras esté en servicio, se entenderá que concurren, por ese solo hecho, los requisitos señalados en los números 1) y 3) del inciso primero; y la vigilancia a que se refiere el número 2) del mismo inciso se ejercerá por los jueces institucionales respectivos, quienes podrán delegar tal facultad en la au-

toridad que estimen conveniente y que corresponda a la Institución a que pertenece el beneficiario, de acuerdo a las necesidades del Servicio".

"Producido el retiro del beneficiado durante el plazo de observación, el tiempo de sujeción a la vigilancia del respectivo juez institucional se computará como tiempo sometido a la vigilancia del Patronato de Reos. El que reste para completar el plazo de observación, se hará bajo la vigilancia de esta última institución".

b) Reemplázase el inciso primero del artículo 3º por el siguiente:

"Si el beneficiado quebrantare, dentro del período de observación, alguna de las condiciones señaladas en el artículo precedente, el Patronato de Reos o el juez institucional respectivo, según el caso, pedirá que se revoque la suspensión de la pena, lo que podrá decretar el tribunal.";

c) Reemplázase el artículo 4º por el siguiente:

"Artículo 4º.—La vigilancia de los beneficiados con la remisión condicional de la pena estará a cargo de los Patronatos de Reos o de los jueces institucionales respectivos".

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la recopilación oficial de dicha Contraloría.—Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la República.—José T. Merino Castro, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.—Gustavo Leigh Guzmán, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.—Eduardo Gorlán Cañas, General Subdirector de Carabineros.—General Director de Carabineros (Subrogante).—César Raúl Riquelme Escobar, General de División, Ministro del Interior.—Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

DECRETOS

Destinación

Dir. Pers. Depto. II/2. N° 1166.— Santiago, 14. XI. 1977.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 132, que se acompaña,

Decreto:

El General de Brigada Manuel R. de la Fuente Borgé (RUN: N° 2428731-9), pasará a continuar sus servicios de planta al Comando en Jefe del Ejército (Santiago), dejando de ser Comandante de Ingenieros de Ejército (la misma Guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.— *Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la República.— Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa Nacional.*

Nombramientos

S.S.G. Depto. II/1. N° 1163.— Santiago, 11. XI. 1977.— Vistos:

- a) Lo propuesto por la Vice Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 1105, que se acompaña; y
- b) Lo dispuesto en el artículo 305, del D.S. N° 204, (G) de 28. V. 1969 "Relevamiento Complementario del D.F.L. (G) N° 1, de 1968";
- c) Orden Comando en Jefe del Ejército (R) N° 1 (6070/38), de 11. XI. 1977.

Decreto:

Nóminase Jefe del Estado Mayor General del Ejército (Santiago), al General de División Washington Carrasco Fernández (RUN: N° 1850021-3), dejando de ser Comandante de Fabricaciones Militares (la misma Guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.— *Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la República.— Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa Nacional.*

Dir. Pers. Depto. II/2. N° 1168.— Santiago, 14. XI. 1977.

Visto lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 125, que se acompaña,

Decreto:

1.—Nóminase Comandante General de la Guarnición de Ejército de Santiago, al General de Brigada Enrique Julio Morel Donoso (RUN N° 1773535-7), sin perjuicio de sus funciones como Comandante en Jefe de la II División de Ejército (la misma Guarnición).

2.—Nóminase Director General de Logística del Ejército (Santiago), al General de Brigada Humberto Alfredo Gordon Rubio (RUN N° 2128839-K), sin perjuicio de sus funciones como Comandante de Apoyo Administrativo (la misma Guarnición).

3.—Nóminase Comandante de Tropas de Ejército (Santiago), al General de Brigada Osvaldo Hernández Pedreros (RUN N° 1872677-7), dejando de ser Jefe del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares (la misma Guarnición).

4.—Nóminase Comandante de Ingenieros del Ejército (Santiago), al General de Brigada Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda (RUN N° 2334882-9), dejando de pertenecer al Estado Mayor General del Ejército (Santiago), y de desempeñarse en Comisión en la Central Nacional de Informaciones.

5.—Nóminase Auditor General del Ejército (Santiago), al General de Brigada de Justicia Carlos Mackenney Vandorsee (RUN N° 2155705-6), dejando de ser Auditor del Comando en Jefe del Ejército (la misma Guarnición).

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Ofi-

UNCLASSIFIED

SECRETO N° 0105223

EJEMPLAR N° 1

HOJA N° 1

MAT. Designación de los funcionarios que indica en la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

SANTIAGO, 13/11/1976

DE : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

A : COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

1.- Con motivo de la demanda interpuesta ante la Corte del Distrito de Columbia de los Estados Unidos de Norte América, por la señora Isabel Morel de Letelier y otros en contra de la Central Nacional de Informaciones y otros (Estado de Chile), se han contratado los servicios de un estudio profesional de ese país para que asuma la defensa del Estado de Chile y de la mencionada Central de Informaciones, sin perjuicio de la colaboración que corresponde prestar a este Consejo.-

2.- Para estudiar la defensa del Estado de Chile y de la Central de Informaciones en el referido juicio, viajarán a Santiago el día 5 de Noviembre el señor Embajador de Chile en Washington y dos abogados norteamericanos para sostener conversaciones con abogados de este Consejo.-

3.- Para los efectos antes indicados se han estado acumulando diversos antecedentes, y entre otros, se solicitó al Director Nacional de Informaciones, General (R) Odiliani Mené Salinas nos informara como se efectuaron las designaciones del señor General (R) don Manuel Contreras Secúlyeda en el cargo de Director de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional y del Coronel Pedro Espinoza Bravo y del Capitán don Armando Fernández Larios en otros cargos, y nos contestó que respecto del primero, su designación no se oficializó de ninguna forma, y con relación a los otros dos se encontraban en comisión de servicio en el Comando en Jefe del Ejército y destinados a aquella Dirección.-

UNCLASSIFIED

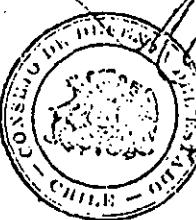
Ejemplar N° 1

Hoja N° 2

~~CONFIDENTIAL~~

3.- A fin de contar con una información más precisa, le rogamos se sirva proporcionarnos los antecedentes que existen en esa Comandancia, y si hubiesen dictado algunas Resoluciones enviarnos la correspondiente copia.-

Saluda atentamente a U.S.,



Mauricio RISFISCH ELBERG  
PRESIDENTE  
Consejo de Defensa del Estado

~~SECRET~~

EJERCITO DE CHILE  
ESTADO MAYOR GENERAL  
JEFATURA  
Centro de mensajes N° 159

ENTRADA	24	1001	278	
COMITE			9 CJE	
SALIDA	3	1001	278	

Atencion a U.S. y ENES  
OFICINAS CENTRALES

Saluda a U.S.

Dpto. G. DEL EJERCITO

LUIS J. GARCIA CABRERA  
OFICIANTE CORONEL  
AYUDANTE GENERAL DEL EJERCITO

~~CONFIDENTIAL~~

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 2925 — Término 15391 (M. R.)  
Año C — Sabado 13 de Agosto de 1977

Santiago, sábado 13 de Agosto de 1977  
Edición de 12 páginas

Ejemplar del día . . . \$ 5.— UVA. Incluidos  
Alrascado . . . . . 10.— UVA. Incluidos

### SUMARIO

Banco Central de Chile

Secretaría General Ejecutiva

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA

Lo que transcribo para su  
conocimiento.— Víctor Ba-  
rralona Bustos, Comandante  
de Escadrilla (J), Secreta-  
rio de Legislación de la  
Junta de Gobierno subre-  
gante.

Decreto número 1616 — Apoderados adoptados por el

Consejo Ejecutivo del Banco Central en sesión N° 1133, celebra el 19 de Agosto en

Carácter, el

Decreto número 2003 — Resolución número 17 —

Por la cual se liquida la Junta de la Cooperativa "Rancagua Ltda.", de la Ubicación de O'Higgins, VI Región . . . . . 2698

Decreto número 227 — Sociedad Comercial de Mo-

bilización Colectiva-Penro

Línea Lida, "Víctor Pérez Lamo-

tas A. Ponzuras Limitada",

Sociedad Distribuidora Norie-

Chico Limitada", "Sociedad

Comercial Autonomiz Artes

o "Cía. Limitada", "Díaz, Al-

berto Y Compañía Limitada",

"Comercial Nevería Limitada",

"Constructora Baguñano Ll-

milicia", "Cooper Y Gia. Lida",

"Brundíz y Compañía Limita-

da", "Juan Vergara E Hijos Li-

mitada", "Sociedad Adminis-

tradora de Casinos Limita-

da" y "Comercialización Pro-

ductores", "Cooperativa Forestal

Limitada" . . . . . 2606

Decreto número 218 — Exa-

mpio de distinción para entre-

za de distinguidos y distingui-

dos de la Dirección Ge-

neral de Deportes y Recre-

ción . . . . . 2607

Decreto número 220 — Acce-

pta renuncia he formulada al

cargo de Alcalde de la Munici-

cipalidad de Constitución

Decreto número 225 — Auto-

firmó las Atencionalidades que

se proponían el plazo para el

pago de pacientes que señala

obras Públicas y del Ministe-

rio de Vivienda y Urbanis-

mo . . . . . 2608

Decreto número 791 — Au-

torizó dotaciones minima-

s para personal del Ministerio

de Salud Pública y del Minis-

terio de Vivienda y Urbanis-

mo . . . . . 2609

Decreto número 795 — Au-

torizó dotación de personal en

Anterior Unidad" "José Bla-

mba, Pontevedra y Compañía Limitada" . . . . . 2608

Decreto número 796 — Au-

torizó dotación en la forma que

se establece en la

India . . . . . 2609

Tercer lo número 1033 — Re-

solvió causal de omisión de

la Junta para abastecimiento

de Tomé . . . . . 2610

Decreto número 1034 — De-

creto de Tomé, Calama y

Elqui . . . . . 2611

Decreto número 1035 — De-

creto de Tomé, La Florida

y La Unión . . . . . 2612

Decreto número 1036 — De-

creto de Tomé, Ovalle y

La Unión . . . . . 2613

Decreto número 1037 — De-

creto de Tomé, Ovalle y

La Unión . . . . . 2614

Decreto número 1038 — De-

creto de Tomé . . . . . 2615

Decreto número 1039 — De-

creto de Tomé . . . . . 2616

Decreto número 1040 — De-

creto de Tomé . . . . . 2617

Decreto número 1041 — De-

creto de Tomé . . . . . 2618

Decreto número 1042 — De-

creto de Tomé . . . . . 2619

Decreto número 1043 — De-

creto de Tomé . . . . . 2620

Decreto número 1044 — De-

creto de Tomé . . . . . 2621

Decreto número 1045 — De-

creto de Tomé . . . . . 2622

Decreto número 1046 — De-

creto de Tomé . . . . . 2623

Decreto número 1047 — De-

creto de Tomé . . . . . 2624

Decreto número 1048 — De-

creto de Tomé . . . . . 2625

Decreto número 1049 — De-

creto de Tomé . . . . . 2626

Decreto número 1050 — De-

creto de Tomé . . . . . 2627

Decreto número 1051 — De-

creto de Tomé . . . . . 2628

Decreto número 1052 — De-

creto de Tomé . . . . . 2629

Decreto número 1053 — De-

creto de Tomé . . . . . 2630

Decreto número 1054 — De-

creto de Tomé . . . . . 2631

Decreto número 1055 — De-

creto de Tomé . . . . . 2632

Decreto número 1056 — De-

creto de Tomé . . . . . 2633

Decreto número 1057 — De-

creto de Tomé . . . . . 2634

Decreto número 1058 — De-

creto de Tomé . . . . . 2635

Decreto número 1059 — De-

creto de Tomé . . . . . 2636

Decreto número 1060 — De-

creto de Tomé . . . . . 2637

Decreto número 1061 — De-

creto de Tomé . . . . . 2638

Decreto número 1062 — De-

creto de Tomé . . . . . 2639

Decreto número 1063 — De-

creto de Tomé . . . . . 2640

Decreto número 1064 — De-

creto de Tomé . . . . . 2641

Decreto número 1065 — De-

creto de Tomé . . . . . 2642

Decreto número 1066 — De-

creto de Tomé . . . . . 2643

Decreto número 1067 — De-

creto de Tomé . . . . . 2644

Decreto número 1068 — De-

creto de Tomé . . . . . 2645

Decreto número 1069 — De-

creto de Tomé . . . . . 2646

Decreto número 1070 — De-

creto de Tomé . . . . . 2647

Decreto número 1071 — De-

creto de Tomé . . . . . 2648

Decreto número 1072 — De-

creto de Tomé . . . . . 2649

Decreto número 1073 — De-

creto de Tomé . . . . . 2650

Decreto número 1074 — De-

creto de Tomé . . . . . 2651

Decreto número 1075 — De-

creto de Tomé . . . . . 2652

Decreto número 1076 — De-

creto de Tomé . . . . . 2653

Decreto número 1077 — De-

creto de Tomé . . . . . 2654

Decreto número 1078 — De-

creto de Tomé . . . . . 2655

Decreto número 1079 — De-

creto de Tomé . . . . . 2656

Decreto número 1080 — De-

creto de Tomé . . . . . 2657

Decreto número 1081 — De-

creto de Tomé . . . . . 2658

Decreto número 1082 — De-

creto de Tomé . . . . . 2659

Decreto número 1083 — De-

creto de Tomé . . . . . 2660

Decreto número 1084 — De-

creto de Tomé . . . . . 2661

Decreto número 1085 — De-

creto de Tomé . . . . . 2662

Decreto número 1086 — De-

creto de Tomé . . . . . 2663

Decreto número 1087 — De-

creto de Tomé . . . . . 2664

Decreto número 1088 — De-

creto de Tomé . . . . . 2665

Decreto número 1089 — De-

creto de Tomé . . . . . 2666

Decreto número 1090 — De-

creto de Tomé . . . . . 2667

Decreto número 1091 — De-

creto de Tomé . . . . . 2668

Decreto número 1092 — De-

creto de Tomé . . . . . 2669

Decreto número 1093 — De-

creto de Tomé . . . . . 2670

Decreto número 1094 — De-

creto de Tomé . . . . . 2671

Decreto número 1095 — De-

creto de Tomé . . . . . 2672

Decreto número 1096 — De-

creto de Tomé . . . . . 2673

Decreto número 1097 — De-

creto de Tomé . . . . . 2674

Decreto número 1098 — De-

creto de Tomé . . . . . 2675

Decreto número 1099 — De-

creto de Tomé . . . . . 2676

Decreto número 1100 — De-

creto de Tomé . . . . . 2677

Decreto número 1101 — De-

creto de Tomé . . . . . 2678

Decreto número 1102 — De-

creto de Tomé . . . . . 2679

Decreto número 1103 — De-

creto de Tomé . . . . . 2680

Decreto número 1104 — De-

creto de Tomé . . . . . 2681

Decreto número 1105 — De-

creto de Tomé . . . . . 2682

Decreto número 1106 — De-

creto de Tomé . . . . . 2683

Decreto número 1107 — De-

creto de Tomé . . . . . 2684

Decreto número 1108 — De-

creto de Tomé . . . . . 2685

Decreto número 1109 — De-

creto de Tomé . . . . . 2686

Decreto número 1110 — De-

creto de Tomé . . . . . 2687

Decreto número 1111 — De-

creto de Tomé . . . . . 2688

Decreto número 1112 — De-

creto de Tomé . . . . . 2689

Decreto número 1113 — De-

creto de Tomé . . . . . 2690

Decreto número 1114 — De-

creto de Tomé . . . . . 2691

Decreto número 1115 — De-

Junta de Gobierno de  
la República de Chile

Considerando

DECB 2005 100

La conveniencia de estructurar de acuerdo a las principales circunstancias del inconsciente nacional los si-

**La Junta de Gobierno**

la Repùblica de Chile acuerda dictar el siguiente

Decreto Ley: Artículos finales en Decreto

l decreto ley N° 621, de 1974, que crea la Dirección de Inteligencia Nacional.

卷之三

ero muy generalizado, de carácter técnico y profesional, que tendrá por misión recuir y procesar todas las informaciones a nivel nacional provenientes de los diferentes campos de acción, que el Supremo Gobierno requiere para la formulación de políticas, planes, programas; la adopción de medidas necesarias de resguardo de la seguridad nacional, y el normal desarrollo de las actividades nacionales y competencia de la Institucionalidad establecida.

No obstante su calidad de organismo militar, integrante de la Defensa Nacional, la Central Nacional de Informaciones se vinculará con el Supremo Gobierno, en el cumplimiento de sus misiones específicas, a través del Ministerio del Interior.

**Artículo 2º.—** La Central Nacional de Informaciones estará dirigida por un Oficial General o Superior en servicio activo, de las Fuerzas Armadas o de Orden designado por decreto suscrito, el que con el título de Director Nacional de Informaciones, tendrá la dirección superior, técnica y administrativa del Servicio. En el ejercicio de sus facultades, podrá dictar las resoluciones e impartir las instrucciones internas que sean necesarias para el funcionamiento de la Representación.

Lo que transcribo para su conocimiento — Víctor Raúl Busto, Comandante

2

**Artículo 3º.** La autorización, estructura institucional, interior y deberes de la Central Nacional de Informaciones serán establecidas por un Reglamento Orgánico dictado a propuesta de su Director.

La dotación estará integrada por personal civil y por aquellos funcionarios que resulten necesarios para el desarrollo de las tareas y funciones que se le encomiendan.

Cuando sea necesario constituir personal que no integre las instituciones de los Órganos nacionales, deberá ser autorizado por decreto separado —además— por el Ministro de Hacienda. El régimen jurídico y los niveles remunerativos respectivos serán los mismos por los que se rige el personal civil de las Fuerzas Armadas y serán considerados como tales para todos los efectos jurisdiccionales y disciplinarios.

**Artículo 4º.** El Director Nacional de Informaciones podrá requerir de cualquier servicio del Estado, municipalidades, personas jurídicas, empresas o sociedades en que el Estado o sus empresas tengan operaciones de capital, representación o participación, los informes o antecedentes que sostiene acuerdos para el efecto cumplimiento de sus cometidos.

Del incumplimiento de la obligación podrá dar cuenta al Contralor General de la República, a su Supremo Gobierno, la Central Nacional de Informaciones coordinará la acción

afectación fiscal, la Central Nacional de Informaciones será representada estatutariamente por su Director, quien tendrá actuación en cualquier acto jurídico tendiente a conseguir los fines propios.

Con el plátritmo de afectación podrá arrendar tierra, adquirir bienes muebles, inmuebles, productos o servicios y disponer de ellos.

**Artículo 5º.** — Liberan de los derechos específicos y ad valorem establecidos en el Arancel Aduanero y de los demás impuestos, las tasas y contribuciones y, en general, de todo derecho que se perciba por intermedio de las Aduanas, excepto —asimismo— de la Tasa de Despacho, establecida por el artículo 190 de la ley No 16.484 y sus modificaciones, y del Impuesto del 10% previsto en el artículo 44 de la ley No 17.564, todas las importaciones de equipos completos, accesorios y demás elementos que efectúe la Central Nacional de Informaciones.

**Artículo 6º.** — Sustituyese en el artículo final de la letra a) del artículo 19 de la ley No 17.708, de Control de Armas, agregado por el artículo 8º del decreto ley No 521, de 1974, las expresiones: "Dirección de Inteligencia Nacional", por "Central Nacional de Informaciones".

Artículo 7º.— En trabajos conjuntos dispuestos por el Supremo Gobierno, la Central Nacional de Informaciones coordinará la acción

de la Fuerza Aérea de Chile.— CESAR MENDOZA DURAN, General, General Director de Carabineros.— César R. Benavides Escobar, General de División, Ministerio del Interior.

La que transcribo para su conocimiento.— Victor Barahona Bustos, Comandante de Exequidilla U.I., Secretario de Legislación de la Junta de Gobierno subrogante.

**ARTICULOS SUPREMOS**  
**Ministerio del Interior**

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA AL CARGO DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONSSTITUCION

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— AUGUSTO PINOCHET UOARTE, General de Ejército, Presidente de la República.— Raúl Bonavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— Enrique Montero Martí, Comandante de Grupo U.I., Subsecretario del Interior.

**Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción**

**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
(Resoluciones)

DECLARA NORMA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE LA APROBADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION

tas Municipales, la potestación es un impuesto o contribución,

Decreto:

Autorízase a los Alcaldes de las Municipalidades del país para que, si fuere estrictamente necesario, mediante decreto fundado

puedan disponer una prórroga del plazo de pago del segundo semestre de las pautes profesionales, comerciales, industriales y/o

alcohólicos, establecidos en los artículos 1449 y 1450 de las Leyes Nos 17.405 y 11.701, respectivamente, hasta el 16 de Agosto de 1977, inclusive.

Intendencia de la Región Atacama y a la I. Municipalidad de Copiapó.— Augusto PINOCHET UOARTE, General de Ejército, Presidente de la República.— Raúl Bonavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— Enrique Montero Martí, Comandante de Grupo U.I., Subsecretario del Interior.

rendir un homenaje al Comandante en Jefe del Ejército de Chile en la Guerra del Pacífico.

Decreto:

Artículo 1º.— La población "Villa Cuatro Almoh" de la comuna de Copiapó, se denominará en lo sucesivo "Villa Diego Portales".

Artículo 2º.— La población "Barriónuevo" de la misma comuna indicada en el anterior, se denominará en lo sucesivo "Gutiérrez Baqueano".

Artículo 3º.— Anexo, tomando en el Diario Oficial y transcribase a la Intendencia de la II. Región Atacama y a la I. Municipalidad de Copiapó.

Artículo 4º.— Entrega de la Resolución a Raul Benavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.

Artículo 5º.— Visto: Lo solicitado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó por oficio ordinario.

Artículo 6º.— Visto: Lo solicitado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó por oficio ordinario.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

Supremo Gobierno  
de la República, a fin  
de que opique al Instituto  
de Informaciones, establecer  
que se establezcan las  
mismas en el res-  
pectivo Departamento  
y se contemplan en el res-  
pectivo Departamento  
que se rija  
su desempeño.

Las normas que estable-  
cen el secreto o reserva so-  
bre determinadas materias  
no obstarán a que se propor-  
cione a la Central Nacional  
de Informaciones, la infor-  
mación o antecedentes so-  
licitados, sin perjuicio de  
que sobre su personal nese  
igual obligación de guardar  
reserva o secreto.

Artículo 5º.— La Central  
Nacional de Informaciones  
tendrá un patrimonio  
que afectación fiscal formu-  
lada por los siguientes rubros:

1.— Fondos que se le  
instanen anualmente en la  
Ley de Presupuestos de la  
Nación, que se consultaran  
en la Partida correspondien-  
te al Ministerio del Interior;

2.— Fondos que se le  
solígen en leyes especiales;

3.— Dendas bieales y re-  
cursos que adquiera o par-  
ciba, a cualquier título, pa-  
ra sus propias fines.

Un Reclamo de carác-  
ter reservado, dictado dentro  
del plazo de 180 días, re-  
gulará lo establecido en el  
presente artículo.

Artículo 6º.— En la adminis-  
tración, manejo y dispo-  
sición de los bienes y re-  
chos de su patrimonio de

entral Nacional de Informa-  
ciones coordinará la acción  
de "Banco Central" de  
"Banco de Chile" y  
de "Banco de la Nación".

Artículo 7º.— El Instituto  
de Informaciones, administrati-  
vamente, en el res-  
pectivo Departamento  
que se rija

situaciones de la Defensa  
Nacional, cuando se trate  
de cumplir instrucciones que in-  
volucrén su función espí-  
cifica.

Artículo 10º.— Al Director  
Nacional de Informaciones  
le será aplicable lo dispues-  
to en los artículos 191 y 192  
del Código de Procedimien-  
to Penal.

Artículo 11º.— La Central  
Nacional de Informaciones  
será la continuadora legal  
de la Dirección de Intel-  
ligencia Nacional para todos  
los efectos patrimoniales.

Artículo 12º.— El  
Regimiento Orgánico, de  
carácter: Reservado, a quo  
se refiere el artículo 3º del  
presente decreto ley, será  
dictado dentro del plazo de  
150 días.

Registrarse en la Contraloría  
General de la Repùblica  
Oficial e insértese en sus  
boletines oficiales del Ejerci-  
cio, Armeros, Puerca Arica  
y Carabineros y en la Re-  
ceta Oficial de dicha  
Contraloría.

— AUGUSTO  
PITOCHE UGARTE, Gé-  
noral de Ejército, Presidente  
de la República. — JOSE R.  
MELIENDO CASTRO, Alimi-  
nante, Comandante en Jefe  
de la Armada. — GUSTAVO  
LEÓN GUZMAN, Ministro

de la I. Municipalidad  
de Copiapó, por oficio ordi-  
nado el 20 de Julio de  
1971.

— RAÚL DE MIGUEL EG-  
UALEN, General de Ejér-  
cito, Presidente del Departamento  
del Bío-Bío.

— HUGO SOTO VILLALBA, Co-  
metario de la I. Municipalidad  
de Copiapó, por oficio  
ordenado el 20 de Agosto de  
1971.

— HUGO SE RESOLVIÓ LO  
QUE SIGUE:

Artículo 1º.— Visto, el ofi-  
cio N° 159 de 1975,  
y la facultad que sue con-  
fiere el N° 8 de la letra A) del  
artículo 3º del decreto  
ley N° 1.289 de 1976, agre-  
gada por el artículo único  
del decreto ley N° 1.571, de  
4 de Noviembre de 1976, y

Decreto 1º.— Decíduese  
Norma Oficial de la Repùb-  
lica de Chile, la siguiente:

N° Ch 1251, Of. 76; Enva-  
ses de papel árraíl para avia-  
car.

Artículo 2º.— Esta norma  
reemplaza la N° Ch 1251, Of.  
70, que fuera aprobada por  
la resolución del Ministerio de  
Economía N° 427, de 1970,  
publicada en el Diario  
Oficial del día 9 de Julio de  
1977.

Artículo 3º.— Corresponden-  
do al expresado Instituto  
National de Normalización  
y publicar una muestra de la  
presente resolución en el  
Diario Oficial y difundirla en  
el resto de estas normas en la  
Revista Chilena de Radionormali-  
zación, órgano oficial  
del mencionado Instituto.

Artículo 4º.— El Instituto  
National de Normalización, permita a  
los establecidos en los artículos  
4º y 5º de la Ley de Reu-

da de la I. Municipalidad  
de Copiapó por oficio ordi-  
nado el 20 de Julio de  
1971.

— RAÚL DE MIGUEL EG-  
UALEN, General de Ejér-  
cito, Presidente del Departamento  
del Bío-Bío.

— HUGO SOTO VILLALBA, Co-  
metario de la I. Municipalidad  
de Copiapó, por oficio  
ordenado el 20 de Agosto de  
1971.

— HUGO SE RESOLVIÓ LO  
QUE SIGUE:

Artículo 1º.— Visto, el ofi-  
cio N° 1 y 28, cc 1973;  
N° 27, de 1974; 991 de 1975;  
y la facultad que sue con-  
fiere el N° 8 de la letra A) del  
artículo 3º del decreto  
ley N° 1.289 de 1976, agre-  
gada por el artículo único  
del decreto ley N° 1.571, de  
4 de Noviembre de 1976, y

Decreto 1º.— Decíduese  
Norma Oficial de la Repùb-  
lica de Chile, la siguiente:

N° Ch 1251, Of. 76; Enva-  
ses de papel árraíl para avia-  
car.

Artículo 2º.— Esta norma  
reemplaza la N° Ch 1251, Of.  
70, que fuera aprobada por  
la resolución del Ministerio de  
Economía N° 427, de 1970,  
publicada en el Diario  
Oficial del día 9 de Julio de  
1977.

Artículo 3º.— Corresponden-  
do al expresado Instituto  
National de Normalización  
y publicar una muestra de la  
presente resolución en el  
Diario Oficial y difundirla en  
el resto de estas normas en la  
Revista Chilena de Radionormali-  
zación, órgano oficial  
del mencionado Instituto.

Artículo 4º.— El Instituto  
National de Normalización, permite a  
los establecidos en los artículos  
4º y 5º de la Ley de Reu-

da de la I. Municipalidad  
de Copiapó por oficio ordi-  
nado el 20 de Julio de  
1971.

— RAÚL DE MIGUEL EG-  
UALEN, General de Ejér-  
cito, Presidente del Departamento  
del Bío-Bío.

— HUGO SOTO VILLALBA, Co-  
metario de la I. Municipalidad  
de Copiapó, por oficio  
ordenado el 20 de Agosto de  
1971.

— HUGO SE RESOLVIÓ LO  
QUE SIGUE:

Artículo 1º.— Visto, el ofi-  
cio N° 1 y 28, cc 1973;

— UNCLASSIFIED

**UNCLASSIFIED**

**MODIFICA DECRETO LEY  
Nº 1.878, DE 1977**

Nºm. 1.933.— Santiago, 7  
de Noviembre de 1977.—  
Visto: lo dispuesto en los  
decretos leyes N.os 1 y 128,  
de 1973; 527, de 1974, y 921,  
de 1976.

La Junta de Gobierno de  
la República de Chile ha  
acordado dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo único.— Intercá-  
lase en el artículo 2º del  
decreto ley Nº 1.878, de  
1977, entre las expresiones  
"Oficial General" y "o Su-  
perior en servicio activo", la  
siguiente frase: "en servicio  
activo o en retiro".

Regístrese en la Contraloría  
General de la Repú-  
blica, píquese en el  
Diario Oficial e insértese en  
la Recopilación Oficial de  
d i e b a Contraloría.—  
**AUGUSTO PINOCHET  
UGARTE**, General de Ejér-  
cito, Presidente de la Re-  
pública.— **JOSE T. MERINO  
CASTRO**, Almirante, Co-

**UNCLASSIFIED**



EMBASSY OF THE  
UNITED STATES OF AMERICA  
Santiago, Chile

UNCLASSIFIED

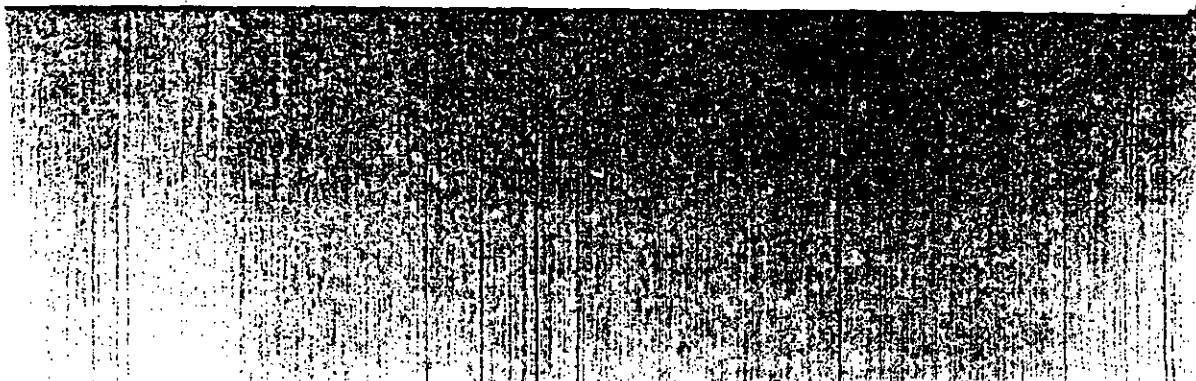
19 de Enero de 1976

Coronel Manuel Contreras  
Director de Direccion Nacional  
de Inteligencia

Adjunto sirvase encontrar copia de las conversaciones  
con el Sr. Juan Rene Munoz Alarcon referente a informacion  
sobre posible atentado contra el Embajador Norteamericano.

*James J. Blystone*  
James J. Blystone  
Jefe Regional de Seguridad

UNCLASSIFIED





EMBASSY OF THE  
UNITED STATES OF AMERICA

UNCLASSIFIED

Informe Numero: 1  
(Traducion)

16 de Enero de 1976

Asunto: Informacion sobre posible atentado contra el Embajador Norteamericano

1. El dia 15 de Enero se presento en esta embajada el Sr. Juan Rene Munoz Alarcon, Carnet 4.824.557-9 de Santiago, nacido el dia 2 de Abril de 1943 en Santiago, residente en Sargento Menadier 311, Poblacion Maipo, Puente Alto. El Sr. Munoz dijo tener informacion sobre un posible atentado contra el Embajador norteamericano. En esta primera oportunidad se le tomo la declaracion y se le solicito regresar de nuevo el dia 16 de enero, lo que cumplio. En la segunda entrevista del dia 16 de Enero, se le tomaron datos adicionales. Ademas, se le advertio que no se podria cumplir con el deseo que el habia expresado en sentido de que no se le informara a las authoridades Chilenas sobre las seclaraciones que habia hecho, ya que cualquiera investigacion de lo que decia el correspondia a las authoridades de Chile.

2. Segun el Sr. Munoz, desde hace unos nueve meses se esta discutiendo un posible atentado contra el Embajador Norteamericano en Chile. El atentado tiene sus orígenes en Argentina, donde colaboran en la planificacion el grupo Montoneros y el als de Organizacion del Partido Comunista de Argentina, quienes se reunen en el sector de Parque Patricio en Buenos Aires. El organizador dentro de Chile es un Montonero Argentino, conocido como "el poeta" y tambien como "tuco". Este sujeto entro a Chile en los primeros dias de Diciembre. Entro por tierra desde Mendoza, y Munoz cree (especifico que se trataba de especulacion) que uso documentos Brazilenos. Este sujeto asistio a reuniones en el Club Hipico y en el Hipodromo Chile, pero Munoz no sabe si aun permanece en Chile. Para mayores antecedentes sobre este individuo, vease el Informe No. 2..

3. El primer conocimiento que tuvo el Sr. Munoz acerca del posible atentado lo obtuvo hace unos 35 dias (es decir, a mediados de Diciembre), cuando fue contactado por un sujeto que conoce solo como "Jose". Este sujeto esta asilado en la Embajada de Venezuela desde hace varios meses, pero tiene manera de entrar y salir cuando sea necesario, cosa que hace aproximadamente cada 30 dias. "Jose" le solicito al Sr. Munoz que participara en el atentado. Segun Munoz, se le solicito la participacion porque a pesar de que Munoz

UNCLASSIFIED



EMBASSY OF THE  
UNITED STATES OF AMERICA

UNCLASSIFIED

es conocido dentro de la izquierda como persona que fue Socialista pero luego renuncio del partido y actuó como informante sobre actividades de la izquierda para los servicios de seguridad de Chile (ver Informe No. 3), también es conocido como persona que los servicios de seguridad creen estar tan "quemado" que ya no lo toman en serio. Por esto, según Muñoz, los organizadores del atentado creen que Muñoz tendría una libertad de circulación que les podría ser valioso a los que participaban en el complot, y a las vez cualquiera denuncia que hiciera no le sería creído. Aun más, los organizadores creían que la mala situación económica por la cual pasa Muñoz lo haría participar en el atentado en esperas de así poder salir del país clandestinamente junto con los otros participantes, y así buscar nuevas posibilidades económicas.

4. En esta oportunidad el Sr. Muñoz dice haberse negado a participar en el atentado. No obstante, dice haber obtenido ciertos detalles sobre el atentado. Según él, las armas que se usarían en el atentado son rifles de alta potencia con miras telescopicas, las cuales están bajo el control del cura Fernando Salas. Se esperaba hacer el atentado hace unos dos meses, pero como Salas estaba detenido no estaban disponibles las armas y no se procedió. Se programaba hacer el atentado cuando el Embajador asistía a una ceremonia de entrega de alimentos para el programa de empleo mínimo, y Muñoz cree que todavía se espera hacer el atentado en una oportunidad parecida (se deja constancia que el Sr. Embajador no ha asistido ni tiene programado asistir a tal ceremonia, y que estuvo fuera de Chile durante la mayor parte del mes de Diciembre).

5. Desde entonces, la situación económica de Muñoz ha empeorado. Fue echado de la casa de unos hermanos donde vivía, y ahora vive donde la suegra (en la dirección indicada). También tiene proceso en su contra por girar cheque sin fondos. Esta situación económica dio lugar al segundo encuentro que tuvo con personas conectadas al posible atentado. En un día Miércoles hace unos 15 días (sería el 31 de Diciembre de 1975), Muñoz fue a visitar un conocido, Sergio Vásquez, también conocido como "Rudi", a quien generalmente ubica en el pasaje del teatro Gran Palace. Vásquez es una persona a quien Muñoz había ayudado durante el gobierno pasado, y ahora de vez en cuando Vásquez le presta dinero a Muñoz. Según Muñoz, Vásquez no tiene nada que ver con el posible atentado. No obstante, cuando Muñoz ubicó a Vásquez, este le prestó cierta cantidad de dinero, y le dijo que lo esperara en el restaurante "Fuente Alemana", en Alameda cerca de Vicuña McKenna, para luego darle más. Sin embargo, Vásquez no apareció. El que sí apareció fue

UNCLASSIFIED



EMBASSY OF THE  
UNITED STATES OF AMERICA

UNCLASSIFIED

otro conocido de Munoz, Juan Moraga. Segun Munoz, Moraga es miembro del Partido Comunista de Chile, y trabajo con Munoz en el directorio nacional juvenil de la CUT durante el gobierno pasado. Moraga le hablo a Munoz de lo que habia propuesto "Jose", y le solicito una respuesta definitiva. Munoz de dijo que le diera mas tiempo para pensarlo. Al parecer en esta oportunidad Munoz no llego a sober mas detalles sobre el posible atentado.

6. La embajado toma en serio las declaraciones de Munoz, no tanto por creer los detalles que ofrece (que tienen muchas contradicciones) como por notar que Munoz tiene antecedentes de izquierda y que las personas que nombra parecen ser verdaderas, tambien a crear dudas sobre las declaraciones que ha dado, y algunas que tienden a dar credito a las declaraciones.

a. Factores que tienden a crear dudas:

(1) Munoz ha solicitado asilo en esta embajada anteriormente. La primera vez fue en Mayo de 1973, cuando lo hizo en persona, y la segunda vez fue por carta en 1974. En esta ocasion dijo tener interes en el programa para otorgar asilo a detenidos.

(2) Munoz dice estar pasando por una situacion economica bastante serio. - Sin embargo, su ropa es de muy buena calidad.

(3) Parece poco probable lo declarado por Munoz sobre el tal "Jose" que entra y sale de la embajada de Venezuela, como asi lo parecen otros detalles tanto del posible atentado como de las otras declaraciones que hizo. Entre las otras declaraciones, el menos probable fue cuando dijo que el nuevo dirigente maximo del MIR es el Obispo Camus.

b. Factores que tienden a dar credito:

(1) Se le advertio a Munoz que se le entregaria lo dicho por el a las fuerzas de seguridad de Chile, pero esto no causo que variara lo dicho.

(2) Munoz se mantiene firme en lo dicho y habla con confianza y concicion.

(3) Munoz tiene antecedentes que le darian como conocer personas de izquierda tales como los que nombra.

7. Se le solicito a Munoz que volviera a ponerse en contacto con Moraga para tratar de obtener mayores datos sobre el posible atentado. Se le recomendo a Munoz que le explicara a Moraga que antes de participar de lleno en el complot, queria saber definitivamente que podria salir de Chile, y que queria que Moraga le explicara como se haria. Munoz acordó ponerse en contacto con la embajada todos los dias para dejar saber en que andaba.

UNCLASSIFIED



EMBASSY OF THE  
UNITED STATES OF AMERICA  
Santiago, Chile

10.2  
**UNCLASSIFIED**

February 3, 1976

Colonel Manuel Contreras Sepulveda  
Director, National Directorate of  
Intelligence  
Santiago, Chile

Dear Coronel Contreras:

I am pleased to acknowledge receipt of your letter number F3550/73/96 concerning the case of Juan Muñoz Alarcon, and to express to you the appreciation of this Embassy for the assurances you have given that the allegations of this person are not based on fact.

Your assurances that appropriate measures of security for Embassy personnel will be taken as needed are also appreciated, and you may be sure that the Embassy will establish contact immediately if the need arises again.

Sincerely yours,

*Charles R. Stout*  
Charles R. Stout  
Political Counselor

**UNCLASSIFIED**

11.=  
UNCLASSIFIED

DECLARACION JURADA

FECHA: 1978  
S. O. P.  
ESTADO CIVIL:  
AÑO:  
MES:  
DIA:

1978  
NOMBRE : JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD : CHILENO

PROFESION: GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL : CASADO

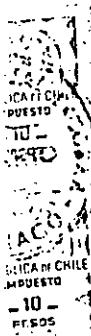
DOMICILIO PRINCIPE DE GALLEZ No 7045

CARNET: No. 56693 DE SAN ANTONIO

RUN: 23.548.32-4

QUIEN BAJO JURAMENTO , EXPONE : Que de acuerdo a las "DISPOSICIONES SOBRE CONFECION Y USO DELA PLACA DE IDENTIFICACION DINA. (PID) Y TARJETA DE IDENTIFICACION DINA ( TID)", documento de carácter "Reservado" de fecha 11 de Junio de 1975, emitido por el suscrito y particularmente a su párrafo III. No.1, letra c.-, Nos. 1) y 2) y letra d.- no modificadas al pasar DINA. a constituirse en CNI., la Tarjeta de Identificación (TID.) anun ciada por doña MARIANA CALLEJAS, es necesariamente falsa y mal falsificada.

Que la presente declaración se emite en esta forma atendido el carácter de "Reservado" ( para el interior de DINA . y CNI.) y "Secreto" para el exterior que tiene el documento individualizado por tratarse de un documento de Inteligencia. Deja constancia que formula la presente declaración en forma absolutamente voluntaria, ratificandola y firmándola

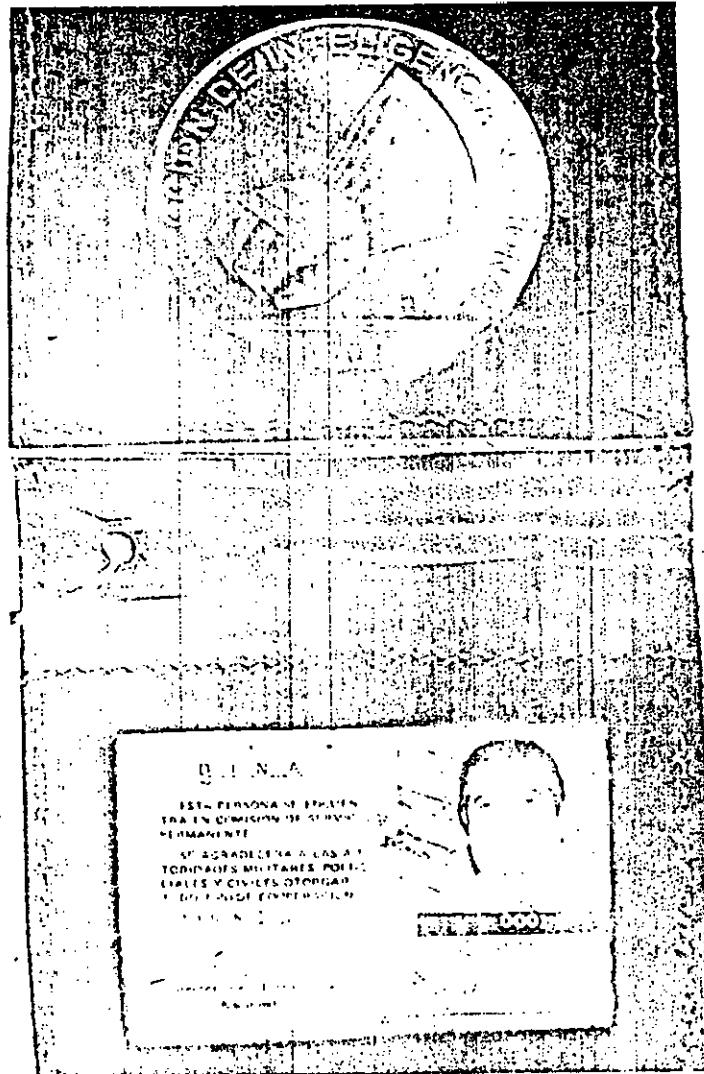


Juan Manuel Contreras Sepulveda  
Carnet 56693 San Antonio  
Por la lectura que y firmó ante mí con Juan Manuel Contreras  
Sepulveda). - Santiago, 19 de Octubre de 1978

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

$\lambda =$



UNCLASSIFIED

15

UNCLASSIFIED

OFFICE OF THE DIRECTOR



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D.C. 20535

June 11, 1976

PERSONAL

Colonel Manuel Contreras Sepulveda  
Director  
Directorate of National Intelligence  
Belgrano 11  
Santiago, Chile

Dear Colonel Contreras:

It is a pleasure to have this opportunity to thank you for your efforts in facilitating the apprehension of Rolando Otero Hernandez, a fugitive from American justice.

Your cooperation is most appreciated and you may be certain that I will welcome the opportunity to assist you in any matter of mutual interest.

Sincerely yours,

*Clarence Kelley*

Clarence M. Kelley  
Director

UNCLASSIFIED

41-

UNCLASSIFIED



**MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO** • P.O. Box 684 • UNION CITY, NEW JERSEY 07087  
(ZONA DOS)

5 de julio de 1976  
En el Exilio

Sr. Sergio Crespo

Consul General de la Rep. de Chile  
Nueva York, N.Y.

Mi apreciado Sergio:

Mucho agradeció su gentil invitación para la recepción a celebrarse el día 7 de julio con la tripulación del "Esmeralda", así como la correspondiente que tendrá lugar el día 8 a bordo del Duque Escuela.

Siento inmensamente el sentirme honrosamente obligado a declinar a dichas invitaciones y quiero aquí explicarle brevemente los motivos que me evitan estar con ustedes en estos dos días.

- El Movimiento Nacionalista Cubano hubo de romper lanzas en defensa de los mejores intereses de la Nación Chilena al respaldar en todas las formas (públicas y privadas, dignas del comentario y dignas del silencio) al gobierno quo preside el Excelentísimo Señor Presidente, General Augusto Pinochet Ugarte.

Sergio, bien recordará nuestras muestras de afecto e identificación para con Chile y su justa lucha contra el marxismo. En estos momentos pasa por mi mente el acto del pasado 30 de noviembre de 1973 que bajo el lema do "Cuba y Chile Frente al Comunismo" hubimos de organizar, así como nuestra constante labor en favor de la causa chilena, que consideramos la nuestra, a través de la prensa escrita, radial y televisada. En conclusión, creo que estamos en acuerdo de que el Movimiento

UNCLASSIFIED

Con... Por... Y Para La Patria.

UNCLASSIFIED

- 2 -

Nacionalista Cubano, en nombre del pueblo cubano del destierro, siempre ha defendido y respaldado al gobierno chileno contra la conjura internacional comunista, que continua trabajando en su intento de destruir las instituciones y subvertir la paz en la Nación Chilena.

Amigo Crespo, así las cosas, el día 20 de mayo (ironicamente, fecha de la Independencia de Cuba) arriba al aeropuerto de Miami en el vuelo #973 de Braniff Airlines, procedente de Santiago, en calidad de detenido, esposado y escoltado por agentes del Buro Federal de Investigaciones de los Estados Unidos, el Sr. Rolando Otero, combatiente cubano anticomunista y veterano de "Fahia de Cochinos." El combatiente Otero se encontraba en Santiago, en aparente asilo político desde principios de febrero.

Crespo, no voy aquí a discutir la culpabilidad o responsabilidad de los hechos de los cuales el Sr. Otero es acusado por las autoridades norteamericanas, tampoco si los mismos fueron mas perjudiciales que beneficiosos para la causa cubana de liberación, sino que simplemente clevo a usted mi protesta, descontento y desconcierto ante este hecho. Hemos tratado de obtener respuesta satisfactoria al "Caso Otero" y hasta ahora no hemos tenido alguna.

Sí quiero que comprenda usted, Sergio, y de ser posible cleve nuestro sentir a Santiago, que para los elementos combatientes del destierro cubano este ha sido un duro golpe dado a nosotros por quien hasta ahora hemos considerado nuestro aliado ideológico en la lucha contra el enemigo común. Y así lo hacemos porque sabemos que quienes hoy gobernan en la Nación Chilena lo hacen en defensa de los principios de nuestra civilización occidental y cristiana y en defensa de nuestra cultura y tradición.

Sepa usted que recientemente se efectuó una reunión de los dirigentes beligerantes de la causa cubana y por respeto y estimación para con el Movimiento Nacionalista Cubano y por nuestros planteamientos se decidió trazar un margen de espera antes de reaccionar por el hecho de entrega de Rolando Otero a la cárcel que lo espera en este país.

UNCLASSIFIED

Ya la prensa se ha hecho eco del descontento del exilio cubano ante este hecho y muy a pesar nuestro han hecho comentarios de censura para con la Junta de Gobierno. Esto es algo que mucho nos duele y que por todos los medios hemos tratado de evitar pero hasta cierto punto estamos con los brazos cruzados ante el desconocimiento de el verdadero porque de las cosas.

Sabemos tambien que se han dictado ordenes de detención en Chile contra otro cubano de probada filiación anticomunista.

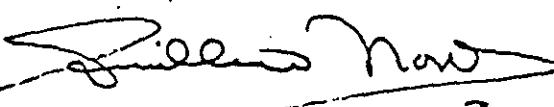
Amigo Sergio, nosotros pudimos haber logrado una movilización masiva para dar la bienvenida al "Esmeralda" así como distintos actos-homenajes a su tripulación, pero nos vimos obligados a abstenernos a hacerlo debido al hecho ya explicado. Las circunstancias nos obligaron a no hacer aquello que nuestro sentimiento y el afecto por el pueblo chileno dictaban, imponiéndose lo negativo de la circunstancias a nuestro verdadero deseo y voluntad.

Igualmente le informo que aunque mi deseo es de estar con ustedes en estos días las circunstancias - un cubano preso en Miami y nuestra sagrada causa de liberación - me son un impedimento moral.

Espero con vuestra respuesta poder aclarar este lamentable hecho y aunque las causas que hayan motivado la entrega de Polando Otero por las autoridades chilenas a las norteamericanas no puedan ser del conocimiento público, una vez recibidas haremos todo lo posible por eliminar las tensiones en el exilio cubano, provocadas por el "Caso Otero".

Con un fuerte abrazo me despido de usted, y con un verdadero deseo de que este asunto se aclare satisfactoriamente lo antes posible. Queda de usted, atentamente,

Su amigo,

  
Guillermo Novo Timpol  
2do Jefe Nacional

GHS/lr

~~CONFIDENTIAL~~

~~UNCLASSIFIED~~

- 4 -

Copias a:

Excelentísimo Señor Presidente  
de la República de Chile  
General Augusto Pinochet Ugarte

Contraalmirante Ronald McIntyre  
Attaché Naval

~~UNCLASSIFIED~~

**UNCLASSIFIED**1.- ORLANDO ROSCH AVILA.

- a.- Ciudadano cubano exiliado perteneciente al grupo Anti Castrista "Acción cubana", de líneas centro Nacionalista.
- b.- ingresó a Chile con el nombre y características que se indican:
- (1) PEDRO ANTONIO PERA.
  - (2) Nacionalidad: Dominicano
  - (3) Pasaporte N° 85768 de Santo Domingo.
  - (4) Estado Civil: Soltero.
  - (5) Nacido en 1929.
  - (6) Profesión: Empleado.
  - (7) Ingreso a Chile: el 03.Diciembre.1974.
  - (8) Procedencia: Perú.
  - (9) Ingreso a través de Pudahuel en calidad de turista.
- c.- Salida de Chile, el 27 de Agosto de 1975, por Pudahuel rumbo a Colombia.
- d.- El citado cubano reingresó a Chile con Pasaporte de Nacionalidad chilena, conforme a los antecedentes que se indican:
- (1) Nombre: HECTOR DAVANZO CINTOLESI
  - (2) Nacionalidad: Chilena.
  - (3) Pasaporte N° 26583 de Chile.
  - (4) Carnet de Identidad N° 2.557.422 de Santiago.
  - (5) Estado civil: casado.
  - (6) Nacido en 1927.
  - (7) Profesión: Obrero.
  - (8) Entrada al país el 09.Diciembre de 1975 por Pudahuel, desde Argentina.
  - (9) Salida del país el 28. Diciembre de 1975 por Pudahuel hacia Panamá.
- e.- De acuerdo con los antecedentes en nuestro poder, ROSCH tuvo contacto en Chile entre otros, con el Capitán de Corbeta CARLOS ASCIRON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el periodista de "La Segunda" MANUEL FUENTES WEDDING y con elementos de "Patria y Libertad".
- f.- El Pasaporte chileno empleado es falsificado, pero todos los datos corresponden al hermano del Comandante del Buque Escuela Esmeralda.
- g.- Durante su permanencia en Chile bajo el nombre de PEDRO ANTONIO PERA, vivió en el Departamento N° 24 de la Torre N° 1 de la Remodelación San Borja.
- h.- Se investigan sus actividades durante su estadía en Chile ya que la Dirección de Inteligencia no posee antecedentes al respecto dado que por su calidad de turista dominicano, debe haber sido controlado por la Policía Internacional. Al mismo tiempo no se tuvo conocimiento de que hubiese desarrollado actividades contrarias al Gobierno chileno. Dado a las razones anteriores no figura en nuestro fichaje ni se conoció su real nombre hasta que por Publicaciones de Prensa se informó haber sido detenido en Costa Rica.

**UNCLASSIFIED**

~~UNCLASSIFIED~~

i.- Como otro antecedente, con fecha 04.Diciembre.1974 y por Memorandum (R) N° 287, el Sr. Capitán de Fragata don JAMES ROJAS BRUGES, Secretario ejecutivo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores informó a la Dirección de que el Presidente del Club cubano Elizabeth de Nueva Jersey (USA) Don LUCAS BORGES, solicitó al Gobierno chileno que ORLANDO BOSCH pudiera venir a residir en Chile.

j.- Se adjunta Circular emitida por ORLANDO BOSCH cuando fué detenido en Marzo de 1976 en Costa Rica.

2.- GUILLERMO NOVO SANPOL.

a.- Ciudadano cubano exiliado de línea anti castrista, perteneciente al "Movimiento Nacionalista cubano".

b.- Ingresó al país junto con PEDRO ANTONIO PENA, conforme a las siguientes características:

- (1) Nombre: GUILLERMO NOVO SANPOL.
- (2) Nacionalidad: Norteamericano.
- (3) Pasaporte N° 2.380.607 de Estados Unidos.
- (4) Nacido en 1939.
- (5) Estado Civil: Casado.
- (6) Profesión: Empleado.
- (7) Ingresó el 03.Diciembre.1974 por Pudahuel desde Venezuela, en calidad de turista Norteamericano.
- (8) Salio de Chile por Pudahuel rumbo a Colombia el 19 de Diciembre de 1974.

c.- No se tiene conocimiento de antecedentes negativos de este ciudadano durante su permanencia en Chile y en su calidad de turista norteamericano, debe haber sido controlado por la Policía Internacional.

3.- JOSE DIONISIO SUAREZ.

a.- Ciudadano cubano exiliado perteneciente al "Movimiento Nacionalista cubano".

b.- Ingresó a Chile, el día 4 de Diciembre de 1974, conforme a lo siguiente:

- (1) Nombre: JOSE DIONISIO SUAREZ.
- (2) Nacionalidad: Cubano.
- (3) Pasaporte N° 1.289.386 de Venezuela.
- (4) ingresó el 4 de Diciembre de 1974 como turista cubano por Pudahuel, proveniente de Venezuela.
- (5) Salio de Chile el 19 de Diciembre de 1974 por Pudahuel rumbo a Colombia, en calidad de turista norteamericano.

c.- No se tiene conocimiento de antecedentes negativos de este ciudadano durante su permanencia en Chile y en su calidad de turista cubano exiliado, debe haber sido controlado por la Policía Internacional.

4.- ROLANDO OTERO HERNANDEZ.

a.- Ciudadano cubano exiliado, nacionalizado Norteamericano, perteneciente al grupo cubano de FALANGE ANTICOMUNISTA que actúan en contra de Israel y a favor de los palestinos, al igual que varias organizaciones castristas; por lo que su línea política es dudosa.

~~UNCLASSIFIED~~

~~CONFIDENTIAL~~

- b.- ingresó a Chile el 3 de febrero de 1976 por Pudahuel, desde Venezuela, conforme a lo siguiente:
- (1) Nombre: ROLANDO OTERO HERNANDEZ.
  - (2) Nacionalidad: Cubano nacionalizado Norteamericano.
  - (3) Fecha de Nacimiento: 18.ABRIL.1915 La Habana, Cuba.
  - (4) Pasaporte N° F-796536 Norteamericano.
  - (5) Profesión: Paracaidista Militar Deportivo.
  - (6) Domicilio particular en Chile:
    - Inicialmente: Pieza 711 del Hotel Emperador, entre el 3 de Febrero y el 8 de Marzo de 1976.
    - A continuación en: Carlos Antúnez 1967, Depto. 21 de Santiago.
    - Finalmente en: Calle Viellier N° 66 de Santiago.
- c.- Otero al llegar a Chile venía huyendo de la justicia norteamericana, razón por la cual fue encargado a la Dirección de Inteligencia Nacional por el FBI.
- d.- Antecedentes de Servicios de Inteligencia amigos, expresaron que Otero trabajaba en conjunto con RICARDO GONZALEZ NAVARRETE, un doble Agente cubano comunista actualmente ocupando un alto puesto en el Servicio de Inteligencia Política de Venezuela. Otero vivió en casa de Morales en el año 1966.
- e.- Ante los antecedentes expuestos, la Dirección intentó capturar por sospecharse a un individuo cubano, si custe no quiso dar a conocer su identidad inicialmente, y posteriormente al serle ésta comprobada como ROLANDO OTERO HERNANDEZ, fue expulsado del país y entregado al FBI el 20 de Mayo de 1976. Como constancia de lo anterior se adjunta fotocopia de carta del Sr. CLARENCE M. WHITTY, Director del FBI.
- f.- La acción de la Dirección de Inteligencia Nacional provocó airadas reacciones entre los cubanos exiliados en Estados Unidos y numerosas publicaciones atacaron al Gobierno de Chile y a la Dirección de Inteligencia Nacional por esta acción normal, en beneficio de la justicia y del resguardo de la seguridad interior, ya que hay serias sospechas de su doble condición de Agente comunista.

SANTIAGO, 03.Ago.1977.



~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

A MIS COMPATRIOTAS

A las diez de la mañana del dia 12 de Marzo iniciare una huelga de hambre como protesta por los vejámenes, maltratos y abusos a que he sido sometido por parte de las autoridades Costarricenses, las cuales me han mantenido detenido, sin haber sido presentado ante tribunales competentes, como un vulgar delincuente cuando mi único delito es el de luchar con todas las fibras de mi ser por la libertad de mi Patria. Se me acusa de tener papeles falsos, es de todos conocido que mi Judgeo aporre a la lucha en contra de la tiranía castrense, me ha obligado a utilizar identificación falsas, pero es bueno que se sepa que el Gobierno de Costa Rica conocía de mi estancia en el país no poniendo objeción en un principio a la misma, y que además actualmente miles de chilenos comunistas radican en el país carentes de documentación legal sin ser molestados en lo mas mínimo por las autoridades.

Yo reclamo del Gobierno Costarricense que me otorgue a mi, que tiene por reinautorer en mi país las mismas libertades e instituciones que Costa Rica libremente disfruta, la misma hospitalidad y amrigo que ha brindado a los comunistas chilenos como el señor Pascal Allende quienes abogan y luchan por la destrucción del sistema democrático, y a quienes sin embargo se les trata a cuerpo de reos en doloroso sufrimiento con la actitud asumida en contra de mi persona por parte del Gobierno Costarricense.

Rechazo como burlas y falsas las acusaciones de la radio castrense de la Habana, de la cual inexplicablemente las autoridades de Costa Rica se han hecho eco, que me sitúan como partícipe de un plan para asesinar al comunista chileno Pascal Allende. Todos mis esfuerzos y energías se dirigen únicamente en contra de la tiranía castrensa. El Gobierno sabe perfectamente que esas acusaciones son falsas, pero se ha dejado chantajear por la campaña del régimen castrense en una lejana, de su soberanía.

Soy un mi compatriotas que no solo ha sido la presión comunista la que ha movido al Gobierno a perseguirme y a reñirme. En una extrana e inesperada coincidencia, el Gobierno Norteamericano por medio de su embajador en San José, ejerció enorme influencia para que ya fueran apresados y detenidos interrogarme miembros del Bureau Federal de Investigaciones de los E.U. en suelo Costarricense, en flagrante violación de la soberanía de este país.

Es un lujo de hombre que inicio es mi expresión de rebeldía y protesta ante la soberbia y la tracición de los que supuestamente estaban luchando contra causa de la libertad de Cuba y sin embargo hoy nos hostigan y nos persiguen con saña. En nuestra lucha noi reconquistar las libertades concedidas nos enfrentamos ante un enemigo poderoso y sin scrupulos, ante la indiferencia, elaudación y hasta connivencia de quienes debían ser nuestros aliados.

Estas son sólo, es esta una verdad como temple que no podemos ocultar, pero sea en el ejemplo dignificante de nuestros padres y de nuestros predecesores en la Isla Esclava, como acicate y estimulo para proseguir la lucha. Ante mis compatriotas reafirmo mi leal y dignificante en los valores eternos de mi Patria, en la certeza del profeta Martiano, que afirma que las tiranías fomentan las virtudes que las matan, que lo heroico vence, e imbuido de éste espíritu proseguiré en mi actual situación hasta tanto no se me haga justicia. Caiga sobre el Gobierno de Costa Rica la responsabilidad sobre mi suerte.

Por una Cuba Libre.

DR. ORLANDO BOSCH

UNCLASSIFIED

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D.C. 20535

Date: 13, 1973

TO: PERSONS

~~CLASSIFIED~~

Colonel Pedro Contreras Sepulveda

President

Directorate of National Intelligence

Intelligence Agency

Santiago, Chile

Dear Dr. Pedro Contreras:

It is a pleasure to have this opportunity to thank you for your efforts in facilitating the apprehension of fugitive Juan Fernandez, a fugitive from American justice.

Your cooperation is most appreciated and I am sure to be certain that I will welcome the opportunity to assist you in any matter of mutual interest.

Sincerely yours,

*Clarence M. Kelley*Clarence M. Kelley  
Director~~CLASSIFIED~~

~~CONFIDENCIAL~~  
~~CONFIDENCIAL~~

DECLARACION JURADA

NOMBRE: HUGO ACEVEDO GODOY

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESSION: OFICIAL DE EJERCITO.

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: CARDENAL CARO 461 - SAN FERNANDO

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.851.574-6. STGO. RUT. 4.851.574-6

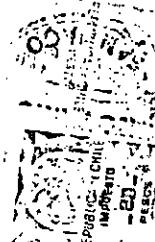
QUIEN, BAJO JURAMENTO EXPONE: a) Que desde el 15 de Abril de 1976 hasta el 30 de Enero de 1977, se desempeñó como Ayudante del Coronel Pedro Espinoza Bravo, en el cargo de Sub Oficial Jefe de Operaciones de Inteligencia de la ex DINA; b) Que este Departamento, el de Operaciones de Inteligencia, tenía por misión exclusiva la recopilación y el análisis de datos e informaciones, y no planificaba ni ejecutaba otro tipo de operaciones; c) Que al Coronel Espinoza llegaba muy temprano a su oficina y se iba muy tarde de ella, alojando incluso en su mismo escritorio. Fuera de la oficina le acompañaba permanentemente su chofer y su guardaespaldas, de nombre AQUILES REINARES PESCE y MOLINA. En todo el tiempo que trabajé junto al Coronel Espinoza lo vi utilizar un sólo y mismo auto: un Chevy Nova año 1975 de color café, siempre manejado por el citado REINARES; d) Que, por el mismo cargo del declarante, estima imposible que el Coronel Espinoza hubiese recibido a alguien en su oficina sin que él lo hubiese sabido e introducido a ella. Adm, las conversaciones telefónicas más privadas se hacían por su intermedio y el Coronel Espinoza tenía por costumbre indicarle que se quedase presente en muchos de sus reuniones, mayor dicho, en casi todas ellas, siendo éso lo habitual; e) Que recuerda que en el mes de Julio de 1976, el mismo mes en que el Coronel hizo un viaje a Brasil, le hizo llamar por teléfono a un Sr. Andrés Wilson y, cuando concurrió, en su presencia preguntó el Coronel a Wilson si podía

~~CONFIDENCIAL~~  
~~CONFIDENCIAL~~

viajar a Estados Unidos como intérprete del Teniente Fernández, previo pa-  
co por Paraguay, a lo que Wilson replicó de inmediato que no tenía incon-  
veniente; f) Que, posteriormente, también estuvo presente cuando el Coro-  
nel Espinoza instruyó al Teniente Fernández para viajar a Estados Unidos  
como Agente de Apoyo de una mujer que debía realizar una investigación  
entre el personal de EURU-CIDELCO en Nueva York. El Coronel Espinoza  
dijo al Teniente Fernández el nombre de esa mujer y el lugar donde debían  
encontrarse, pero no recuerda ni uno ni otro. g) Que a fines de Agosto  
o principios de Septiembre de 1976 recibió en su oficina una llamada telefónica de Andrés Wilson solicitando hablar con el Coronel Espinoza. Preg-  
untado acerca de la materia sobre la que quería hablar, manifestó que  
dijo que viajar en esos días a Estados Unidos y que llamaba para ofrecerle  
al Coronel comprar cuálquiera cosa que pudiese necesitar, ofrecimiento  
que también hizo Wilson al declarante. Mas tarde, el Coronel Espinoza co-  
mentó al declarante esta habilidad de Wilson, que le parecía más sorprendente  
tal vez por no existir entre ellos amistad ni especiales vínculos.  
h) Que, ya era el que regulaba las actividades del Cabo REINHES condue-  
tar, y del Sargento Molina, Guardaespolida del Coronel Espinoza, cuando  
durante el día el Coronel debía salir, cosa que sucedía rara vez.  
Previo lectura lo ratificó y firmó conjuntamente con el notario que sus-  
cribió.

Firmo ante mí don Hugo Cesar Acevedo Godoy,  
Carnet N° 4.851.574-6 de Santiago, Santiago,  
28 de Febrero de 1979.-

ARTURO CARVAJAL ESCOBAR  
NOTARIO PÚBLICO





Uscabel Letellier tuve el único  
festigo en audiencia de ayer

El maletín del ex Ministro fue objeto de debate. Señaló que en Chile había 80 mil presos políticos.

**S**on anteayer la sala 19<sup>a</sup> de la Corte de Justicia del Distrito Federal de Columbia, recibió una lluvia de testigos, ayer se quedó con uno solo: Isabel Leelier. Con voz calmada, tranquila, Isabel, como la llaman sus "compañeros" del Instituto de Estudios Políticos de Washington, relató los acontecimientos que vivió su esposo, Orlando Leelier, hasta que fue asesinado. En varias oportunidades fue interrumpida por las objeciones de la defensa. Y por las amonestaciones del juez que le pidió que no hiciera divagaciones políticas ni expresara sus sentimientos personales, cuando sólo se le pedía un sí o un no como respuesta.

Entre los comentaristas que el juez pidió al jurado, que olvidara, estaba la cifra de "80 mil" presos políticos en Chile, que ella mencionó. El proceso se realizó a puertas cerradas durante la mañana de ayer debido a que el Juez Parker y los abogados acusados decidir si se daba la hora a la moción de la de-

lehsa, en el sentido de

origenadas de los documentos que tenía Orlando Lettieri el día del atentado. Por eso es que en la tarde el Fiscal Procurador sólo tuvo tiempo de irse a la viuda del Leñero, cuya testificación continuaba esta mañana.

**EL MALETÍN**

Durante toda la mafía, público, periodistas y los tres cubanos acusados, Ignacio y Guillermo Novo y Alvin Ross, debieron permanecer en la sala — permanecer fuera de ella — a la espera de que comenzara la sesión de la corte. En ese lapso, los familiares de los detenidos anicatríadas pudieron acercarse a ellos para saludarlos desde el exterior de la madraza que separa al público del sector donde se encuentran los acusados, asustados, jueces y funcionarios judiciales. Entre los que se quedaron,

*„Dulces sonrisas de la declinante amistad de Mierius bei J.W. von Goethe.“*

z de las obje-  
ciones por el comentario, y el fiscal Proper hizo la pregunta de otra forma: "—Aparie de tomar un abogado, usted recurrió o conversó con otras personas en sus intentos por lograr la libertad de su esposo?" —Conversó con gente de la prensa americana que estaba en Santiago, con amigos y recibió llamados telefónicos de todas partes del mundo de gente que quería ayudarlos. —Finalmente logró algo en

ción en Chile. Siempre el objetivo era denunciar que estaba ocurriendo de la defensa. —Acuerdos y acuerdos. A fines de septiembre 1966, ¿qué hizo su marido el 11 de septiembre? —Conseguió al Madsis Square Garden, para la inauguración del golpe militar, de 1973. —Qué supo en —Reportaronle el informe

ron que la Junta debía quitar la nación  
—¿Qué ocurrió despachando  
tanto oficialmente  
que se le quitó la nación  
realizada?

—No liegt a saber.  
—Nosotros le pedimos  
ayuda a organismos tales  
como Amnisty International,  
la Cruz Roja, al Comité  
de Chile, con el decretó  
que las autoridades  
militares me pusieran bajo  
el control domiciliario por ac-  
tividades subversivas.  
Pido también ayuda  
a organismos internaciona-  
les.

que se quedó en la ciudad (aquí se produjo una demora destinada a explicar al juez y al fiscal lo que es el Distrito Oficial de Chile). —Qué hizo Orlando Leitell el 20 de septiembre de 1976? —Mi esposo me delató. Al identificarlo llevan como rodado por el aeropuerto y pudieron continuar su avionamiento sin su objeto principal: los abogados de

**EL RELATO**

que, desde que llegaron  
a Punta Arenas a su  
esposo?

—Lo vi en el hospital de  
Punta Arenas; lo vi como  
un ser humano que había  
perdido 40 libras de peso  
y muy descolorido, autínticamente.  
(Estaba horrible) (muy  
objeción de la defensa  
y recomendación del Juez  
de no hacer comentarios).

—Su marido fue liberado,  
finalmente, gracias a la  
intervención de la justicia?  
—No, no fue liberado,  
sino que fue expulsado del  
país.

—¿Cómo se logró esa  
expulsión?

—Con la ayuda de Die-  
go Ribeiro.

**ENCU**

**por**

**Andrés Ribeiro**

ción en Chile. Siempre el objetivo era denunciar que estaba ocurriendo la [nueva] obediencia de la difensiva. —Acerca de los días de septiembre de 1976, ¿qué hizo su marido el 1 de septiembre en Nueva York? —Concurrió al Medis Square Garden, para asistir a un acto de celebración del Golpe militar de 1973. —¿Qué supo en oportunidad? —Reportóres le informaron algo en

que la Chilean Bar Association, la Asociación International de Abogados y muchos otros para que concurren a Dawson a constatar las horrendas condiciones de vida en que vivían los presioneros (nueva objeción la defensa). Posteriormente Propper continuó el interrogatorio:

—En que concuerda a su  
vicio en Punta Arenas a su  
expatriado.

—Lo vi en el hospital de  
Punta Arenas; lo vi como  
un ser humano que había  
perdido 40 libras de peso  
y muy descolorido anímicamen-  
te. Estaba horrible (nue-  
va objeción de la defensa  
y recomendación del juez  
de no hacer comentarios).

—Su marido fue liberado,  
finalmente, gracias a la  
intervención de la justicia.  
—No, no fué liberado  
sino que fue expulsado del  
país.

—¿Cómo se logró esa  
expulsión?

—Con la ayuda de Die-  
go. ¡Qué destino que llevan!

**W. W. Willard**

**ENCUENTROS**

•Andrés Ríos

15

—¿Cómo se logró esa expulsión?  
—Con la ayuda de Die-



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
INVESTIGACIONES DE CHILE  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y POLICIA INTERNACIONAL  
Oficina de Partes

M I N U T A

De acuerdo a lo ordenado, revisado el Kardex de Extranjeros de esta Oficina de Partes, se encuentra registrado:

MICHAEL VERNON TOWNLEY WELCH, estadounidense, nacido en Iowa (USA) el 09-12-42, casado con INES CA - LLEJAS HOMORES de nacionalidad chilena, de profesión técnico en transmisiones, con domicilio en Cirujano Guzmán N° 161, Pasaporte estadounidense N° Z 490577, Cédula de Identidad chilena N° 4369118, quien ingresó al país el 07-04-57 como Residente Sujeto a Contrato, obteniendo Certificado de Permanencia Definitiva N° 90.664, otorgado por D/S 4835 de 31-08-61; posteriormente ingresó el 08-01-71 como Inmigrante, con visa válida hasta 08-01-73, no existiendo constancia de algún trámite posterior.

Sin embargo, con Oficio s/n de 30-12-1966 el 6º Juzgado del Crimen de Santiago dispone su Arraigo, no indicándose Causa ni delito; posteriormente con oficio s/n de 08-04-1971 el mismo Tribunal en Causa N° 72.540 por Infracción a la Ley N° 4702 deja sin efecto Arraigo.-

SANTIAGO, 6 de marzo de 1978.-

UNCLASSIFIED

RÉPÚBLICA DE CH  
MINISTERIO DE DEFENSA  
INVESTIGACIONES DE  
SECRETARIA GENERAL

S/375

SEC. : NO 324

ANT. : EJEMP. 1 HOJA 1 CNI (S) N° B-.  
100618 DE 25-B-78.

MAT. : SALIDA Y ENTRADA AL PAÍS DE JUAN  
WILLIAMS ROSE y OTROS.

SANTIAGO, - 4 SET. 1978

DE : DIRECTOR GENERAL INVESTIGACIONES DE CHILE.  
A : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES.

1.- Refiérome a su Oficio (S) renunciado en el "ANT". por medio del cual solicita se informe a esa Central Nacional de Informaciones, sobre las salidas y entradas al país de JUAN WILLIAMS ROSE y otros.

2.- Sobre el particular comunico que, en los Archivos de la Sección Control Internacional de Fronteras, sólo registran anotaciones de viajes las personas que a continuación se indican:

- JUAN WILLIAMS ROSE :

Chileno - Nacido en 1949 - Casado - Empleado particular.  
Pasaporte Oficial N° 529 de Chile.  
SALIDA : 21-08-76 PUDAHUEL - U.S.A.  
ENTRADA : 02-09-76 U.S.A. - PUDAHUEL.

Un HANS PETERSEN :

Alemán - Nacido el año 1931 - Soltero - Contador.  
Pasaporte NR 6287083 de Alemania.  
ENTRADA : 12-08-72 SUIZA - PUDAHUEL.  
SALIDA : NO CONSTA.

Un HANS PETERSEN :

Danés - Nacido el año 1946 - Soltero - Físico.  
Pasaporte NR 2084033 de Dinamarca.  
Entrada : 24-04-74 BOLIVIA - CHACALLUTA.  
Salida : NO CONSTA.

Un HANS JURGE PETERSEN :

Alemán - Nacido el año 1928 - Casado - Físico.  
Pasaporte NR 6669879 de Alemania.  
ENTRADA : 10-03-71 U.S.A. - PUDAHUEL.  
SALIDA : NO CONSTA.

Un HANS PETERSEN SILVA :

Chileno - Nacido el año 1942 - Casado - Empleado particular.  
Pasaporte Oficial N° NR 531 de Chile.  
SALIDA : 08-09-76 PUDAHUEL - U.S.A.  
ENTRADA : NO CONSTA.

Un JUAN ANDRES WILSON SILVA :

Chileno - Nacido el año 1942 - Casado - Técnico,  
Civil NR 5.318.524 de Chile.

//.-

UNCLASSIFIED

~~UNCLASSIFIED~~

- 2 -

SALIDA :	19-07-76	PUDAHUEL - ARGENTINA
ENTRADA :	28-07-76	ARGENTINA - PUDAHUEL
SALIDA :	11-08-76	PUDAHUEL - ARGENTINA
ENTRADA :	12-08-76	ARGENTINA - PUDAHUEL

Un KENNETHWILL NYAHT :

Norteamericano - Nacido el año 1946 - Soltero - Técnico.  
Pasaporte NR 2.287.732 de U.S.A.

ENTRADA :	30-08-74	: ARGENTINA - PUDAHUEL
SALIDA :	10-09-74	: PUDAHUEL - ARGENTINA
ENTRADA :	01-10-74	: URUGUAY - PUDAHUEL
SALIDA :	03-12-74	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	12-12-74	: MEXICO - PUDAHUEL
SALIDA :	06-02-75	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	17-05-75	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	01-06-75	: PUDAHUEL - ARGENTINA
ENTRADA :	14-06-75	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	19-07-75	: PUDAHUEL - BRASIL
ENTRADA :	16-10-75	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	NO CONSTA.	
ENTRADA :	23-09-76	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	27-11-76	: PUDAHUEL - ARGENTINA
ENTRADA :	10-12-76	: ARGENTINA - PUDAHUEL
SALIDA :	NO CONSTA.	

Una INES CALLEJAS HONORES :

Chilena - Nacida el año 1932 - Casada - Labores.  
Pasaporte NR 13.301. de Chile.

SALIDA :	NO CONSTA.	
ENTRADA :	22-10-70	: U.S.A. - PUDAHUEL

Una INES CALLEJAS HONORES :

Chilena - Nacida el año 1932 - Casada - Labores.  
Pasaporte NR 8.092 de Chile

SALIDA :	13-05-71	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	09-08-71	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	06-06-73	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	21-09-73	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	06-02-75	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	19-04-75	: U.S.A. - PUDAHUEL

Una MARIANA INES CALLEJAS HONORES :

Chilena - Nacida el año 1942 - Casada - Empleada.  
Civil NR 2.267.857 de Chile

SALIDA :	16-10-77	: PUDAHUEL - ARGENTINA
ENTRADA :	23-10-77	: ARGENTINA - PUDAHUEL

Una INES CALLEJAS HONORES :

Chilena - Nacida el año 1942 - Casada - Empleada.  
Pasaporte NR 10.645 de Chile

SALIDA :	11-04-78	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	22-04-78	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	30-05-78	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	09-06-78	: U.S.A. - PUDAHUEL
SALIDA :	16-08-78	: PUDAHUEL - U.S.A.
ENTRADA :	NO CONSTA.	

//.-

~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

MICHAEL V. TOWNLEY WELCH :

Norteamericano - Nacido el año 1942 - Profesional.  
Pasaporte NR 490577. de U.S.A.  
ENTRADA : 08-01-71 : U.S.A. - PUDAHUEL.  
SALIDA : NO CONSTA.

Un MICHAEL TOWNLEY WELCH :

Norteamericano - Nacido en el año 1942 - Profesional.  
Pasaporte N° NR 2.083.392 de U.S.A.  
ENTRADA : 08-10-71 : PANAMA - PUDAHUEL.  
SALIDA : NO CONSTA.

MICHAEL V. TOWNLEY WELCH :

Norteamericano - Nacido en 1942 - Técnico - Casado.  
Número de documento no procesado.  
ENTRADA : NO CONSTA.  
SALIDA : 08-04-78. : PUDAHUEL - ECUADOR.

ANA LUISA PIZARRO AVILES :

Chilena - Nacida en 1944 ó 1950 - Casada - Labores de Cas  
Civil NR 4.814.925 de Chile.  
SALIDA : 16-03-77 : PUDAHUEL - ARGENTINA  
ENTRADA : 19-03-77 : ARGENTINA - PUDAHUEL

3.- Se hace presente que, a contar del  
19 de enero de 1978, solamente se revisaron las Avanzadas  
de Pudahuel y Los Libertadores, por encontrarse la infor-  
mación correspondiente a las otras fronteras, en Procesa-  
miento de Datos.



Saluda a US.,

ERNESTO BAEZA MICHAELSEN

General de División

General Investigaciones de Chile

DISTRIBUCION :

- C.N.I.
- ARCHIVO. /
- EBM/GNV/emr.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE : Maria Rosa Alejandra Damiani Serrano  
NACIONALIDAD Chilena  
PROFESION : Eufólega  
ESTADO CIVIL : Joven  
DOMICILIO : Paseo Naranjos 9616-5  
CARNET NO. N. 5.623.904 DE Santiago RUN A. 623.904-



QUIEN BAJO JURAMENTO, EXPONE: que en diversas oportunidades, y a exclusivo título de amiga personal de MICHAEL VERNON TOWNLEY y de MARIANA CALLEJAS visitó la casa en que éstos vivían, ubicada en Viña Naranjos N°4925 en Lo Curro, Santiago, En algunas de ellas, incluso, como mero favor a muestra de amistad, sacó en limpio para TOWNLEY informaciones o noticias que éste tomaba de transmisiones de radioaficionados o de emisoras radiales. Que, a lo menos en dos ocasiones, recuerda perfectamente, mientras ella conversaba con MARIANA CALLEJAS, TOWNLEY, cerca de ellas; intervenía ocasionalmente en las conversaciones propias de mujeres mientras manipulaba con cédulas o carnets de identidad o de manejar, que parecía poseer en gran cantidad. Recuerda que en una de esas dos oportunidades preguntó a MICHAEL TOWNLEY "qué hacía", y que éste se limitó a decirle que "confeccionaba carnets por si acaso", a lo que la declarante no le dió mayor importancia, por creer que se trataba de una broma, pero lo vió colocandole timbres de goma de los mismos que ella sabía que Townley hacía, pues tenía de diversos tipos. Deja constancia que formula la presente declaración en forma absolutamente voluntaria, ratificándola y firmándola.

Firmo ante mi doña María Rosa Alejandra Damiani Serrano, carnet N° 5.623.904-9 de Santiago.- Sgn.  
Santiago, 16 de Octubre de 1978.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

NOMBRE : *Ricardo...Kapital...M....*NACIONALIDAD : *.....USA.....*PROFESION : *Empresario.....*ESTADO CIVIL : *Casado.....*DOMICILIO : *Avda. Presidente Ibáñez 3634. Piso 11º*CARNET N° *1.35.818* DE *2000* RUN : *4.322.118-3*

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE: que conoció al ciudadano norteamericano MICHAEL TOWNLEY y algunas veces visitó la casa en que este vivía, en Via Naranja, en Lo Curro, en razón de un principio de amistad basado en que ambos tenían aficiones comunes relacionadas con radio. Que en más de una oportunidad Townley le mostró gran cantidad de timbres de goma, jactándose que los fabricaba personalmente y que los tenía "como para vender". Recuerda que en una oportunidad le mostró un timbre de goma que dijo se lo enviaría de regalo al General Contreras con motivo de su ascenso y le llamó la atención de que fuera de mayor porte que los timbres normales. También se por comentarios en la casa, de que al parecer se hacían carnets no sé de qué tipo. Dejo constancia que formulo la presente declaración en forma absolutamente voluntaria, ratificándola y firmándola.

*(Ricardo Kapital)*  
e.6.325.968-1  
Efectuado ante mi plena satisfacción. Santiago, 19 de Octubre del 1978.- *89*

UNCLASSIFIED

CONFIDENCIAL  
UNCLASSTED



C E R T I F I C A D O

No 264

El Director del Departamento de Tránsito  
y Transporte Públicos de la I. Municipalidad de La  
Cisterna, que suscribe, certifica:

Que, revisados los antecedentes respectivos en la Sección Licencias de Conducir, no aparece otorgamiento de Licencia para Conducir Vehículos Moto rizados Clase "B" N° 0175 de fecha 3 de Febrero de 1975, a nombre del señor ANDRES WILSON.-

Lo que certifica para los fines legales  
que correspondan.-

JUAN M. CALDERON HERRERA  
DIRECTOR

LA CISTERNA, Octubre 17 de 1978.-

CANCELO LOS DERECHOS RESPECTIVOS EN ESTAMPILLAS  
MUNICIPALES  
JMCH/Mid.-

CONFIDENCIAL  
UNCLASSTED





24-

AUTOMOVIL CLUB DE CHILE  
INSTITUCION AL SERVICIO DE LOS AUTOMOVILISTAS

UNCLASSIFIED

CERTIFICADO

OFICINAS

ARICA

IQUIQUE

CHUQUICAMATA

ANTOFAGASTA

COPÍAPO

LA SERENA

OVALLE

LOS ANDES

VALPARAISO

VINA DEL MAR

QUILLOTA

SANTIAGO

RANCAGUA

CURICO

TALCA

CHILLAN

CONEPCION

LOS ANGELES

TEMUCO

VALDIVIA

OSORNO

PUERTO MONTT

COYHAIQUE

PUNTA ARENAS

J. GASTON CONTRERAS TRABUCCO, Gerente General del

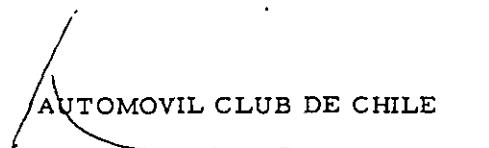
AUTOMOVIL CLUB DE CHILE

CERTIFICA:

Que el Permiso Internacional Para Conducir N°666  
fué extendido el 23 de Enero de 1978 a nombre del Sr. Marcelo  
Alejandro Mario Energici Tavoletti, nacido en Buenos Aires  
el 21 de Enero de 1955, domiciliado en Calle Las Nieves N°3369  
en Santiago, quién presentó el Carnet de Chofer N° 97950 de la  
Municipalidad de Las Condes, Clase B., con vencimiento al 16  
de Marzo de 1981.

Que revisado el archivo correspondiente, el día 22 de  
Febrero de 1978 no figura permiso alguno extendido a nombre  
del señor Andrés Wilson.

Otorgado a petición del Abogado señor Jorge Balmaceda  
Morales en Santiago a 18 de Octubre de 1978.

  
AUTOMOVIL CLUB DE CHILE

\_\_\_\_\_  
J. Gastón Contreras Trabucco  
Gerente General

AFILIADO A

FEDERATION INTERNATIONALE  
DE L'AUTOMOBILE  
F. I. A.

FEDERACION INTERAMERICANA  
DE TOURING Y AUTOMOVIL  
CLUBES  
F. I. T. A. C.

ALLIANCE INTERNATIONALE  
DE TOURISME  
A. I. T.

UNCLASSIFIED



24

AUTOMOVIL CLUB DE CHILE  
INSTITUCION AL SERVICIO DE LOS AUTOMOVILISTAS

UNCLASSIFIED

C E R T I F I C A D O

O F I C I N A S

ARICA

IOQUIQUE

CHUQUICAMATA

ANTOFAGASTA

COPIAPO

LA SERENA

OVALLE

LOS ANDES

VALPARAISO

VINA DEL MAR

QUILLOTA

SANTIAGO

RANCAGUA

CURICO

TALCA

CHILLAN

CONCEPCION

LOS ANGELES

TEMUCO

VALDIVIA

OSORNO

PUERTO MONTT

COYHAIQUE

PUNTA ARENAS

J. GASTON CONTRERAS TRABUCCO, Gerente General del  
AUTOMOVIL CLUB DE CHILE

C E R T I F I C A :

Que el Permiso Internacional Para Conducir N° 666  
fue extendido el 27 de febrero de 1976 a nombre del Sr. Hubert  
Daubechies Rousseau, nacido en Etterbeek el 4 de diciembre de  
1922, domiciliado en calle Almirante Barroso N° 24 en Santiago,  
quién presentó el Carnet de Chofer N° 10924 de la Municipalidad  
de Santiago, Clase A, con vencimiento al 29 de noviembre de 1977.

Que revisado el archivo correspondiente, el día 27 de  
febrero de 1976, no figura permiso alguno extendido a nombre del  
señor Andrés Wilson.

Otorgado a petición del abogado señor Jorge Balmaceda  
Morales en Santiago a 1° de febrero de 1979.

AUTOMOVIL CLUB DE CHILE

*Carrasco*

J. Gaston Contreras Trabucco  
Gerente General

FEDERATION INTERNATIONALE  
DE L'AUTOMOBILE  
F.I.A.

AFILIADO A  
FEDERACION INTERAMERICANA  
DE TOURING Y AUTOMOVIL  
CLUBES  
F.I.T.A.C.

ALLIANCE INTERNATIONALE  
DE TOURISME  
A.I.T.

UNCLASSIFIED

~~UNCLASSIFIED~~DECLARACION JURADA

NOMBRE: MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESSION: GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PRINCIPE DE GALEZ N.º 7045

CARNET: No 56693 de SAN ANTONIO                    RUM: 2.354.882-8

QUIEN DECLARA BAJO JURAMENTO Y EXPONE QUE: los documentos que a continuación se indican, acompañados como prueba documental por el Gobierno de los Estados Unidos en la petición de extradición del General Manuel Contreras Sepúlveda, Coronel Pedro Espinoza Bravo y el Capitán Armando Fernández Laricis son falsos, por cuanto contienen falsificaciones documentarias, que en cada caso se señalan:

1.- La prueba No. 47, consistente en un supuesto salvoconducto de

Juan Andrés Wilson Silva, que tiene las siguientes falsificaciones:

a.- Falta el timbre "Válido en todo el país D.I.N.A."

b.- En profesión o actividad dice "Secretaría General de Gobierno" debiendo decir "Funcionario de DINA".

c.- En "con el objeto de" dice "cumplir misiones de servicios especiales", debiendo decir "Comisión de Servicios".

d.- El timbre redondo dice "Ejército de Chile" debiendo decir "República de Chile" y en su parte inferior que no aparece, porque fue intencionadamente no colocada (se colocó la mitad del timbre), debe decir "D.I.N.A."

e.- La firma es falsificada y no corresponde a la del suscrito.

f.- El timbre que aparece con el nombre "Manuel Contreras S., Coronel Director de DINA", es desproporcionado y jamás fué empleado en DINA y corresponde a la fábrica de timbres que

~~UNCLASSIFIED~~

2. Townley mantenía en su casa.

3. El domicilio que aparece es "Borneo 3599, La Reina, Santiago" debiendo decir "Belgrado 11" como siempre se colocó en todos los salvoconductos de DINA para evitar que se conociera el domicilio de los funcionarios.

4. La prueba No. 99, consistente en un supuesto salvoconducto de ANA

5. LUISA PIZARRO AVILES, correspondiente al año 1976, el cual tiene -  
6. las siguientes falsificaciones :

7. a.- El timbre redondo dice "Secretaría General de Gobierno", de-  
8. briendo decir "República de Chile, DINA".

9. b.- La firma del susorito es falsificada .

10. c.- Falta timbre "Válido en todo el país D.I.N.A." .

11. 3.- La prueba No. 100, consistente en un supuesto salvoconducto de A-  
12. na Pizarro , para el año 1977:

13. a.- La firma del susorito es falsificada.

14. b.- Todos los salvoconductos de 1977 de DINA fueron cambiados a -  
15. partir de Agosto de 1977 debido que pasó a llamarse C.N.I.

16. 4.- La prueba No. 105, consistente en una supuesta tarjeta de Identidad del C.N.I., contiene las siguientes falsificaciones :

17. a.- Ana Pizarro Avilés ó Mariana Callejas, nunca fué agente, Auri-  
18. liar civil o informante de DINA y nada prueba en ese sentido con  
19. esta tarjeta que es del C.N.I.

20. b.- La firma del susorito es falsificada

21. c.- Los Auxiliares civiles de C.N.I. al igual que los de DINA, -  
22. cuando esta existió, tenían su tarjeta de identificación con  
23. su nombre verdadero y no con nombre supuesto, luego esta tar-  
24. jeta es absolutamente falsificada, ya que en última instancia  
25. debió decir "Mariana Callejas Honores" y no Ana Pizarro A.

26. Declaro asimismo que la mejor prueba de que

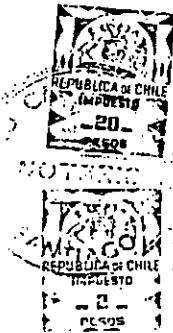
UNCLASSIFIED

Hoja 2.-

los salvoconductos de Juan Andrés Wilson y Ana Pizarro Avilés son falsificados está en el hecho de que los salvoconductos eran permanentemente cambiados varias veces al año y para poder obtener uno nuevo debía entregarse el antiguo previamente.

Previa lectura, se ratificó y firmó conjuntamente con el notario que autoriza.

Diclaré bajo juramento y fui ante mí don Manuel Contreras Deputado  
Santiago, 2 de Febrero de 1979.



UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

ORIGINAL

EJERCITO DE CHILE  
COMANDANCIA GENERAL  
QUARTELON DE EJERCITO  
Jefat. Zona Estado de Emergencia  
SANTIAGO N. A.

SALVOCONDUCTO N° 10533

VALIDO: AÑO 1977.

Desde \_\_\_\_\_ Hasta \_\_\_\_\_

Autorizase \_\_\_\_\_

Comer Identidad \_\_\_\_\_

Domicilio: Belgrado N° 11.

Profesión o Actividad: FUNCIONARIO DE DINA  
para transitar en la vía pública durante el "TOQUE DE QUEDA"  
con el objeto de: COMISION DE SERVICIO.

Además, se le autoriza para conducir el vehículo:

Marca \_\_\_\_\_ Modelo D.S.C.H. Patente \_\_\_\_\_

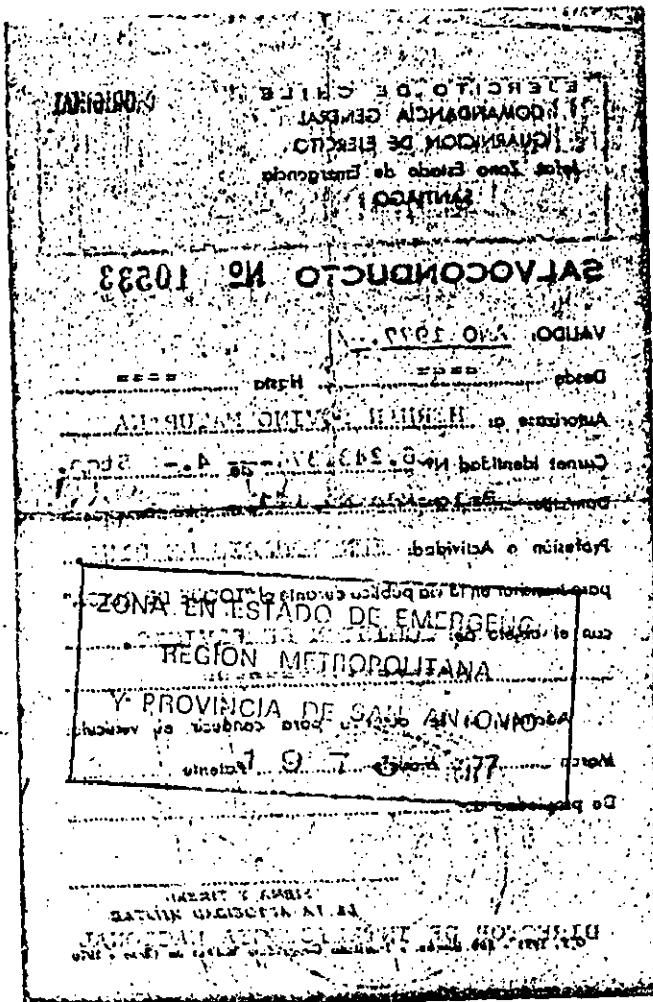
De propiedad de \_\_\_\_\_

REQUERIMIENTO  
FIRMA Y TIMBRE  
DE LA AUTORIDAD MILITAR

DIRECTOR DE INTELLIGENCIA NACIONAL  
D.F.T. INT. - S.A. - ANALISTA INVESTIGADOR - VIGENCIA 1 AÑO - 1974  
I. N.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED



UNCLASSIFIED

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DEPTO. DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS

16.-

CONFIDENTIAL

Certificado N°

193-1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL

TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI,

Certifica revisados los archivos de otorgación de licencias para conducir, aparecen registradas la licencia clase "E" N° 850 de

fecha 17 de Junio de 1976, a nombre de ANA LUISA PIZARRO AVILES,

C. de Identidad N° 4814925-5 de Santiago, domiciliada en calle

Rfo Jachal N° 1422 y la licencia clase "E" N° 851, de fecha

17 de Junio de 1976 a nombre de HANS PETERSEN SILVA, C. de Identidad

N° 5313599-4 de Santiago, domiciliado en Av. Pedro Fontova

N° 5021.

No existen mayores antecedentes, ya que no son requeridos para este tipo de licencias que autoriza sólo para conducir "BICICLETAS", "TRICICLOS" y "CARROS DE MANO".

Se da el presente certificado a petición del interesado, señor JORGE BALMACEDA PIRALES, Abogado, Registro N° 4320 R-2.

CONCHALI, 18 de Octubre de 1976.-

Canceló Impuestos  
Folio N° 1722031



CONFIDENTIAL

UNCLASSIFIED

Zt=

M I N U T A

UNDURRAGA CRUZAT Rafael

Nacido :: 2-JULIO-1942 en Santiago.  
Civil :: 6620 de Nuñoa  
Hijo de:: Rafael y Amelia  
Prof. :: Ingeniero Electrónico  
Casado :: Marta Raddatz Echavarría  
Domic. :: Manquehue Sur Nº 1260 (1973)

La SEGUNDA 7-6-73.- Se encuentra detenido junto a otras dos personas, que no se identificaron, sindicándosele como los autores materiales del robo con homicidio en los Servicios Eléctricos y Gas de Concepción.

Puro Chile 12-6-73.- el Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción Eleodoro ORTIZ SEPULVEDA, después de interro-garlo, en relación a la participación en el robo con homici-dio en los Servicios Eléctricos y Gas de Concepción, le le-vantó la incomunicación y lo dejó detenido en libre plática.

Parte Nº 16 de 7-6-73.- Fue remitido al 4º Juzgado del Cri-men de Santiago en Proceso 41621. Exhorto del Primer Juzgado del Crimen de Concepción.

El Sur de CCC. 19-6-73.- La Corte de Apelaciones de Concep-ción, confirma su encargatoria de reo, como cómplice.

TOMBLEY WELCH Michael Vernon.  
Norteamericano

Nacido en año 1942 en IOWA. Ingresó al país el 1º de Enero 1971 como inmigrante. Se casó en Chile con Inés CALLEJAS, y ha-bría vivido en calle OXFORD Nº 1454 de Santiago.

12-6-73.- Se encuentra sindicado como uno de los sujetos que participó en el robo con homicidio ocurrido en los Servicios Eléctricos y Gas de Concepción. Se encuentra prófugo.

ASESORIA TECNICA : UNDURRAGA CRUZAT RAFAEL : Tarjeta Con-trol con detenciones por Robo con Homi-cidio, Parte Nº.16, Depinf, al 4º Jdo. Crimen Mayor Ctía de Stgo. fecha 6-6-73.- con fecha 20-10-76, desde Subdirpol se recibe certificado de la Iltma. Corte de Apelaciones de Con-cepción, en que señala que esta persona no es reo en la Cau-sa Nº.41.621 por Robo con Homicidio de Jorge Henríquez G., documento en Oficina de Partes archivador Nº.14/36.-

Registra domicilio en Manquehue Sur Nº.1260, hijo de Rafael y Amelia, nacido el 2 de Julio de 1942, Civil Nº.6.620 de Nuñoa, mide 1,75 mts. peso 85 Kgs.

Registra Orden Aprehensión Pendiente por Quiebra, Causa Nº.10.773-9 de fecha 2 de Agosto de 1977, del 11º Juzgado del Crimen de Santiago, además: Arraigo del 11º Juzgado del Crimen Mayor Ctía. Stgo. Causa Nº.10.837-5, fecha 17 de Agosto de 1977

DETENIDO HOY 7-3-78.- Puesto disposición 11º Jdo.

UNCLASSIFIED

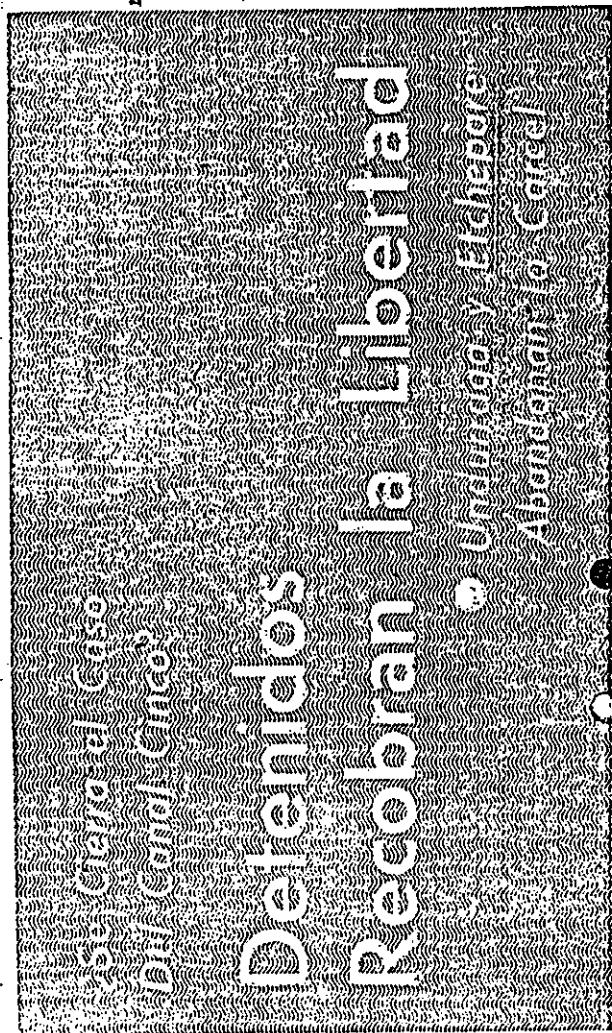
UNCLASSIFIED

- 2 -

TOWNLEY WELCH MICHAEL, registra Orden de Aprehensión Pendiente del 4º Jdo. del C. de Mayor Ctía. de Santiago, recaído en Exhorto del 1er. Jdo. del C. de Concepción, Causa Nº.41.621, por Robo con Homicidio, de fecha 8 de Junio de 1973.-

UNCLASSIFIED

*La extensión a Concepción de un canal pluralista de TV, el montaje de equipos de interferencia, el robo de dichos equipos y la muerte de un pintor fueron los ingredientes de un caso que conmovió a Chile. La más despiadada campaña orquestada desató la UP para silenciar una voz libre, utilizando de los más canalescos medios, que incluyeron la columna y la injuria contra el padre Raúl Fasbán, y demás ejecutivos de televisión de la UC.*



## Detenciones recobradas

Después de largos meses de prisión, declarados reos como cómplices en el bultado proceso del llamado "Caso del Canal Cinco de Televisión", ayer recuperaron su libertad condicional, bajo fianza de diez mil escudos cada uno, Rafael Undurraga y Juan Carlos Etchebarne, el primero detenido en Santiago por detectives penquistas. El oíro se entregó voluntariamente a la justicia, luego de haberse mantenido escondido por muchos días en el ente techo de su domicilio, también en la capital.

### legación Zonal de la

Dirección de Servicios Eléctricos, Gás y Telecomunicaciones, en calle Lincoln N° 595. Esto vino a confirmar que las interferencias apuntadas por orden del servicio regional, por interrupciones de circuitos, en la zona de Viña del Mar, no fueron obra de la Datteln.

### LA HISTORIA

La historia se remonta al dos de febrero pasado, cuando Canal 5 de Televisión de la Universidad Católica, de la Universidad Católica, pese a que las trabas que le impusieron los más altos personajes del despacho rectoral de la Universidad Católica, inició sus transmisiones experimentales en Concepción.

distra del jaspín directamente de la Dirección General de Investigaciones. El Pleno de la Corte de Apelaciones ante la gravedad de la situación y para dar mayor garantía de seguridad y acelerar las investigaciones del informe dirigido a su secretario, Ezequiel Ortiz Sepulveda, en visita extraordinaria en el Juzgado del Crimen y para hacerse cargo del proceso.

### DETENCIÓNES

El sábado 24 de la madrugada, antes de la designación del ministro Ortiz Sepulveda, detectives de Investigaciones cumpliendo ordenes dadas por el prefecto Enrique Robles, detuvieron al director del Canal 5 de televisión de la Universidad Católica, Carlos de la Sotilla Basabe, y a su hijo, en su fuen-

pada Junto con sus manos. La noche le habían sido cubierta con adhesivas, de siete centímetros de ancho, con lo que se le había embarrado prácticamente la cara. Comprendida bajo las nasas y la parte superior de la barba, que le había provocado la fuerza. La misma mañana de la madrugada del lunes 10,



vino a constituir una de las inferencias se hicieron por su parte. El resultado fue que el régimen directo de Darío Vergara, hoy en día, no tiene más que la fuerza de la tradición. La intervención, en pleno período electoral, cuando el que dudaba cuáles eran los resultados de las elecciones se hizo con el mayor propósito de restar a la oposición un resultado medio de comulgación de masas, que no era adicto a la Unidad Popular. Sorprendentemente la inferencia desapareció de las pantallas la tarde del sábado 17 de marzo. El viernes el delegado somplió de los Servicios Electrónicos denunció a la Policía el robo de un documentado instrumental que se mantenía en una de las dependencias infantiles de esa oficina. Luego se precisó que se trataba de dos dellos instrumentos de la Sede de la U. C. de Chile.

posta. Auge que estas instalaciones se habían hecho provisoriamente y que debían sacarse, pues significaban un peligro. Sólo la protesta pública retuvo a los pioneros del deporte, o mejor dicho, en otras instancias y de esta forma el Campeonato

JUN CRIEN

El caso surgió un jueves cuando el matemático Henrique González, extrainado por no tener informes del juez de votación Horacio Tomás Hernández, desmintió las imágenes en el audio.

## INTERFERENCE

Un informe técnico, ordenado por los ejecutivos del Canal, permitieron establecer que las emisiones estaban siendo interrumpidas. Luego se descubrió una extraña antena que emergía sobre los techos, desde las dependencias superiores de las oficinas ocupadas por la De-

designada. Del ministro de Justicia y Trabajo Ortiz Scoville, secretario de Investigación, se le denunció como un criminal que violó la Constitución al aprobar la Ley de la Seguridad Social. El presidente, el general Rojas, se defendió en su informe anual, diciendo que el presidente de la República no tiene la facultad de emitir decretos que modifiquen la legislación. El presidente, sin embargo, se defendió en su informe anual, diciendo que el presidente de la República no tiene la facultad de emitir decretos que modifiquen la legislación. El presidente, sin embargo, se defendió en su informe anual, diciendo que el presidente de la República no tiene la facultad de emitir decretos que modifiquen la legislación.

**"CRIMEN POLITICO"**

puesto regreso, se lanzaron en una orquestada campaña para mezclar en el efecto a personas que, como ha quedado probado en las investigaciones federales, no tenían ninguna vinculación al crimen. Llamó la atención la actitud asumida de aquél en Concepción

LIBERTAD

Luego de sobornar  
dias de incomunicación  
finalmente la Primera  
Sala de la Corte acogió la  
Alegación acogió la  
apelación de los abogados  
de los defensores y revocó  
el auto de reo dictado por  
el juez Carlos de la Sota  
contra Carlos e Inés Püller  
y X. María Inés Püller  
deteniéndolos en libertad  
inmediatamente.

Después se lord com-  
probó que el robo no  
ha sido perpetrado por  
un comando extranjero  
que, al parecer, habría actuado  
desde el exterior. Un  
comisionado por la  
policia norteamericana  
no sabe "tanto" del país.  
Pero también habrá  
complotes. Dos de ellos  
fueron detenidos y des-

CRONICA. Concepcion, sábado 21 de octubre de 1873 —

para los aparcos de seguridad. Pequeños aviones tienen autorización para la protección del Presidente. Si iba a Estados Unidos a hacer las compras de esos equipos y, recordando que, según la ley de Minas, de ese país, esa es la forma como traerlas: armas y artillería. Esas cosas que le puede costar una pena fuerte". "Puede, también, recordar que estos viajes para comprar equipos electrónicos, calculan con lo que el Ejército consignaría. Soy mala para las fechas, pero puede que colonizan; no estoy segura".

"Los equipos electrónicos son para protección. De igual modo, cosa así. Me no sé, porque no entiendo de electrónica", declaró.

Respecto de la expulsión misma señaló: "Solo me he enterado recién hace diez minutos, aquí en el Cuartel de Investigaciones, que mi esposo fue expulsado del país".

"Yo se presentó voluntariamente ayer para ir a declarar a Concepción. Tenía un auto liso y había firmado el exhorto. Yo iba a viajar a Cúcuta con el fin de semana para llevarlo conmigo. Vino aquí sin ningún equipaje".

#### RECURSO DE RECLAMACIÓN

Justo en los momentos en que Fonseca abandonaba el país, su abogado Manuel Acosta presentó un recurso de reclamación ante la Corte Suprema de Justicia, documento que establece, desde señala, que se había excedido el plazo de 24 horas para la ejecución de la medida adoptada por el

WASHINGTON, 11 (AP)— El Presidente Jimmy Carter reconoció que el segundo de los dos tratados sobre el Canal de Panamá "pende de un hilo" y podría ser rechazado por el Senado.

Carter formuló su apercibimiento cuando se le preguntó sobre las objeciones panameñas a una legislación, que permite la futura intervención norteamericana para mantener abierta la vía acuática.

"Bueno, pienso que cualquier clase de cambio o hecho previsible podría poner en ligero la aprobación del s

(Continúa en la página

#### SORPRENDAS EN EL TENIS

Los estadounidenses John McEnroe y Patricio Carrasco presentaron hoy sorpresas en el Torneo Internazionale de Roma, que se celebra en el Estadio Olímpico. El estadounidense ganó en su debut en dos sets y el ecuatoriano en tres.

UNCLASSIFIED

29

UNCLASSIFIED

Santiago, 6 de Abril de 1978

Señor Ministro:

El Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del suscrito, desea poner en conocimiento de V.E. los siguientes hechos acerca del ciudadano norteamericano MICHAEL TOWNOEY WELCH, actualmente en Chile.

- 1.- Según informaciones obtenidas por el Federal Bureau of Investigation (F.B.I.), en el mes de Marzo de 1973 un Tribunal de la ciudad de Concepción Chile, despachó una orden de detención contra el mencionado MICHAEL ERNON TOWNLEY.
- 2.- Con posterioridad al despacho de dicha orden, llegó a conocimiento del F.B.I. que TOWNLEY había huído de Chile a los Estados Unidos, país donde en forma ilegal solicitó pa-  
saporte bajo el nombre fingido de KENNETH WILLIAM ENYART con fecha 4 de Octubre de 1973. el 5 de Octubre de 1973 se le otorgó un pasaporte norteamericano ordinario N° 2287732 , bajo el referido nombre de KENNETH WILLIAM ENYART.
- 3.- El FBI. tuvo conocimiento de que posteriormente el refe-  
rido TOWNLEY hizo uso del pasaporte obtenido en forma  
ilegítima a nombre de KENNETH WILLIAM ENYART, para ingre-  
sar ilegalmente a Chile. Una orden de detención será ex-  
pedida en breve contra el mencionado YOWNLEY, por el deli-  
to de haber obtenido ilegal y fraudulentamente un pasaport  
norteamericano bajo el falso nomnre de KENNETH WILLIAM  
ENYART.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 28 de marzo  
1978 se despacho una orden de detención por el Tribunal  
Distrital de los Estados Unidos para el Distrito de  
Columbia, contra el mencionado MICHAEL TOWNLEY. Se  
acompaña a la presente una copia literal fidedigna de la  
orden de detencion pendiente.

UNCLASSIFIED

2.-

~~UNCLASSIFIED~~

En mérito de los antecedentes expuestos, el Gobierno de los Estados Unidos de América apreciaría y agradecería altamente las medidas que el Gobierno de Chile  
~~XXXXXXXXXXXXXXMICHAELVERNOONTOWNLEYXXXXXX~~

pudiera tomar para expulsar del territorio de Chile al ya mencionado MICHAEL VERNON TOWNLEY, en el entendido que tales hechos son causal suficiente para justificar dicha medida en las leyes chilenas, y que esta petición se sujetará al procedimiento que para estos casos se establezca en ellas.

Sírvase aceptar, Señor Ministro, las seguridades de mi más elevada consideración.

ROBERT W. SCHERRER  
Agregado Jurídico  
Embajada de los Estados Unidos  
de América en Chile

A S.E. EL SR. MINISTRO DEL INTERIOR  
GENERAL D. CESAR RAÚL BENAVIDES  
SANTIAGO

~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

claró Michael Townley:

## Gobierno de USA Presionará a Chile para Lograr mi Entrega

El ciudadano norteamericano Michael Townley, quien aparece en Estados Unidos vinculado con la investigación por el asesinato de Orlando Letelier y su secretaria, manifestó en la noche del jueves "su temor de que el Gobierno norteamericano presione a Chile para obtener su extradición". Townley, en su casa de Lo Curro, manifestó "que el ataque a mi persona por el Gobierno de los Estados Unidos no es personal, sino que un certero ataque al Gobierno de Chile". Al

• El ataque del Gobierno norteamericano no es en contra mía, sino que en contra del Gobierno de Chile!

• "Falsificarán pruebas si es necesario para lograr mi retorno a Estados Unidos"

• "Estoy tranquilo a pesar de que hay problemas por venir"

pruebas para conseguir la extradición. Sin embargo —añadió— pugnen al sistema y no sea la primera vez que ocurra.

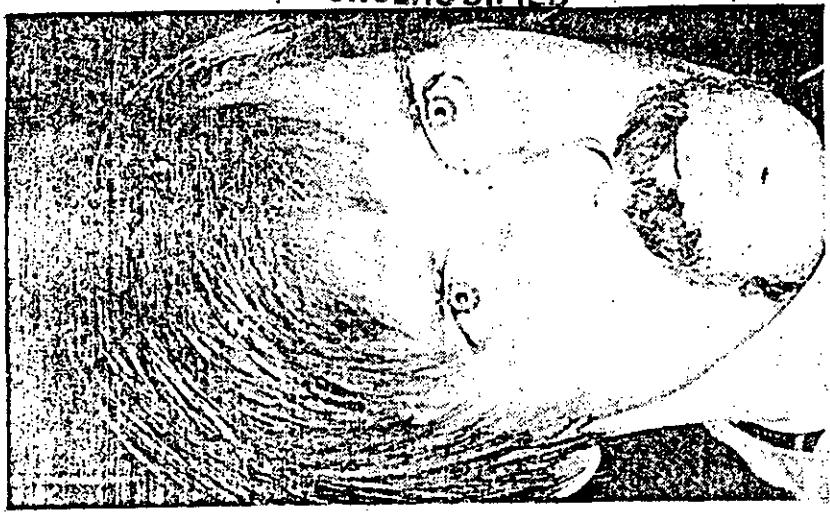
Estados Unidos utiliza sus cañones y dólares para amedrentar a los países. Por último —dijo— no corresponde a una extradicción contra mí persona, por tratarse de algo eminentemente político". PRESTIONES

Posteriormente, Michael Townley señaló: "Seguramente el Gobierno de los Estados Unidos va a presionar a Chile mediante amenazas para lograr una entrega directa de mi persona".

Sin embargo, sobre este mismo punto, Townley expresó que confiaba en el Gobierno chileno en el sentido de que no se dejara presionar. "Actualmente —dijo— hay muchos rumores que esto ocurría. He recibido llamadas de personas en tal sentido y son totalmente confiables".

Más adelante, al consultarle a Michael Townley por la impresión que tenía sobre la justicia chilena, manifestó "que tiene una excelente opinión. La justicia chilena —acotó— tiene un bien ganado prestigio desde hace muchos años y confío plenamente en ella. La justicia chilena sabrá responder ante esta situación".

Townley tambiénunció en la noche del jueves, que ayer ofrecería una conferencia de prensa con algunos medios de comunicación, previa

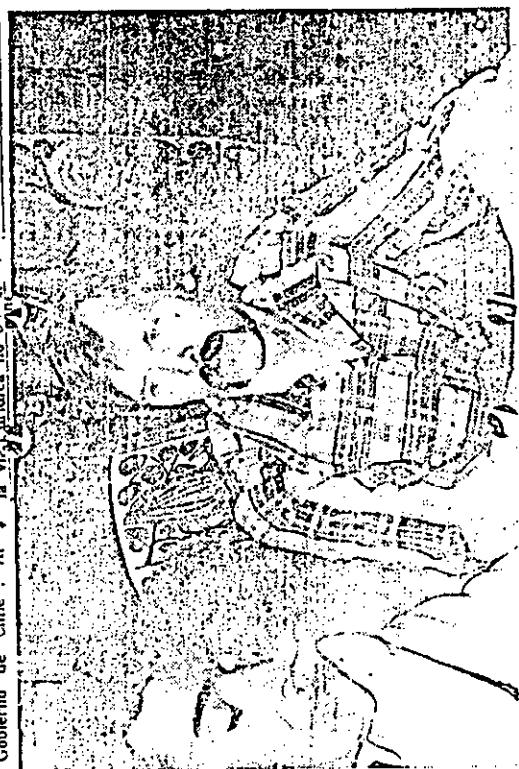


"El gobierno de USA presionará a Chile para lograr mi entrega", dijo Michael Townley.

proceso que se sigue en la justicia militar y el exhorto de la justicia norteamericana. "Solo se tocarán aspectos de mi vida particular", declaró.

Respecto a las declaraciones que aparecen en esta información, estaban

contenidas en un comunicado que él había redactado con anterioridad al



UNCLASSIFIED

Casa 742-2506 J. O. Ains.  
Opus 46-6743

Robert W. Scherer ... FBI  
Legal Attaché  
Embassy of the United States of America  
Sacramento 663  
Capital Federal

# Quiénes Lograron Extradición de Townley?

El abogado Manuel Acuña, quien tiene a su cargo la defensa del Michael Townley, que aparece vinculado al caso Lebelier, en Estados Unidos, insistió en la mañana de ayer, que "Townley tenía que el Gobierno norteamericano ejerciera presiones sobre Chile para que pudiera ser trasladado a USA, donde se verificó una investigación.

Esta misma aseveración la había formulado Michael Townley en la noche del jueves, en su casa de Lo Curro, durante el transcurso de una declaración que hizo entrega a periodistas de algunos medios de información.

Manuel Acuña expresó ayer, "que Townley está preocupado y acogiójado por ser el causante de que Estados Unidos pudiera ejercer presión sobre Chile, para los efectos de que pudiera ser trasladado a Norteamérica, fuera de todas las reglas y normas jurídicas que rigen la extradición. Creo que la preocupación de Townley —añadió Acuña— es infundada, ya que todos sabemos que nuestro Gobierno actúa siempre sobre bases jurídicas y no se dejará presionar bajo ningún punto de vista".

Más adelante, el profesional declaró "que su misión como abogado de Michael Townley en la tramitación del exhorto norteamericano, había concluido luego que se efectuara el diligenciamiento del mismo. Sin embargo —acotó—, sigo como abogado para los efectos del proceso que hay en la Fiscalía a hoc, y es posible que en el futuro se contraten más servicios ante la posibilidad que Estados Unidos pudiera solicitar la extradición de Townley".

Luego Acuña enfatizó, "que juntas por la vía de las disposiciones legales que rigen la extradición Townley podría ser llevado a los Estados Unidos, ya que todas las imputa-

- "Jurídicamente no tienen pruebas y sólo se basan en acusaciones políticas".
- "Mi misión como abogado de Townley en la tramitación del exhorto, concluyó".
- "Townley se presentará ante la justicia de Concepción por caso de Canal 5, cuando sea requerido".

Finalmente, Manuel Acuña declaró que en lo que respecta al proceso por el caso de Canal 5, de Concepción, que fue ordenado reabrir por la Corte de Apelaciones de esa ciudad, y donde Townley se encuentra detenido reo en rebeldía y con una orden de aprehensión pendiente, "seguramente se contratarán los servicios de un abogado de Concepción, para que asuma la defensa si es necesario".

Sobre este mismo punto el abogado dijo que Townley se presentaría ante los tribunales de Concepción en el momento que sea requerido por éstos. No tiene ninguna problemática en hacerlo", agregó.

## Aclaran Muerte del Pintor

CONCEPCIÓN.— "Sólo me ha impuesto a través de la prensa de la decisión de la Corte de readuir el fallo con la consiguiente orden de ubicación del señor Townley, y por mi parte, conté en que él se presentaría aclarar".

Así señaló el abogado Wladimir Troncoso, quien en 1972 actuó por la parte querellante en relación a la muerte del pintor de brocha gorda Jorge Tomás Hernández González, quien perdió la vida en que un grupo de personas ingresara a las dependencias de Servicios Eléctricos para sustituir un aparato que interfería las transmisiones del Canal 5 de TV, acusado de operar ilícitamente por el Gobierno de esa época.

"Por el momento no puedo hacer mayores declaraciones hasta que efectivamente se reabra el proceso", agregó el informante.



El abogado Manuel Acuña dijo que jamás Estados Unidos sobre bases jurídicas y legales obtendrá la extradición de Townley.

Sobre esa otra sección

que aparece en la parte superior derecha de la página, se lee:

Quiénes lograron la extradición de Townley

— 2 —

CLASSIFIED

# De Michaelet expulsión

• Anuncio lo hizo anoche Ministro Secretario General de Gobierno, General René Vidal

El Ministro Secretario General de Gobierno, General René Vidal, general a los días en su despacho, a los diarios y representantes de medios y comunicaciones, que el Gobierno había decretado la expulsión del Norte Americano del Ciudadano Michael Ernest Townley, por decreto legal al país. El Secretario a los periodistas el texto del decreto expulsión: "Con esta fecha, el Ministro del Interior mediante el Decreto N° 330 la expulsión del país del Ciudadano Americano Michael Vernon Townley, por haber infringido las disposiciones de la Ley N° 1094 de 15 de julio de 1975, que establece la entrada y salida de extranjeros. La resolución se notificó al señor Townley por efectivos del Servicio de Investigaciones del Tribunal de Justicia de 1976. El procedimiento de expulsión se ha ceñido a las disposiciones legales vigentes sobre esta materia".

EXTRADICIÓN ACTUAL DE

que Michael Townley se encontraba en estos momentos detenido en el Poder Judicial de Santiago, cumpliendo el plazo para su extradición. No se sabe a qué país sería expulsado, ya que, según la ley, debe decidir el destino. Se sabe, además, que el plazo para la medida sería de 24 horas, ya que éste habría de apelar de ella ante las autoridades competentes. A las 19:30 horas de ayer, el Poder Judicial de Santiago, Juan Salinas, informó al Ciudadano Michael Townley que el Ministerio de Justicia decretó 250, habla de detención.

# DEJAN CADAVER EN VÍA FERREA

• Investigan homicidio

El cadáver desnudo de un hombre de edad fue encontrado en la noche en la intersección de las calles Balmaceda y Brasil. El cuerpo del entintado presenta lesiones en diferentes partes, presumiblemente de carácter homicida. Se piensa que el hombre fue asesinado y posteriormente se le trasladó hasta allí para simular un atraco.

## Dehen Reinscribir

### Armas en Talcahuano

TALCAHUANO.—Un llamado para que todos aquellas personas que hicieron a fin de registrar de armas de fuego, explosivos y productos químicos para el departamento de Tercera Zona, se presenten a la autoridad fiscalizadora de la Segunda Zona.

SEPTIEMBRE DE 1978

13

# Ciudadanos al Giro

# DEJAN CADAVER EN VÍA FERREA

• Investigan homicidio

El cadáver desnudo de un hombre de edad fue encontrado en la noche en la intersección de las calles Balmaceda y Brasil. El cuerpo del entintado presenta lesiones en diferentes partes, presumiblemente de carácter homicida. Se piensa que el hombre fue asesinado y posteriormente se le trasladó hasta allí para simular un atraco.

## Dehen Reinscribir

### Armas en Talcahuano

TALCAHUANO.—Un llamado para que todos aquellas personas que hicieron a fin de registrar de armas de fuego, explosivos y productos químicos para el departamento de Tercera Zona, se presenten a la autoridad fiscalizadora de la Segunda Zona.

SEPTIEMBRE DE 1978

13

**Noticias al Ciente** Noticias al Ciente Noticias al Ciente Noticias al Ciente

# Decretan Exclusión de Michaeal Townley

● Anuncio lo hizo anoche Ministro Secretario General de Gobierno, general René Vidal.

El Ministro Secretario General de Gobierno, general René Vidal, dio a conocer anoche en su despacho que a los directores y representantes de medios de comunicación, que el Gobierno había decretado la expulsión del ciudadano norteamericano Michael Verner Townley, por ingreso ilegal al país. El Secretario de Estado, dio conocimiento a los periodistas el texto del decreto de expulsión.

"Con esa fecha, el Ministerio del Interior dispuso mediante el Decreto N° 290 la expulsión del país del ciudadano norteamericano Michael Vernon Townley, por haber infringido las disposiciones del Decreto Ley N° 1094, de 15 de julio de 1973, que legisla sobre la entrada, residencia y salida de extranjeros. La resolución fue notificada al señor Townley por efectivos del Servicio de Investigaciones hoy 7 de abril de 1978."

"El procedimiento de expulsión se ha ceñido a las disposiciones legales vigentes sobre esta materia."

SITUACIÓN ACUAL DE TOWNLEY

Extrictamente se supo que Michael Townley se encontraba en estos momentos detenido, mientras se cumple el plazo para cumplir la disposición. No se sabe a qué país sería expulsado, ya que, según la disposición, el juzgado debe decidir su lugar de destino. Se sabe, además, que el plazo para aplicar la medida sería de 24 ho-

ra que confirmara que existía una orden de aprehensión en su contra emanada del Primer Juzgado del Crimen de Concepción, donde se sustanda un proceso por robo y homicidio a raíz de la destrucción de equipos de los Servicios Electrónicos de esa ciudad.

Townley, dijo el abogado Acuña, llegó hasta investigaciones con el objeto de presentarse ante el Tribunal de Concepción y su intención era de confirmar su participación en los hechos. Sin embargo, en las últimas horas de la tarde de ayer se le notificó de este decreto de expulsión.

Al preguntarle al abogado si se diera cumplimiento a la orden de expulsión, Manuel Acuña manifestó que Townley se había呈iado voluntariamente al Cuartel de Investigaciones en la tarde de ayer y lue-

go que confirmara que de un tribunal chileno. Sin embargo, no sabemos hasta el momento qué va a ocurrir". Finalmente, al señor abogado Acuña si en el caso que Townley fuese expulsado de inmediato, a dónde se dirigiría declaró que presumiblemente se iría a Estados Unidos a disposición de la Corte Distrital de Columbia.

Michael Townley en los últimos días debió declarar en un exhorto presidente de ese tribunal norteamericano a raíz de su presunta vinculación con la investigación que se sigue en Estados Unidos por el asesinato de Orlando Letelier.

También debió declarar en un proceso que se sostiene en la Fiscalía Militar ad hoc por la fabricación, explosivos y producidos químicos para el desarmamento de Talcahuano, dependiente de la Segunda Zona Naval.

# DEJAN CADAVER EN VIA FERREA

● Investigan homicidio

El cadáver, dentro de un desconocido de aproximadamente 35 años de edad fue encontrado en la línea ferrea ubicada en la intersección de las calles Balmaceda y Brasil. El cuerpo del extinto presenta lesiones en diferentes partes, presumiblemente de carácter homicida.

Se plantea que el hombre fue asesinado y posteriormente se le trajo hasta allí para simular un atropello de tren.

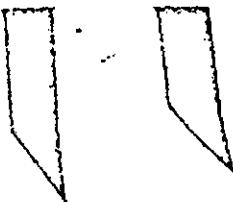
## Deben Reinscribir Armas en Talcahuano

● Un llamado para que todas aquellas personas que hicieron el registro de armas de fuego en 1972 y 1973, a fin de que las reinscriban antes del 26 de septiembre de 1978, efectuó la autoridad fiscalizadora de armas, explosivos y productos químicos para el desarme de Talcahuano, dependiente de la Segunda Zona Naval.

L. Carter Cornick, Jr. y Robert Scherrer, Agentes Especiales de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) por la presente declaran lo siguiente bajo juramento:

Estuvimos presentes en el Recinto de Detenciones de la Marina de los Estados Unidos en Quantico, Virginia, en la tarde del 14 de Abril de 1978, y hablamos con Michael Vernon Townley, quien estaba detenido en ese lugar. Townley nos informó que el, o alrededor del 12 de Abril de 1978 se comunicó telefónicamente con el General de Brigada Héctor Orozco Sepúlveda en el Ministerio de Defensa, Santiago, Chile. Townley nos dijo que el General Orozco le informó que viajaría a Washington, D.C. en un futuro cercano con el fin de conferenciar con Townley sobre el asesinato de Orlando Letelier.

Townley solicitó y obtuvo nuestro permiso para telefonar al General Orozco al Ministerio de Defensa en Santiago al número telefónico 64-472. El llamado al General Orozco fue realizado a través de la mesa conmutadora de la Jefatura del FBI a pedido del Agente Especial Scherrer. Estuvimos presentes mientras Townley hablaba por teléfono





*Está en Calidad de Detenid*

~~CLASSIFIED~~

# EXPULSAN AL TOWNSEND

● Hasta hoy seguirá en Investigaciones ● 24 horas para apelar ● Puede elegir país para viajar. (Página 13)

**ARANEDA RIDE SERDON**

PRESIDENTE DE EMPRESARIOS:

**"Más que Usur**

**SENDO SON TUTA  
EL TERRITORIO**

NUEVA CONSTITUCION:

**8 AÑOS DURARA  
EL PRESIDENTE**

**Operan la Demencia**

- "Últimas Noticias" estuvo presente en una espectacular operación para sanar los padecimientos de un sujeto con hidrocefalia.
- La operación duró dos horas. (Reportaje en páginas 18 y 19)

Expulsado por dos años del fútbol profesional, Luis Araneda —el ex jugador de Colo Colo— espera el indulto. Pidió perdón de rodillas en un altar de la Catedral. (Páginas 24 y 25)

Año LXXVI—N.º 24.239—Sábado 8 de Abril de 1978  
P R E C I O : (IVA incluido) \$ 6,00

HOY: Santa Constanza — MAÑANA: San Demetrio

**3 POLLONES**

~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

con el General Orozco, y ofimos a Townley pedir al General Orozco que acelerara su proyectada visita a los Estados Unidos. Townley informó al General Orozco que podría ser posible un acuerdo para cooperar con el FBI proporcionando información sobre el asesinato de Orlando Letelier, pero que primero debería reunirse personalmente con el General Orozco.

Después de terminar su conversación con el General Orozco, Townley nos dijo que, antes de revelar al FBI cualquiera información relativa al asesinato de Orlando Letelier, necesitaría la autorización formal de General Orozco, en nombre del Gobierno de Chile, puesto que él deseaba dejar constancia de que su revelación de los detalles del asesinato-conspiración de Letelier era el deseo del Gobierno de Chile. Además, Townley declaró que la autorización del General Orozco para cooperar con el FBI lo relevaría de su obligación como Agente de la DINA de no revelar información relacionada con su servicio (DINA). Townley nos dijo también que consideraba a Chile como su hogar y que deseaba tener seguridades del General Orozco de que se le permitiría regresar a Chile después de su periodo de encarcelamiento en los Estados Unidos como resultado de su rol en el asesinato de Letelier. Finalmente, Townley nos informó que quería obtener una garantía de seguridad para su esposa y familia en Chile.

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

El General Orozco viajó a los Estados Unidos, llegando en el vuelo LAN Chile 148 el 16 de Abril de 1978 al Aeropuerto Internacional Kennedy en Nueva York. El General Orozco venía acompañado por el Coronel Gerónimo Pantoja Fernández, Sub Director del Centro Nacional de Informaciones (CNI) y el Mayor Jaime Vergara (J). El General Orozco y sus acompañantes viajaron desde Nueva York a Washington, D.C. por vía aérea y fueron recibidos en el Aeropuerto Nacional de Washington por el Encargado de Negocios Tomás Amenábar de la Embajada de Chile y nosotros. Posteriormente tuvimos una conferencia con el General Orozco, el Coronel Pantoja y el Mayor Vergara (J) en la residencia en Washington, D.C. del Embajador de Chile ante los Estados Unidos. Durante esta conferencia discutimos las condiciones de Townley para revelar detalles de su misión como oficial de la DINA en los Estados Unidos. El General Orozco estuvo de acuerdo en reunirse personalmente con Townley para discutir las condiciones. Además el General Orozco nos informó que descaba tomar una declaración a Townley en caso de que se llegara a un acuerdo sobre su cooperación respecto de los hechos verdaderos del asesinato de Letelier y la participación de la DINA.

Posteriormente, acompañamos al General Orozco y sus

UNCLASSIFIED  
UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

acompañantes a Quantico. En Quantico, sostuvimos una reunión con Townley, su esposa, Mariana Callejas, sus abogados Seymour Glanzer y Barry Levine, y los Fiscales del Gobierno de los Estados Unidos Eugene M. Propper y E. Lawrence Barcella. Townley entonces conversó largo rato en privado con el General Orozco. Después de esta conversación privada con el General Orozco, se sostuvo una larga conferencia entre Townley, su esposa, sus abogados, arriba mencionados, los Fiscales del Gobierno de los Estados Unidos Propper y Barcella, el General Orozco, Coronel Pantoja, Mayor Vergara y los abajo firmantes. Durante esta conferencia, se trataron las condiciones de un proyectado acuerdo entre Townley y el Gobierno de los Estados Unidos relacionado con su cooperación en proporcionar información sobre el asesinato de Letelier en detalle. Se acordó que Townley formalizaría su acuerdo de cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos proporcionando información sobre el asesinato de Letelier, sujeto a que el General Orozco obtuviera la aprobación de las autoridades en Santiago en acceder a las solicitudes de Townley. El General Orozco obtuvo autorización para acceder a las solicitudes de Townley y comunicó esta autorización a Townley el 17 de Abril de 1978. También se acordó que después de proporcionar todos los detalles de su participación como oficial de la DINA en el asesinato

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

de Letelier al FBI, Townley daría esta información al General Orozco en forma de una declaración escrita.

El acuerdo formal entre Townley y el Gobierno de los Estados Unidos fue firmado por Townley y sus abogados en Quantico el 17 de Abril de 1978. Inmediatamente después de firmar este acuerdo, Townley comenzó a dar detalles del asesinato de Letelier a nosotros. De conformidad con su acuerdo con el General Orozco, Townley proporcionó un informe detallado escrito al General Orozco en Quantico, ante la tarde de 18 de Abril de 1978.

*Arturo S. Macias*  
Arturo S. Macias, Jr.  
Agente Especial  
Oficina Federal de  
Investigaciones

*Robert W. Scherrer*  
Robert W. Scherrer  
Agente Especial  
Oficina Federal de  
Investigaciones

Suscrito y jurado ante me el 8 de Enero  
de 1979 en la oficina del Consul de los Estados Unidos  
Embaixada de los Estados Unidos, Santiago, Chile.

*Arturo S. Macias*  
Arturo S. Macias  
Consul de los Estados Unidos  
de America

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

Hello my beautiful,

I am still trying to digest all of the news clippings that you sent. Also the same thing about xx your letters. I think from the tone of them, the underlying tone as well as your tone during your last two long calls, that you are a little annoyed or mad at me. I imagine for two reasons: one your resentment and anger at our problems; second, for not taking as firm a stance with chilean officialdom as you feel I should. I am sorry love. I can't argue about the first point, and I think that I have stated enough times already how I feel about the second point. One thing is to scream and obtain something, but I think that the only thing that is going to be obtained here with what I have read of the press clippings that you sent is that the people who can make things livable for you and the kids and have things arranged for us to be able to make a decent life with my return to Chile etc; are not going to go on much longer, and then what do we do, because this is first time, with what has started in the press, screaming about Argentina, Italy, etc. and what is going to come out at the trial about Mexico, The rest of the world is going to be screaming for you and me for many years to come. It won't make any difference that they also scream for Contreras and the chilean government, they will be screaming first of all for us to be able to nail the chileans with the rest. Or if they can't get at the rest of the principal. At this moment I am torn about you coming here to testify. I won't lie, I would like very much to see you and be able to hold you and maybe even make love with you, but from all of the declarations that you have made to the press about why you were in the service and why you received salary have nothing to do with the truth, and if you come to testify it will be public knowledge that you had active knowledge of DINA xx activities, and then what will you say to the press and to your friends. Even if you don't testify, the cubans can bring it out at anymoment, if you through crocs examination of me, or by testimony of one of yours. I spoke to Jim week the other day. What he said was basically, do say anything more to anybody. Let the thing die down. What keeps going are our statements and counter-statements and corrections of misquotes and bad reporting, etc.. He said stop feeding it. Let them say what they want and after the trial is over, or during the inter part of the trial we can choose a friendly reporter and do it properly. At this moment I don't know what Orozco has said to Bob and Propper about the letter for me or the reaction of the Government to their stating that I was instructed to cooperate. If they don't give it to me and back it sooner or later then we will go ahead and do it here now. But you let me do it with the attorney's and with the right form, they have a letter from Orozco (in english and spanish) and can also swear affidavits and make a court move for breach of promise, a law suit of some sort. I do think that at this moment you should do more or less what you falsified statement through the military said. I do want to know what the press is saying now and what kind of treatment you have been getting from the Service etc., I would like to talk to you also

~~UNCLASSIFIED~~

also if Crozze is bucking out on the letter I am sure that Elk, Carter, Propper and Morella will be willing to either testify or swear out affidavits or leak the story to the press, the story of the meetings here in Wash. and that I hadn't yet agreed to any thing at all, and in fact that I was the one that called Crozze and asked him to come here to give me my instructions personally. As far as the rest of the stuff, the responsibility and who ordered what and whether I was or was not a soldier, and whether I was just following orders, is all going to come out at the trial and believe it that Propper is going to do his utmost to make me look like a good dumb soldier who did nothing more than obey. If he doesn't get Virgil and Dionicio to trial then I am going to be the biggest baddy there and he made the deal with me, and that could be very favorable to Guillermo and the others. They won't be able to carry the conspiracy back any further through me because I don't have it to give to them, and unless some of their own informants can nail it down I don't know what they will do with it. What they can and will nail down is the conspiracy in Chile. Even if they don't get a word of testimony from Chile, with what they get from me and all the corroboration of everything that I have said they will get the Chileans by enredo if not by truth and that for the Chilean government, inuendo can be worse than the court for the government, not for a defendant before the law but for the public opinion of a country yes! At this moment even if we were to change our position, even if we were to publically back the government, it would not change in the least what is going to happen, what they are ultimately going to have to do. What I am trying to get across is that we have a luxury position at this moment: no matter what we do they are going to get hit with the shit anyway. I am not saying that we should back them, in fact with all the press that we have had, if you shut up at this moment it will be bad for the government because it will be believed that the government got to you some way, or got to the both of us. No matter what they are screwed equally!!!.

I told you in an other letter. I do want to go back to Chile. I know that I can make us a living there, where as here I don't think that I could, not at the level that we would want; I don't want to go back to manual labor. Also I've got the nightmare of you and the kids during the next years while I am put away. I am quite sure that I will be able to make it ok, even being locked away without being able to see you, I could make it as long as I knew that you and the kids would be ok. The next years are going to be harder on you and the kids than it will be on me. As you said in one of your letters, and as I've said in one of mine that I have mailed to you; this is the first time that you have had to carry through a crisis without a mans shoulder to lean on, and there are going to be an appreciable number of years this way for you, and I also know that financial security is important for you. I mean the ability to buy shoes for the kids when they need it, to be able to pay Luis and Juanitas salary, to be able to pay the things that must be payed as well as a trip to the movies and an outing for the kids, etc.. If you have this kind of security then I am sure that it will be infinitely easier for you to get through the rest without me or anyone else there at your side to lean on. I must admit that this worries me also because by the time that I get out of here you just might have gotten so self sufficient that you won't be happy with me back either. Time will be the only one to tell. I love you and don't want to loose you, but I don't want you fearing your

~~UNCLASSIFIED~~

CLASSIFIED

self apart doing your best to wait for me, and then not having anything for us when we do make it back together.

I am mailing off a Birthday card for Brian tomorrow, its got two dollars in it so that he can buy himself at least a couple of Pumperniks. I am also sending off a birthday card for your mother, the problem is that I don't remember whether her birthday is the first part of June or July, if it is July, then its going to be awfully early.

My mother already has the collapsable shopping cart for your mother's birthday. I didn't get to speak to Dad today but I think that he has already ordered the parts for Chris's bike, and I hope that he is looking for a motorbike. What I forgot to tell you is that with the new telephone here you can call Sta. to Sta. now, there is no need for person to person because the tel. is only about ten feet away from where I am right now, its almost beside my bed. Mom also said that she had the other things that you wanted, the hair coloring, shirts for the kids (only one for Brian) plus all of the other things that you wrote for.

I do love you very much darling, and I am married to you for what I consider to have been overwhelmingly the better, and until death do us part, but to me it is more important that your desire for my love and our future is what gives you your resolve to stay by us during this mess, other than because you feel owe it, or its what you should do because its the expected thing.

I realize that you probably couldn't answer that last paragraph with 100% certainty at this time, its just that I don't want this to become a sacrifice that will be or could be the final thing that splits us apart after I get out. I don't want these years to come to represent something that will magnify through the years to make you come to hate me or despise me for having been the major responsible both before this problem and then during it.

Well darling its now 3:30 AM and I am going to leave this for one of the guards to mail tomorrow morning. I love you, beautiful lady, you know that you are my beautiful lady! and please don't get too mad at me for wanting us to survive, for wanting you and the kids to get through this in the best way possible. Sleep tight my love, and if you can manage it sometime please have a nice dream with me.

Love always my love

P.S. I am enclosing a copy of my letter to Perinetti  
so that you'll know the contents before you talk  
to him. P.S. I have not received Captain's letter  
nor much news - just yours! Love, [Signature]

UNCLASSIFIED

~~UNCLASSIFIED~~

Washington, jueves, Mayo 25, 1978.-

Hola, mi linda:

Todavía estoy tratando de dirigir todos las noticias que me envías. La misma cosa acerca de tus cartas. Pienso por el tono de ellas, el tono entre líneas tanto como el tono durante tus últimas dos llamadas, que estás un tanto disgustado o enojado conmigo. Imagino que por dos razones: uno, tu resentimiento y enojo conmigo por ser responsable por ambos como dijiste, al menos por el 75% de nuestros problemas; segundo, por no conversar tan firmemente con la oficialidad chilena como tu sentías debí hacerlo. Lo lamento amor. No tengo argumentos para el primer punto, y pienso que he establecido las suficientes veces ya como me siento respecto al segundo punto. Una cosa es exponer y obtener algo, pero pienso que lo único que se va a conseguir aquí con lo que yo he leído de los recortes de prensa que me envías es que la gente que puede hacer cosas valiosas para tí y los niños y tienen cosas arregladas para nosotros para poder hacer una vida decente a mi regreso a Chile, etc. van a estar tan totalmente alienados que su buena voluntad y ayuda no va a durar mucho, y entonces que haremos nosotros, porque esta es la primera vez. Con que han comenzado en la prensa, argumentando acerca de Argentina, Italia, etc. y que va a resultar en el juicio acerca de México, El resto del mundo estará argumentando acerca tuyo y mío por muchos años más (venideros) no haré ninguna diferencia sobre que ellos también argumentarán sobre Contreras y el gobierno chileno, ellos hablarán primero que todo de nosotros para poder clavar a los chilenos con el resto. O si ellos no pueden conseguir al resto, entonces andarán detrás de nosotros por el resto en general principalmente. En este momento me inclino por que tu vengas aquí a testificar. No mentiré, me gustaría mucha verte, sostenerme y quizás aún hacer el amor contigo, pero de todas las declaraciones que tu has hecho a la prensa acerca de porqué tu estabas en el servicio y porque tu recibiste un sueldo nada tienen que ver con la verdad, y si tu vienes a testificar será de conocimiento público que tu tenías activo conocimiento de las actividades de la DINA, y entonces que dirás a la prensa y tus ami-

~~UNCLASSIFIED~~

~~UNCLASSIFIED~~

gos. Aún si no testificas y yo me los arreglo para evitar que tu nombre aparezca en el testimonio, los cubanos pueden sacarlo a luz en cualquier momento, aún a través de un contrainterrogatorio a mí, o por testimonio de alguno de ellos. Te hablé a Jim Beck el otro día. Lo que dije es básico, no dirás nada más a nadie. Deja que la cosa muera. Que los mantenga sobre nuestras declaraciones y contradeclaraciones o conexiones de notas y malos reportajes, etc. El dijo dejo de alimentarlos. Déjalo decir lo que quieran y una vez finalizado el juicio, durante la última parte del juicio, podemos escoger un reportero amigo y hacerlo correctamente. En este momento, no sé que ha dicho Orozco a Bob y Propper acerca de la carta para mí o la reacción del gobierno sobre su aseveración de que yo fui instruido para cooperar. Si no me la dan de vuelta, más tarde o más temprano, entonces nosotros iremos más lejos y lo hacemos aquí ahora. Pero déjame hacerlo con el notario y en la forma correcta, ellos tienen una carta de Orozco (en inglés y español) y pueden también prometer affidavits (carta de intención) y hacer un movimiento en la corte para canje de promesa, una clase de causa.

Yo realmente pienso que en este momento tu deberías hacer, más o menos, lo que tu falsa declaración dice sobre los militares. Yo deseo saber de verdad que dice la prensa ahora y que clase de tratamiento has estado recibiendo del servicio, etc. Yo también descaría hablarte si Orozco está escondido de regreso la carta. Estoy seguro que Bob, Carter, Propper y Parcella estarán deseosos de testificar o jurar affidavits o dejar filtrar la historia a la prensa, la historia de las reuniones aquí en Wash. y sobre lo que yo aún no he acordado nada, y en verdad que fui yo el que llamé a Orozco y le pedí venir aquí a darme mis instrucciones personalmente. Acerca del resto del asunto, la responsabilidad y quien lo ordenó, qué y como yo era o no era un soldado, y como yo seguía órdenes; es todo lo que va salir en el juicio y creo que Propper va a ser lo más de sí para hacerme aparecer como un buen soldado que no hizo nada más que obedecer. Si él no consigue a Virgilio y Dionisio para enjuiciarlos, entonces yo seré el más malo allí y harán todo conmigo, y eso podría ser muy favorable para

~~UNCLASSIFIED~~

**UNCLASSIFIED**

Guillermo y los otros. Ellos no serán capaces de llevar la conspiración más adelante a través mío porque no lo tengo para dárselos, y a menos que uno de sus mismos informantes puedan conseguirla yo no sé que harán con ello. Que van ellos a conseguir si se conspiró en Chile. Aún si ellos no consiguen ni una palabra de testimonio de Chile, con lo que ellos consigan de mí y toda la colaboración de todo lo que he dicho ellos conseguirán a los chilenos por enredo si no por verdad y eso para el gobierno chileno, enredo puede ser peor que la corte para el gobierno, no para un defendido ante la ley pero para la opinión pública del país, sí! En este momento, aún si nosotros vamos a cambiar nuestra posición, aún si nosotros damos vuelta la espalda públicamente al gobierno, no cambiaría al último lo que va a suceder, lo que ellos tienen que hacer al último. Sobre lo que voy a es que nosotros estamos en una posición de lujo en este momento: no importa que hagamos ellos van a cojer el golpe de todas maneras. Yo no digo que debemos darle vuelta la espalda, en verdad con toda la prensa o publicidad que hemos tenido, si tu te callas en este momento será malo para el gobierno porque se creerá que el gobierno te obtuvo a tí de alguna manera, o nos consiguieron a ambos. No importa que hayan atornillado, igualmente!

Te dije en otra carta, yo deseo realmente volver a Chile. Sé que podemos hacernos una vida allá, sin embargo aquí yo no pienso que podría, no al nivel que nosotros deseáramos. No deseo volver a trabajos manuales. También ya he cogido pesadillas sobre tí y los niños durante los próximos años mientras quede libre. Estoy completamente seguro que podré hacerlo correctamente, aún estando encerrado, sin poder verte, lo podré hacer tanto como sepa que tú y los niños están bien. Los próximos años serán más duros para tí y los niños que para mí. Como tu dijiste en una de tus cartas, y como yo lo dije en una de las mías que te envié, esta es la primera vez que tu tienes que sobrellevar una crisis sin el hombre de un hombre donde inclinarte, y será un número apreciable de años en esta forma para tí, y también sé que una seguridad monetaria es importante para tí. Yo quiero decir, poder comprar zapatos a los niños cuando lo ne-

**UNCLASSIFIED**

~~UNCLASSED~~

cesiten, poder pagar los sueldos de Luis y Juanita, poder pagar las cosas que hay que pagar tanto como una ida al cine y una salida para los niños, etc. Si tu tienes esta clase de seguridad estoy seguro seré infinitamente más fácil para tú pasar por el resto sin mí o sin otro a tu lado donde apoyarte.

Debo admitir que esto me preocupa porque al momento que yo salga de aquí, tu puedes haber obtenido tal seguridad en autoabastecerte que no serás tampoco feliz con mi regreso. El tiempo es el único que lo puede decir. Te amo y no deseo perdierte, pero no te quiero llorosa sola haciendo lo mejor por esperarme y no tener nada para nosotros cuando lo hagamos de nuevo juntos.

Estoy enviando una tarjeta de cumpleaños a Brian mañana, envío 2 dólares allí para que él pueda comprarse por sí mismo al menos un par de Pumpernickls. También estoy enviando una tarjeta de cumpleaños a tu madre. No puedo hablarle a papá hoy pero pienso que él ya ordenó los partes para la bicicleta de Chris, y espero que él busque una motocicleta.

Lo que alvidé decirte que con el nuevo teléfono aquí tu puedes llamar teléfono a teléfono, no es necesario persona a persona porque el teléfono está solamente a unos 10 pies de aquí donde estoy en este momento, casi al lado de mi cama. Mamá también dijo que tenía las otras cosas que tu deseabas, la tintura de pelo, camisas para los niños (solo una para Brian) más todas las otras cosas que tu escribiste.

De verdad te amo mucho querida, y me casé contigo porque yo considero haber sido afortunado y hasta que la muerte nos separe, pero para mí es más importante que tu deseo de mi amor y nuestro futuro te haga resolver quedarte por nosotros esta vez, más que porque es lo que debes hacer porque es lo que se espera de tí.

No soy cuento que probablemente este último párrafo no lo puedas responder con un 100% de certeza en este momento, es solo que no deseo que este sacrificio lleve a ser o pudiera ser la última cosa que nos separe después de mi salida. No deseo que estos años que vienen representen algo que se agrande a través de los años que lleguen a odiarme o despreciarme por no haber tenido la mayor responsabilidad de ambos antes de este

~~UNCLASSED~~

~~UNCLASSIFIED~~

problema y durante él.

Bien querido, son las 3.30 de la madrugada y dejaré esto para que uno de los guardias te lo envíe mañana por correo. Te amo, bella dama, tu sabes que eres mi bella dama, y por favor no te enojes demasiado conmigo para que desees sobrevivir, porque deseo que tú y los niños pasen por esto de la mejor manera posible. Duerme bien querida, y si te las puedes arreglar alguna vez ten un buen sueño conmigo.

Te amaré siempre, mi amor

P.S. Te incluyo una copia de mi carta a Perinette para que así sepas el contenido primero antes de que converses con él.

P.P.S. No he recibido la carta de Gustavo ni de Manuel Acuñas, solo tuyas.

Amor

~~UNCLASSIFIED~~

~~UNCLASSIFIED~~

Estimado Gustavo,

Acabo de terminar de hablar contigo. Voy a puntualizar algunas cosas, y lo que digo referente a Mariana y que ella y los niños vendrían aquí no es para repetirlo a ella, lo voy a tener que convencer a mi mamára! Bueno, primo, la defensa de los cubanos va a ser que esta es una maniobra de la CIA y el FBI para cagarlos con la gentil cooperación de DINA de Chile. Si ellos mantienen a Virgilio y a Dionisio afuera de esto, o sea que no los pillan, entonces mi solo palabra que los cubanos estuvieron directamente involucrados. En cuanto a la reunión de conspiración lo único que tienen que decir es que ellos negaron a cooperar ! de nuevo mi solo palabra contra la de ellos. Ahora viene la parte de Chile, si ellos fueran a usar la defensa que yo primeramente te dije, o sea que yo soy de la CIA, entonces se conjugan las dos defensas; los cubanos; esto es un complot de los gringos; y el lado nuestro; que este es un complot de los gringos porque Townley es de CIA y infiltró nuestro servicio y lo que el hizo lo hizo con la actuación de la CIA en Washington para cagar al gobierno de Chile según los deseos del gobierno del Sr Carter. Y para esto van a tener que también disacreditar a Mariana, y por eso es que yo creo que le están pidiendo a ella una declaración legalizada donde ella declara que no tiene ningún deseo que se enjuicie o castigue al Momo y los otros. Aparte de esto la están pidiendo un relato notarizado de su vida donde va a declarar que participó en el PC en su juventud, que fue miembro activo del Zionismo y que estuvo en un Kibutz en Israel, que participó en la política de Eugene McCarthy, conocido izquierdista (como Kennedy) en movimiento contra Vietnam, en fin con todo esto, izquierda, y después Patria y Libertad y anti-Allende, podrán decir que era un infiltrado y quizás le quieran también la etiqueta de Cia. Quien sabe.

La posición de Propper y de los del FBI ha sido muy buena, no son políticamente motivados en esto. No me cabe la menor duda de que otros esforzadas que impulsan a ellos si esta muy políticamente motivados. Propper ha expresado su pesar de que la eliminación no se hizo de otra forma o en otro lugar porque él está de acuerdo con ello, incluso mencionó que no se incluyó a la Sra. ahora no es solamente Propper quien ha dicho esto, también Barcella, Cornick y el agente Scheerer es pro-junta abiertamente y se siente como el ajo estando en la posición donde está. (Scheerer, es lejos el más inteligente, vivo y perspicaz de todo el equipo).

Ahora te voy a decir lo que yo creo de todo la situación: (me gustaría que trataras de comprobar lo que puedes de esto 1.- Hubo un sector de Generales que presionaron mucho a Pinochet que me expulsara, y este grupo fue encabezado por Gen. Covarrubias, Gen. Vidal, y un Grupo de altos oficiales del Nach: (posiblemente con Leigh); es posible que Mena se opusiera pero no excesivamente. Brady se opuso y Benavides estaba a favor igual Schweitzer y Cmndte. Montero y Aedo que (razón habría opinado) (solamente actuado en lo que lo puede haber sido útil para cagar a Contreras). Bien una vez que estoy en USA, iré a la razón que venga para explicarme que mierda pasa y me instruye en que debo hacer. Antes de que el llega mis abogados ya tienen claro lo que pueden lograr para mí: 1; por los cargos además de pasaporte y equipos y ser un agente extranjero no registrado probablemente unos 20 años de cárcel ademas de la condena que podría caer por el asunto de fondo, Letelier todo esto en el caso de no cooperar y, 2; en el caso de cooperar una condena de diez años, que podría ser tan corto como 3 ó 4 años y mas probablemente 6.

~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

anos de los diez que se van a dictar en la sentencia, bueno asi estabas cuando llego Orozco. Orozco llego dos dias despues de que habian atrapado a Guillermo y Alvin Ross y el FBI estaban presionandolos fuertemente para hacer un trato. Si ellos lo hubieran hecho antes yo tendría seguro dos condenas consecutivas de cadena perpetua de todos modos no hice trato alguno hasta despues de hablar con Orozco, corriendo el riesgo de que el tiro me soliera por la culata. Orozco me prometio tres cosas, sujeto a confirmacion telefonica a Stgo.: uno, una carta donde el gobierno me emplazaba a cooperar, dos garantizarme un libre reingreso a Chile y tres una continuada apoyo a mi familia y a mi; el ultimo punto lo garantizo Pantoja en el acto frente a mis dos abogados, Mariana, mi, Orozco y May Vergara. Orozco me confirmo esas cosas al dia siguiente, tambien los confirmo al agente de FBI Scheerer y a Prepper y mis abogados. Bueno ahora viene la segunda tanda, al dia siguiente Orozco volvio a venir aqui para tomar mi declaracion modificada de los hechos referente al asunto Letelier lo cual hice, tambien le hablo de algunas cosas que habian hecho DINA sin nosotros que queria Orozco para poder presionar a Contreras a decir la verdad. Tambien me hablo de Andrea, y yo le dije que you era el unico que podria reunir todo la pelicula para fabricarlo, el me dijo que estaba conciente de eso y que ellos iban a ver la manera de hacer un canje por personas buscadas por drogas por los gringos en Chile por me para tenerme de vuelto al ano o meno: Y en cuanto yo regresara a Chile se haria una amnestia para sacarme a mi de la carcel igual que Momo y los demas. Pero lo que el mas me hizo hincapié era que Contreras y Espinoza y Fernandez estaban coordinados y iban a tener que ir a prisión de todos modos (inclusive el huevon de Vergara pido manuales de reglamentos de los carceles militares de USA para pasar la legislacion necesario para establecerlos en Chile) y que Pinochet y el gobierno estaban totalmente aislados de lo que venia para Momo y CIA, y que la unica manera que el gobierno veia que jodria solventar era entregar algunos cristianos a los leones de la opinion publica y salir ilesos como los justos entregando los malos (o sea decir que Chile tiene cancer y auto operarlo para remover las partículas cancerosas). Recapitulando un poco: cuando llegan a mi expulsión y que se hace con los gringos, un grupo de oficiales (DC o DC Pirana) presiona para que se coopere y que me entreguen, luego Momo empieza a chillar y dice que ellos no van a ser el chivo expiatorio y que si el gobierno no cambia de actitud los van a cagar "toitos juntitos"; acto seguido se vuelve a tomar la actitud de que los gringos son malos no hay cooperacion el gringo Townley y su Sra. son traidores, o quisas infiltrados de la CIA involucrados en un complot para cagar a Chile y que ni Chile ni chilenos tienen algo que ver con la muerte de Letelier y en esto inceiblemente concuerdan los generales y sectores que tanto gritan para mi expulsión. Todo esto se vende internamente pensando que los gringos no van a poder llegar a una acusacion formal en contra de Chile, o hacer frutificar la acusacion a un pedido de extradicion. Resulta que si tienen suficiente Prepper ha estado recibiendo evidencias voluntarias de Chile, y serum lo que yo escuche, hasta hay gente de DINA (CNI) que han voluntariamente entregado informacion contra Momo y otros. Ha llevado informacion, tienen toneladas de declaraciones. No se si lo que tienen es directamente al hucho de Letelier, pero hay suficiente de todo que si lo largan el olor de mierda va a quedar por mucho tiempo. Bueno cual es el resultado:  
1.- el grupo de generales logra que me entregan y inician la caida tambien proponen la cooperacion 2.- Viene la contra ataque de Momo y su gente y se neutraliza a los que propongan la cooperacion y

REPROBADO  
PARA PUBLICACION

y ahora lo que viene; con el gobierno en una posicion de solidaridad con el Mamo y con la no intervencion de USA en los asuntos de Chile, y con la implicancia que los gringos aparentemente tienen que Pinoch llamó a Stroesner en Paraguay para que Paraguay entregara los pasaportes oficiales a Fernández y yo largan las acusaciones formales en contra de Contreras, Espinoza, Fernández y si quisieran nombran a Pinochet como co-conspirador sin acusación formal (esto significa que hace suficiente evidencia para pensar que si pero no suficiente para hacer una acusación formal). Y en este momento empiezan a largar evidencias, mas presiones internacionales, cortar relaciones de USA y otras países europeas y a todo esto viene el mismo grupo de Generales que prometieron que me entregaran a mí y que fomentaron la linea de cooperación y lo muestra a Pinochet que su ultima actitud de respaldar significa que él va a tener que renunciar y que van a tener que procesar a Mamo y los demás como anteriormente dijeron pero con la excepción que ahora no se puede ya aislar al gobierno y a su excelencia del desastre y que ambos van a tener que renunciar y hay que establecer un gobierno de transición con Gen Comarrubias al mando, y con la UDI dando el apoyo logístico político de personas administrativas al gobierno.

Bueno esto es mi análisis de la situación. Yo creo que todos los politicos que habían que pisar se han pisado, y ahora que, Frei? o quien sera, y cuanto bardura para que vuelve la Unidad Popular? ESTO, TODO ESTO, ES UNA MIERDA CON PATAS!!!!

No escribo más porque ya el correo la lata  
permite lo mismo otra cosa  
luego

U.S.A.  
U.S.A.

CONFIDENTIAL

DEG

AS oculares  
PATER

**CONFIDENTIAL**

UNCLASSIFIED

*Por fin,  
impalo  
Júoz!*

**D**esde el  
despacho  
**LOS MASONES**  
**SOMOS GENTE**  
**HONRADA**

**incesto en España**  
**PECADOS**  
**EN FAMILIA**

**8 años**  
**vió del cuento**  
**EL FALSO**  
**PRIMO**  
**DEL REY**

**ALEMANIA**  
**PERSIGUE**  
**ROJOS**  
**SPANOLES**

LA  
DEL  
DE LI  
«M

*de Pi*

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

# «Mi marido cumplió

Por RUBEN ADRIAN VALENZUELA

*El 2 de septiembre de 1976, en plena ciudad de Washington, un automóvil al que le habían colocado un artefacto explosivo vuela por los aires. En el atentado perdieron la vida Orlando Letelier, ex canciller chileno del Gobierno de Salvador Allende, y su secretaria particular. Una mujer, Mariana Callejas, estaba al tanto de todo. Es la esposa de Michael Townley, el agente de la DINA que instaló la bomba asesina con la colaboración de cubanos exiliados. Su extensa entrevista con el periodista chileno Rubén Adrián Valenzuela constituye un testimonio excepcional, no sólo para aportar un poco más de luz a un crimen político que todavía conmueve al mundo, sino para conocer desde dentro el clima psicológico y moral de los asesinos a sueldo de los servicios secretos.*

*Las circunstancias en que se produjo el hecho estaban muy claras para unos y muy oscuras para otros. En los Estados Unidos y en Chile se siguen ahora las investigaciones y los procesos para —al menos eso se dice— su total esclarecimiento.*

*El 21 de febrero de 1978, el Gobierno de los Estados Unidos requirió formalmente al de Chile la entrega de dos hombres para ser investigados: Juan Williams Rose y Alejandro Rómulo Jara.*

*El Gobierno chileno negó la existencia de ambas personas. Pero como consecuencia de fuertes presiones norteamericanas, una investigación, ordenada por el propio Presidente Augusto Pinochet, permitió poner en claro que Juan y Alejandro eran, en realidad, Michael Vernon Townley Welch, ciudadano norteamericano residente en Santiago y miembro de la Policía Secreta, DINA, y el capitán del Ejército chileno Armando Fernández Larios. Ambos habían pertenecido a la organización ultraderechista Patria y Libertad.*

*El 23 de marzo, sin embargo, el Gobierno de Pinochet negaría categóricamente que chileno alguno hubiera tomado parte en el asesinato de Letelier.*

*En abril, Chile expulsaba a Michael Townley hacia los Estados Unidos, donde fue arrestado, como pieza fundamental del "caso Letelier", por el FBI. Pinochet había encontrado su chivo expiatorio.*

*Actualmente se desarrolla en Chile un sumario secreto en torno a la posible extradición de tres militares supuestamente involucrados en el caso: el general Manuel Contreras, ex jefe de la todopoderosa DINA (Dirección de Inteligencia Nacional); el ex subjefe, coronel Pedro Espíñosa, y el capitán Armando Fernández Larios.*

*Los tres están arrestados con carácter preventivo y bajo vigilancia.*

*Pero en el caso Letelier hay una pieza clave que, por extrañas circunstancias, no ha sido movida: Mariana Callejas, esposa de Michael Townley, que estaba al corriente de toda la oscura trama que rodeó el atentado contra Letelier. Escuchémosla.*

—Mariana, ¿cuál es tu situación emocional hoy día? En todo orden de cosas: en lo personal, respecto a

tu situación como pareja, y en lo emocional, como una persona que creyó estar jugando un papel importante en el desarrollo político del país.

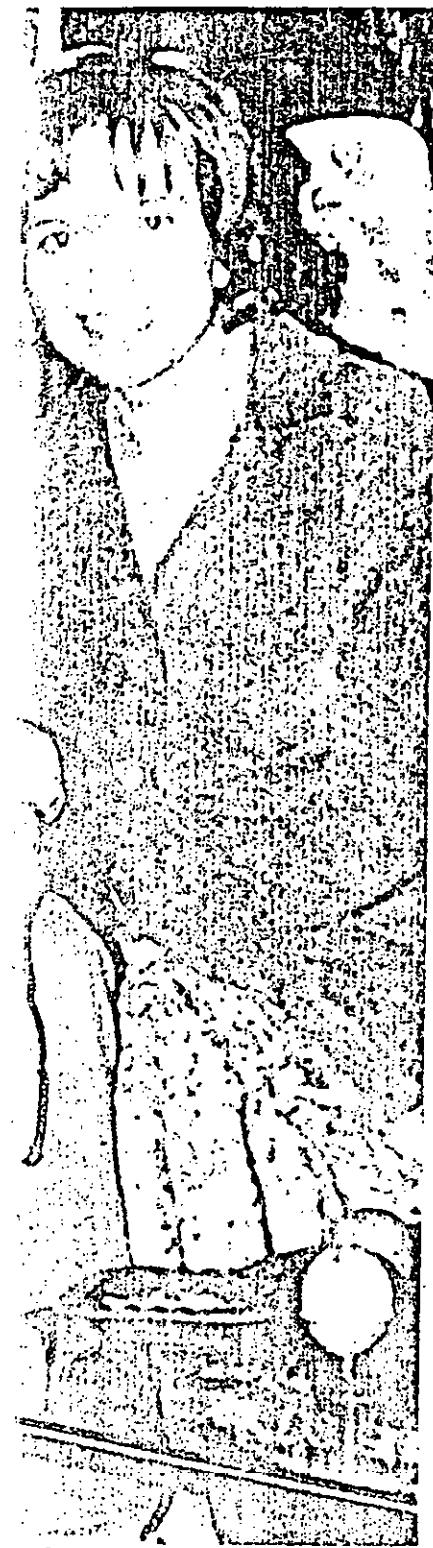
—Voy a contestarte primero lo último, como una persona que creyó estar haciendo algo por un Gobierno que, pensaba, era lo mejor para Chile. Me voy a desilusionada, pero tengo esperanzas de que las cosas se arreglen, de que el panorama político en Chile mejore. Como persona común y corriente, mi situación familiar y



Orlando Letelier, ex canciller del Gobierno de la Unidad Popular, asesinado por los servicios secretos de Pinochet.

UNCLASSIFIED

# UNCLASSIFIED Casos de Pinochet»



matrimonial está como siempre, tranquila, no tengo preocupaciones, porque por lo menos la unidad familiar se va a mantener. Mis hijos están acostumbrados a la situación y me las voy a arreglar para que mientras estén allá sigan igual.

—¿Piensas volver en marzo del próximo año?

—Sí.

—¿Dónde vas a estar todo este tiempo?

—En Washington.

—¿Haciendo qué?

—Me parece que viene el proceso, no sé cuando, pero yo supongo que voy a estar ocupada en el proceso durante agosto, septiembre y quizás octubre, y después no me convendría volver y tener que pasar las vacaciones. Queremos pasárlas con papá. Prefiero quedarme allí todo este tiempo y tratar de que los niños recuperen las clases yendo a la escuela allá.

—¿De qué manera han golpeado en tu forma de vivir y en la integridad familiar todas estas circunstancias?

—Yo me mantengo en forma. Yo soy una persona fuerte. Creo que me las he arreglado bastante bien y no

**"Encuentro que mi marido actuó de buena fe. El obedeció órdenes de las Fuerzas Armadas".**

me he derrumbado. No dejaré que esto me destruya. Estoy terminando una etapa. Cuando vuelva, en marzo, empezaré de nuevo.

—¿Este terminar una etapa incluye terminar con Michael Townley?

—No, en absoluto. Terminar con un ambiente que yo no quería. Lo que yo quería de esta casa es esta pieza donde me ves y que era realmente mi hogar. El resto de la casa donde trabajaba Michael, donde venían a verlo otras personas, donde yo sabía que se trabajaba en Inteligencia, era para mí desagradable.

—¿Qué pasó con el laboratorio electrónico de tu marido?

Michael Vernon Townley, el agente de la DINA que colocó la bomba en el coche de Letelier, junto a su esposa, Mariana Callejas. La foto fue tomada poco antes de ser entregado al FBI.

**"Mi única participación en el asunto fue que comuniqué a la DINA que la bomba ya había sido colocada".**

—Se lo llevaron.

—¿Quiénes?

—No sé.

—Alguna explicación te habrán dado...

—¿Quién me va a dar explicación?

—Sabe que había venido gente y que se habían llevado todo lo electrónico.

—Había en el equipo de tu marido, equipo que tú dominabas, elementos sofisticados. ¿También desaparecieron?

—Desapareció todo.

—¿Has intentado averiguar el paradero?

—Para qué? Cuando él vuelva, si había algo que le pertenecía a él personalmente y que no era del servicio, él tratará de averiguar.

—Mariana, tú eras una mujer con vida sentimental digamos variopinta. Yo me atrevería a preguntarte de buena fe si Michael Townley quebró tu modo de vivir, si no te hizo caso incluso. Que se disparó. Debe haber un modo honesto de ganarse la vida. Has dicho que reprobabas este modo de vivir, y el hecho de que tu casa esté desmantelada y tengas que dejar Chile es una consecuencia de este alocamiento de Michael Townley. ¿Le sigues queriendo?

—Sí. Esto no ha cambiado mi modo de pensar. Pienso que podría haber hecho las cosas de otro modo. Pienso que de todos modos debió obedecer órdenes, pero nunca debió obedecer todas las órdenes que se le daban, pero en todo caso tengo que ser leal porque Michael Townley es un norteamericano y yo soy chilena. A Michael Townley lo traicionó mi país. Yo, como chilena, tengo que respaldarlo.

—Creo que juegas con las palabras cuando dices que el país traicionó a Michael Townley. ¿Tú no sientes que lo has traicionado también?

—No, en absoluto. Yo he estado siempre con él.

—Tengo la sensación, como observador objetivo, como periodista, de que tú juegas mucho con la idea de que fue Michael Townley el que hizo todo. Tú estabas en los antecedentes de todo esto y, sin embargo, nunca

**INTERVIEW WITH**

pueda negar. Tienen fotografías de él con Guillermo Novo, con Fernández Larios; él va a terminar por confesar, y ¿qué va a pasar? Que va a quedar muy mal Chile con todo esto. Todo eso lo decía en la carta al Presidente Pinochet. Se la di al general Mena, y le dije: "Yo necesito hacerle llegar esto esta noche al Presidente Pinochet". El general Mena leyó la carta y me preguntó: "¿Usted tiene confianza en que yo se la entregue?". "Por supuesto", le contesté yo. Se la entregué. Seguro entiendo, esa carta no la recibió el Presidente esa noche. En realidad, no estoy segura si la recibió o no, en todo caso no hizo ninguna diferencia.

—En la primera entrevista que dio a la prensa tu marido, que fue a mí, después que se le sindicó como William Ross, me dijo algo que a la luz de los acontecimientos de hoy no parece una mentira, sino más bien una acusación. El decía: "La muerte de Letelier, ¿a quién le sirvió más, a Estados Unidos o a Chile?". Ahora bien, por todo lo que tú dices, Estados Unidos supo oportunamente, antes del asesinato de Letelier, que tu marido y los cubanos estaban planeando su muerte. Tienen fotos de él con Novo, sabían cuándo ingresó al

ante la Justicia norteamericana lo haría cómplice.

—Entonces, tu marido mintió.

—¿Por qué?

—Cuando él decía a quién le sirve más la muerte de Letelier, a Chile o a Estados Unidos.

—¿Estaba preguntándolo él o lo decía? No lo entiendo.

—No, él hacía una pregunta, pero evidentemente era una pregunta para tema de reflexión.

—Claro. No he reflexionado nunca sobre el tema, pero entiendo que ha sido una catástrofe para todo el mundo. Es decir, que a nosotros los agentes del FBI nos hacían preguntas... "Qué calamidad, si este hombre a nosotros tampoco nos gustaba, pero no había por qué matarlo en Washington. Esto era un asunto cubano".

—¿Pero cómo se explica que los servicios de seguridad norteamericanos estuvieran fotografiando a tu marido desde antes del atentado?

—Me parece que ya había sospechas. Por las compras de equipos electrónicos. Y en todo caso, esto fue mucho como el asunto de los Anderson Tape. Las fotos de él con Guillermo Novo. Guillermo Novo era sospechoso. Y ellos estaban siguiendo sus movimientos y fotografiaban todo lo que hacia Guillermo Novo.

—Moraleja, dime con quién andas y te sacaré una foto.

—Claro. Así quedó estampada la fotografía de mi marido. Que dicen, porque a mí no me consta. Se dice que hay fotografía de Fernández Larios con Mike en el aeropuerto. Es obvio. Se supone que ellos le siguen el paso a toda persona que venga con pasaporte oficial chileno.

—Es cierto que la bomba que puso tu marido debajo del auto de Letelier falló al primer intento?

—Tampoco lo sabremos nunca.

—¿Por qué?

—Porque para eso tendría que encontrarse a quien la hizo detonar. Y no se le ha encontrado.

—Hay un cubano que dicen que llamó a tu marido y le dijo: "Falló la bomba y yo la arreglé".

—Sí, pero no sé cuánto de verdad hay en eso.

—En todo caso, de ser así, favorecería un poco a tu marido.

—No. Yo encuentro que no tiene la menor importancia. La intención es la que vale, ¿no?

—Bueno, pero ahí te contradices, porque cuando tú dices que tu marido no es un asesino... él cumplió órdenes...

—Claro, él no es un asesino, cumplió órdenes de asesinar, eso sí.

—Pero poner una bomba, el resultado se supone que es la muerte...

—Lógico. No hay vuelta que darle.

—Ahora, tú ¿habrías puesto la bomba?

—(Duda tremenda) Yo habría sido un poco más cautelosa que mi marido. Fíjate que en el fondo yo me

**UNCLASSIFIED**



Jane; otros se ensucian las manos.

ecir a Mike. Usted no es faltaba un prue-  
país, etcétera. ¿Tú dirías que Estados Unidos dejó que se siguiera adelante con el plan de matar a Letelier para sacar provecho político?

—No. Yo creo que no, porque eso

**UNCLASSIFIED**



Así quedó el automóvil de Letelier tras la explosión de la bomba.

radi participó en un asesinato. Si no se hubiera sabido, hoy día júnerías desmantelando tu casa, él estaría preso, no habría tres oficiales del Ejército chileno implicados, pero. Pero tú habías seguido durmiendo al lado de un hombre que ha matado a otro hombre.

—Tú es una pregunta que me han hecho muchas veces. La mujer soldado que va a la guerra sabe que la guerra su marido mató una cantidad de personas. ¿Por eso se va negar a seguir durmiendo con él?

—Pero la guerra tiene sus reglas, sus leyes. Los enemigos se ven cara y se disparan frente a frente hay un riesgo para los dos. Esta es la actitud impunemente.

—Mi marido tenía órdenes. Y eso lo que para mí es lo más importante. Que él no habría jamás matado a nadie si no se le hubiera dado orden de hacerlo.

—Tú también eres funcionaria de DINA. ¿Si te diera la orden de matar a alguien lo harías?

—Yo no soy funcionaria de la DINA. Y si se me diera la orden de matar a alguien no lo haría.

—Tú no eres, pero fuiste.

—Ni siquiera eso. Es muy fácil imponer eso. No ha salido nunca dice, ni de los prisioneros, de los ex-prisioneros, de la gente que está fuese absolutamente nadie que a mí me

nociera como funcionaria de la DINA.

—Tampoco conocían a tú marido como funcionario de la DINA.

—Sí, ha salido gente que lo ha hecho... Yo no tuve ninguna participación en nada, exceptuando que, veces, lo acompañé en algún viaje, o en todo caso, acá, en Chile, yo tuve absolutamente nada que hacer con la DINA. Yo sé decir que

—Salvo para cobrar un sueldo...

—Es algo que... sí. Creo que eran 15 mil trescientos pesos de más que se daban a mi marido por incluir mi nombre en la lista de la DINA.

—¿Cuándo te decidiste a decir la verdad en los términos que hoy la dices?

—Fue cuando expulsaron a mi marido.

—Porque hasta entonces tú habías mentido mucho.

—Sí. Menti para proteger a mi marido, al Gobierno, a la DINA, a los demás implicados. Menti para protegerlos a todos.

—Incluso ocultaste a tu marido sabiendo que era un hombre buscado por la justicia.

—Sí, naturalmente.

—¿Eso no te hace cómplice?

—Supongo que sí. Pero me hace cómplice de una acción del Gobierno.

**"Yo sigo pensando que quien ideó el plan lo hizo por el bien de Chile".**

—Una especie de complicidad tú reconoces pero que no actúas sobre ti, porque se ha llegado a un arreglo, de alguna manera tu marido ha pagado todas las habas, pero estás limpia de polvo y paja, de Primer Comunión. Esto resulta cómodo para ti, no te crea ningún remordimiento, ninguna compulsión en términos de tratar de que se haga justicia de otra manera distinta de que está resultando...

—Claro, me molesta muchísimo sea mi marido el gato que ha sacado las castañas del fuego y que en realidad los autores intelectuales es lavándose las manos y diciendo cierta cantidad de cosas sobre él, que era agente de la CIA, en fin... eso molesta. Mi participación en este asunto de tan escasa importancia, además fue una situación forzada. Yo en mal podría haber ido a Carabineros a avisar que se iba a cometer asesinato en Estados Unidos. ¿Quién habría quedado eso? O a Investigaciones o, ¿a quién habría ido?

—A la Embajada de los Estados Unidos en Chile.

—Eso habría sido. Acuédate era el Presidente que ordenaba...

—Pero en los ha dado la situación país hoy la cometió tu marido.

—Yo no veo

—El prestigio das chilenas, el tela de juicio. Ejército chileno de un crimen y de delitos comunes mal pie a aquella como una resca

—Lógicamente mi marido no ilegalmente entraron, esto no ha

—Se habría de todas maneras

—Pero eso bierno juzgarán ni a mí. El señor Pinochet no, no es culpable, no es culpa ras perteneciente época. Si él ¿por qué lo entiendo por

—Pero si tu marido de la I la orden de tirarse de caballos, tú no habrías hecho evitarlo...

—Supongo me lo habrás hay de Fernández recibido parte del asesinato de él?

—Nadie ha —No, nadie no hablan de su situación titulación.

—¿Tú lo —Mente?

—Claro q —Mente y lo tipo formida

—¿Está d —Tregar?

—No, no —ni a Espinoza puedo creer cosa así.

—Lo mis —Lo mismo tu marido.

—Sí, pero —extraño. Yo me duele, cedida, se entregado. Fue decir, me se zada, si se trea. Los otros oficiales, no

—¿Qué pi —vir en Estados

—Por el n —ma, porque

UNCLASSIFIED

—Eso habrías sido traidor a mi país. Acuéstate que yo pensaba que era el Presidente Pinochet quien estaba ordenando...

—Pero en los términos en que se ha dado la situación, la traición al país hoy la cometieron ustedes, la cometió tu marido...

—Yo no veo por qué.

—El prestigio de las Fuerzas Armadas chilenas, en general, hoy está en tela de juicio. Hay tres oficiales del Ejército chileno ni siquiera acusados de un crimen político, están acusados de delitos comunes. Eso deja en muy mal pie a aquellos que tú definías como una reserva moral.

—Lógicamente, lógicamente. Si a mi marido no lo hubieran expulsado ilegalmente en la forma que lo hicieron, esto no habría sucedido...

—Se habría tapado un asunto que de todas maneras era inmoral.

—Pero eso le corresponde al Gobierno juzgarlo, no a nosotros. Ni a ti ni a mí. Eso le corresponde al señor Pinochet. Si él es inmoral, bueno, no es culpa mía. Si él lo ordenó, no es culpa mía. El general Contreras pertenecía al Ejército en aquella época. Si él estaba en el Ejército, ¿por qué lo hizo? Yo todavía no entiendo por qué lo hizo.

—Pero si tu marido, que era funcionario de la DINA, hubiera recibido la orden de pegarse un tiro o de tirarse de cabeza desde la terraza del edificio, tú no lo habrías permitido y habrías hecho todo lo posible por evitarlo...

—Supongo que en un caso así no me lo habrían dicho a mí. ¿Y qué hay de Fernández Larios, que también recibió la orden, y también es parte del asunto? ¿Por qué no me hablas de él?

—Nadie habla de él.

—No, nadie habla de él. ¿Por qué no hablan de él? Porque le protege su situación. A él le protege su institución.

—Tú lo conociste a él personalmente?

—Claro que lo conozco personalmente y lo aprecio mucho. Es un tipo formidable.

—¿Está detenido? ¿Lo van a entregar?

—No, no lo van a entregar ni a él ni a Espinosa ni a Contreras. Yo no puedo creer que puedan hacer una cosa así.

—Lo mismo decías con respecto a tu marido.

—Sí, pero mi marido era civil y era extranjero. Entonces, por mucho que me duela, comprendo que lo hayan entregado. Poco no comprendería, es decir, me sentiría muy, muy avergonzada, si se fueran a entregar a esos tres. Los otros tres son chilenos, son oficiales, no se puede.

—¿Qué piensas hacer para sobrevivir en Estados Unidos?

—Por el momento no tengo problema, porque mientras yo esté allá pa-

ra declarante en el Juicio el FBI paga mi estancia y la de los niños. Más adelante, para mí no es problema trabajar en Estados Unidos.

—¿Es efectivo que tienes ofrecimientos de compañías cinematográficas para derechos de este caso?

—No. Que yo sepa, no. ¡Ojalá!

**"La mujer de un soldado que fue a la guerra sabe que su marido mató una cantidad de personas. ¿Por eso se va a negar a seguir durmiendo con él?"**

Que yo sepa, no. No me interesa el caso.

—Lo más probable es que ahora en Estados Unidos tomen contacto contigo. Los cables han dicho que sí. Están interesados en la parte cinematográfica...

—Vamos a ver. Si no me las puedo arreglar de otra manera, me imagino que estaría pensándolo, pero si me las puedo arreglar en una forma honesta...

—¿Sería deshonesto que te lucraras con las Memorias de este caso?

—Sería deshonesto siempre que Michael no lo aprobara. Si Michael lo aprobara, entonces no sería deshonesto.

—¿Tú vas a escribir sobre el caso?

—Sí, yo creo que voy a terminar por escribir, pero todavía no. Sólo he escrito unos apuntes, pero nada serio, porque no sé lo suficiente como para escribir. Yo sé mi parte, y mi parte no es gran cosa.

—Yo no concibo a la Mariana Cailejas mujer sin un compañero a su lado. ¿Cómo te las vas a arreglar?

—Es muy extraño que no lo concibas, porque he estado mucho tiempo sin un compañero a mi lado...

—Pero has cambiado de compañero oficialmente también varias veces.

—Sí. Pero estos últimos años Michael ha sido muy poco compañero para mí. Ha estado trabajando prácticamente de la noche a la mañana y prácticamente no le veía y me las arreglé muy bien sola. No sé. Parece que no necesitar el compañero.

—¿Tú te definirías como una persona apasionada, fría, indiferente...?

—Apasionada cuando se trata de causas. Muy fría cuando se trata de enfrentar.

—¿Qué causa te mueve ahora?

—Ahora me mueve la causa de Chile. Todavía quiero lo mejor para Chile.

—A tu juicio, ¿no se está dando lo mejor para Chile?

—No. A mi juicio se ha seguido una estrategia absolutamente errónea, y se sigue con una estrategia errónea.

—¿Qué debiera ser lo correcto?

—Ya es demasiado tarde para ha-

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED



Orlando Letelier y Moffit, esposo de la secretaria olímpica chilena, tras colocar unas en el lugar donde sus seres queridos perdieron la vida.

hora, ¿por qué los cubanos iban a una cosa así gratis? Los cubanos son extremadamente fanáticos. Son gente que vive y por la causa. Para ellos no hay mejor que un comunista.

Son anticomunistas fanáticos, además, necesitaban ellos ¿no?

los todo lo que le pedían a era que si estaban en apuros Chile los recibiera, en fin, apoyo más que nada. Un poco de sanda, quizás, que les mandaron lícitos de cómo está ahora el lindo, en fin, para mostrarlo "hora cubana".

hora, ese millón de dólares en VA, acá, ¿quién lo manejaba? Quién tendría que haberlo matado?

Imagino que el coronel, sea, él se habría embolsicado, tú dijiste antes, el millón de \$.

No sabía eso del millón de

dólares, pero supongo que por ahí debe andar. Porque yo sé que los cubanos no lo tienen, ni nosotros tampoco. ¡Ojalá lo tuviéramos!

Ahora, tú te vas de Chile, ¿nadie te ha puesto trabas para que te vayas?

—No, en absoluto.

—Seguro?

—Seguro.

—¿Qué instrucciones tienes?

—Instrucciones, ninguna; yo no me he comunicado con nadie en mucho tiempo. Todo lo contrario. Se han hecho las cosas fáciles. Es decir, que es increíble lo buena que es la gente. Palabra, es increíble.

Pero hasta varias semanas después que tu marido fue llevado a Estados Unidos, aquí había guardias de seguridad en tu casa.

—Todavía hay.

—De quién?

—Del CNI.

Tú declarabas antes que el acto de tu marido te inspira admiración.

—No, el acto no; el valor.

—Ya.

Digamos que es una fracción del acto en sí. *Como te digo, yo me opuse rotundamente y le hablé de la vida humana y le hablé del respeto a la vida humana...* Por último, le dije: "Hagamos una cosa, se retira usted de la DINA y nos fugamos a cualquier parte. Si lo que le preocupa, quién sé yo, es que le vayan a decir que es un cobarde, porque no se atreve, o porque le vayan a dejar sin empleo, usted se puede ganar la vida como mecánico, por último, en cualquier parte; nos arreglaremos, pero sálgase de esto". Se lo dije. Entonces... yo encuentro que eso fue el peor error de su vida, este asunto. Lógico. Pero la fracción esa de ser el que tornó la parte más peligrosa de la acción en el asunto, eso es lo que yo respeto.

Ese respeto a esa fracción, ¿se lo transmites a tus hijos?

—No. Ellos no tienen por qué, pero creo que en el fondo ellos se sienten más o menos igual que yo. Porque cuando ellos supieron que era papá quien había puesto la bomba, yo estaba fuera de Chile. Y salió en los diarios acá. Yo me preocupé mucho, me amargó muchísimo. Entonces llamamos por teléfono a los niños y les preguntamos si había salido la noticia en los diarios y nos dijeron que sí. Y cuando yo llegué estuve tanteando el terreno con ellos. Porque son bien hombres los chicos. Entonces les dije yo: "Bueno, ustedes saben que papá tenía órdenes y él las cumplió". Entonces, el mayor me dijo: "Si, sabemos que papá cumplió esas órdenes; no tenemos nada en contra de papá por haber cumplido órdenes". Y por último, me dijo el mayor: "En el fondo, es mejor que papá lo hiciera, porque así no expuso la vida de nadie más". Entendieron.

—Es el mismo planteamiento tuyo.

—Exactamente.

**MONTAR UN TELEVISOR COLOR, NO BASTA PARA DECIR QUE ERES TECNICO EN ELECTRONICA**



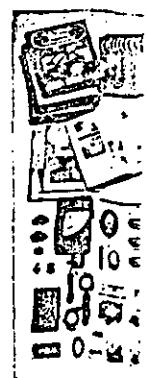
## NUERO CURSO DE ELECTRÓNICA

CCC te ofrece el curso más completo de Técnicas Fundamentales de Electrónica y todas las modernas especialidades: Sonorización y Baja Frecuencia, Radiofrecuencia y Antenas, Electrónica Industrial, Comunicaciones, Electromedicina, Televisión, Emisión, Recepción, etc.

Puedes elegir el plan de estudios que prefieras, aunque nosotros te recomendamos que empieces por el nivel básico, es decir, por las Técnicas Fundamentales de Electrónica. De esta manera, te convertirás en una auténtico profesional, con sólida formación teórica y práctica.

Los Cursos CCC de Electrónica son los más avanzados que existen en la actualidad; son los más completos de la Enseñanza a

Distancia de Electrónica, abundante material que queda de tu p



### OTROS CURSOS

- |               |                  |              |              |
|---------------|------------------|--------------|--------------|
| ● Inglés      | ● Contabilidad   | ● Graduado   | ● Selección  |
| ● Francés     | ● Auxiliar       | ● Escolar    | ● Cultura    |
| ● Alemán      | ● Administrativo | ● Ortografía | ● Pintura    |
| ● Russo       | ● Organización   | ● Redacción  | ● Belleza    |
| ● Informática | ● Administrativa | ● Dibujo     | ● Puerto     |
| ● Marketing   | ● Mando          | ● Acordeón   | ● Corte      |
| ● Banca       | ● Intermedios    | ● Guitarra   | ● Confección |

### ENSEÑANZA A DISTANCIA

Autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia n.º 35, 36 y 37.

**CCC** CTS

CORTA O COPIA Y ENVIA ESTE C

Deseo información GRATIS Y SIN COMPROMISO (acompañada de la TRIPLE GARANTIA CCC) Vía el

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

CCC Alto de Miracruz - Dep. FH1-331 Tel. 943/8401

UNCLASSIFIED

alegro de que haya sido Michael quien haya puesto la bomba. Me inspira mucho respeto. La parte de poner la bomba es la más difícil, la más arriesgada, de todo un operativo de esta naturaleza, según me han explicado... No detonaría, porque se puede detonar desde lejos, pero ponerla. Puede estallar en cualquier momento mientras se está poniendo. Mike, para mí, no sacó las castañas con la mano del gato. Yo no entiendo por qué la puso él tampoco, porque no se suponía que la iba a poner él; se suponía que ésta iba a ser una acción cubana. Y los cubanos iban a hacerlo todo. Entonces, no sé por qué eso va a salir en el proceso, el por qué la puso él. Porque es de más sabido que este muchacho, Virgilio Paz, es expertísimo en el asunto bombas, así que no entiendo por qué la puso Mike. Pero en todo caso lo respeto por eso, porque tenía una misión que cumplir...

—Pero, ¿no es un poco el respeto que se tienen los hampones en la mafia? Con una escala de valores tan distinta de la escala de valores de la gente normal.

—Yo estoy hablando de guerra, aquí no estamos hablando de delincuencia común, yo estoy hablando de guerra. La guerra que ha tenido que darse, secretamente, por chilenos. De este tipo de guerra precisamente. Entonces, el hecho de que haya sido él quien puso la bomba y no haya sido un cubano es lo que me hace respetarlo, porque pasó el peligro él, la parte más peligrosa la vivió él. Yo no estoy de acuerdo con lo que hizo él, no estoy de acuerdo con el crimen. Soy la persona más respetuosa de la vida que te puedas imaginar. Yo no mato ni siquiera a las arañas. Miro para dónde van. Pero no, no las mato. Yo tengo mucho respeto a la vida. Pero si él tenía órdenes explícitas de no volver sin haber cometido el crimen, orden explícita de matar a Letelier, y de que el asunto tenía que tener éxito, el hecho de que él se haya asegurado de que la bomba iba a quedar bien puesta, que ninguno iba a morir por poner la bomba, sino solamente él, en último caso, que era el encargado del asunto, yo encuentro que está bien, que es cosa de hombres.

—Ahora, esta parte de poner la bomba y del operativo, de fabricarla, tú dijiste en una oportunidad que le había significado a Michael la suma de novecientos ochenta dólares...

—No, no dije eso. Yo dije que para el viaje se le dieron novecientos ochenta dólares.

—Pero, según entiendo, no fue más lo que se gastó...

—No, nada más.

—¿Por qué en Chile la DINA habría presentado un informe de gastos próximo al millón de dólares?

—Alguien se lo embolsicó. Y eso me lo han dicho a mí varias personas. Nada, los cubanos nada; inclu-



UNCLASSIFIED

dólares, pero debe andar. I cubanos no lo poco. ¡Ojalá lo

—Ahora, tú te ha puesto ya?

—No, en ab

—Seguro?

—Seguro.

—¿Qué inst

—Instruccio

he comunicad tiempo. Todc han hecho las que es increí gente. Palabri

—Pero has pués que tu Estados Unid de seguridad

—Todavia

—¡De quic

—Def CNI

—Tú decla de tu marido

—No, el ac

—Ya.

—Digamos acto en sí. opuse rotund vida humana

la vida hu

dije: "Hagar usted de la cualquier pa

pa, qué sé

decir que es se atreve, o sin empleo,

vida como:

cualquier pa

ro sólgase c

tonces... yo el peor error

Lógico. Per

el que tome de la acciō que yo respi

—Ese resp

transmites a

—No. Elc

ro creo que ten más o r que cuando papá quien yo estaba fi

los diarios a cho, me am ces llamamo

y les pregur

noticia en i que si. Y i

tanteando el

que son bi

Entonces le saben que p cumplió". Es

ja: "Sí, sab

esas órdenes: contra de rt

órdenes". Y :

mayor: "Es : papá lo hicier la vida de re

—Es el n

—Exactam

**"Para realizar el atentado, a Michael le dieron novecientos ochenta dólares. El millón de dólares u gastos que dicen pasó la DINA alguien se lo habrá embolsado".**

so le prestaron plata a Michael. Porque terminó así, terminó sin un peso, creo que le prestaron una cosa de ciento cincuenta dólares.

—¿Tú sabes en qué se gastó esa plata?

—Novecientos ochenta dólares que Chile era que si estaban en apuros gastan muy fácilmente en los Estados Unidos. En arriendo de autos, comida, en... qué sé yo. Artefacto electrónico o lo que fuera. Supongan que tuvo que ser en todo eso.

—En los elementos para la misma bomba, no?

—No, porque entiendo que eso la DINA, aca, ¿quién lo manejava?

pusieron los cubanos.

—¿Pero tu marido llevaba detonantes de acá, no?

—Sí, llevaba detonantes del Ejército.

—¿Tú sabías que los llevaba?

—No, no tenía ni idea.

luda de Orlando Letelier y Mi Moffit, esposa de la secretaria olítico chileno, tras colocar unas en el lugar donde sus seres queridos perdieron la vida.

hora, ¿por qué los cubanos iban a una cosa así gratis? Los cubanos son extremadamente militares. Son gente que vive y por la causa. Para ellos no nada mejor que un comunista. Son anticomunistas fanáticos.

Pero, además, necesitaban ellos algo, ¿no?

—Ellos todo lo que le pedían a Chile era que si estaban en apuros que Chile los recibiera, en fin, apoyo moral más que nada. Un poco de propaganda, quizás, que les mandaran las películas de cómo está ahora el país de lindo, en fin, para mostrarlo en su "hora cubana".

—Ahora, ese millón de dólares en la DINA, aca, ¿quién lo manejava?

O, ¿quién tendría que haberlo manejado?

—Me imagino que el coronel.

—O sea, él se habría embolsicado, como tú dijiste antes, el millón de dólares.

—Yo no sabía eso del millón de

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

# BOLETIN OFICIAL DEL EJERCITO

(PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION)

(RUN N°  
4 de noviem-

el de las M-  
ios del 19 de

(RUN N°  
XI. 1976.  
RUN en tr-  
bure de 1976.  
en anteriori-  
en curso, se  
/22/18 "Obli-

publique en  
del Ejército.  
l, General de  
ml.

AÑO LXV SANTIAGO DE CHILE, 27 DE DICIEMBRE DE 1976 N° 52

## DECRETOS

### Ascensos

Dir. Pers. Depto. II/2. N° 808.—Santiago, 15. XII. 1976.—Considerando:

- Que existen vacantes de acuerdo al Decreto Ley Subguerra (R) Depto. II/2. N° 1248 del 10 de noviembre de 1976, y que caduca el 31 de diciembre de 1976;
- Lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento Complementario del D.F.L. N° 1 de 1968 y artículo 35 del mismo cuerpo legal;
- Lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en el Memorandum N° 061, que se acompaña.

### Decreto:

1.—Expídate el grado de General de Brigada de Ejército, con fecha 23 de noviembre de 1976, a favor de los siguientes Coronelos de Armas:

—Manuel Remigio Ruperto de la Fuente Borge (RUN 2428731-9).

—Gastón Zúñiga Paredes (R.U.N. N° 1852729-4).

2.—Otórgaselas la condecoración "Presidente de la República".

Tómese razón, registrese, comuníquese y publique en el Boletín Oficial del Ejército.—*Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la República.—Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa Nacional.*

### Autorización para Suscribir Convenio

S. S. G. Depto. III/2 N° 766.—Santiago, 19. XI. 1976.—Vistos:

- Lo dispuesto en los Decretos Leyes N°s. 1 y 128, de 1978 y 527 de 1976;

- Lo dispuesto en los artículos 307, 315 y 317 del Código del Trabajo; y
- Lo solicitado por la Dirección General de Deportes y Recreación; y

### Considerando:

Que la Dirección General de Deportes y Recreación no cuenta actualmente con sala cuna para la atención de los hijos de las funcionarias de ese Servicio, conforme lo señalan las disposiciones legales vigentes sobre la materia,

### Decreto:

1.—Autorízase al Director General de Deportes y Recreación para suscribir convenio con Salas Cunas con el objeto de que se preste atención a los hijos de las funcionarias de esa Repartición que se encuentren en edad de gozar de ese beneficio.

2.—El gasto que demande el presente Decreto se cargará al Item 17 del Presupuesto de la Dirección General de Deportes y Recreación para 1976.

Anótese, tómese razón, registrese, comuníquese y publique en el Boletín Oficial del Ejército.—*Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la República.—Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa Nacional.*

### Acepta renuncia al cargo

S. S. G. Depto. II/S. 2. N° 774.—Santiago, 19. XII. 1976.—Vistos:

- La renuncia presentada por el Comandante del Cuerpo de Veteranos de Chile, General de Brigada (R) don Jorge Cañas Montalva, y

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

continuará prestando sus servicios en el Comando en Jefe del Ejército (Santiago) —Comisión Extrainstitucional—, para desempeñarse en el Comité Asesor de la Junta de Gobierno, dejando de estar Agregado Misiones.

La Tesorería Provincial de Santiago anticipará por intermedio del Centro de Computación del Ejército, dos meses de sueldo, conforme lo dispuesto en el Art. 114, letra d) N° 3 del D.F.L. N° 1, de 1968, en conformidad a las instrucciones impartidas en el B.O. N° 49, página 4854/56, del 9 de diciembre de 1975.

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.

Por orden del Presidente de la República.—*Herman Brady Roche*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/2. N° 770.—Santiago, 2. XII. 1976.—Vistos:

- a) Los Arts. 307, 315 y 318 del Reglto. Complementario del D. F. L. N° 1, de 1968; y
- b) Lo propuesto por la Comandancia en Jefe del Ejército, en el Memorándum N° 247, que se acompaña.

#### Decreto:

El Coronel (O.A.) Jerónimo L. Pantoja Henríquez (RUN 2095044-7), continuará prestando sus servicios en el Comando en Jefe del Ejército (Santiago) (Comisión Extrainstitucional), dejando de estar Agregado a Misiones.

La Tesorería Provincial de Santiago anticipará por intermedio del Centro de Computación del Ejército, dos meses de sueldo, conforme lo dispuesto en el Art. 114, letra d), N° 3 del D. F. L. N° 1, de 1968, en conformidad a las instrucciones impartidas en el B.O. N° 49, página 4854/56, de 9. XII. 1975.

Tómese razón, anótese, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.

Por orden del Presidente de la República.—*Herman Brady Roche*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

#### Nombramiento de Empleados Civiles

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 673.—Santiago, 10. XI. 1976.—Vistos:

a) Lo establecido en el D.F.L. N° 1 y 5, de 1968 y sus Reglamentos Complementarios;

b) La Resol. Dir. Pers. Depto. I. N° 11010/826, de 29. X. 1974, que distribuye los cargos de Sanidad creados por el D. F. L. N° 5, de 1968 y ampliados por la Ley N° 17.914, de 8. III. 1973;

c) El Art. N° 29 de la Ley N° 17.914, publicada en el Diario Oficial N° 28.497-A, de 8. III. 1973, que crea nuevos cargos horarios en la Planta de Profesionales Médicos asimilados al régimen de remuneraciones de la Ley N° 15.076 (Estatuto Médico Funcionario);

d) Lo dispuesto en los Arts. Nros. 4º y 5º de la Ley N° 17.916, que modifica a la Ley N° 15.076 (Estatuto Médico Funcionario);

e) La Resol. Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

#### Decreto:

1.—Nóbrase a contar de la fecha del presente Decreto, Empleada Civil de la Planta de Profesionales asimilados al régimen de remuneraciones de la Ley N° 15.076 (Estatuto Médico Funcionario), en calidad de titular a la Dra. Gloria Gulacia Flor Angel Zenteno Valencia y destínsela a prestar sus servicios al Hospital Militar (Santiago).

RUN: 2.637.454-5  
Fecha de nacimiento: 1º VII. 1932

Estado civil: casada  
Sexo femenino:  
Grupo sanguíneo: O. IV. Rh. positivo

Médico ayudante, Rol 933-M.

#### Nº horas diarias:

2 de lunes a viernes  
1 el día sábado (11 horas semanales).

#### Remuneraciones:

Sueldo base menor 50% Resp. Imp.

**TOTAL**

#### Médico ayudante N

#### Nº horas diarias:

2 de lunes a viernes  
1 el día sábado

#### Remuneraciones:

Sueldo base menor 30% Resp. Imp.

20% Transit. No  
**TOTAL**

#### Anótese, tómese muniqüese y publiquese en el Boletín Oficial Reservado del I

Por orden del Presidente de la República.—*Herman Bracken*, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

Dir. Pers. Depto. II/1. N° 914, de 14. X. 1975 (B.O. N° 8, pág. 774, año 1976), por medio de la cual se encuadra a personal de Médicos, Dentistas y Farmacéuticos;

f) El Oficio DGLE/I. (R) N° 1826/88/27, de 7. X. 1976;

g) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército en el Memorándum Dir. Pers. Depto. II/1. N° 1110/146, que se acompaña,

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL

UNCLASSIFIED

C E R T I F I C A D O

El Director de Inteligencia Nacional  
que suscribe, certifica que,

El Coronel JERONIMO PANTOJA HENRIQUEZ  
es el Director General de la DINA y ocupa en rango el  
puesto inmediatamente inferior al suscripto.

Dado en Santiago, veinte días del -  
mes de Julio de mil novescientos setenta y siete, pa-  
ra ser presentado a quien corresponda de acuerdo a lo  
solicitado por el Coronel Jerónimo Pantoja Henríquez.



MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA  
CORONEL  
DIRECTOR DE INTELIGENCIA NACIONAL

UNCLASSIFIED

~~CONFIDENCIAL~~  
C I R C U L A R

SANTIAGO, 27 de Julio de 1977

DE: LA DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL

A : ( SEGUN DISTRIBUCION )

- 1.- En conformidad a la Planificación de la Dirección, el director General Coronel Jerónimo Pantoja Benítez, pasará revista a la totalidad de los Cuarteles de la Dirección ubicados en la Guarnición de Santiago y al mismo tiempo revistará y confrontará la relación del personal de Agentes de cada una de las Unidades, conforme a un calendario de visitas y revistas que propondrá al Director Nacional hasta el 3 de Agosto de 1977.



MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA  
CORONEL  
DIRECTOR DE INTELIGENCIA NACIONAL

Distribución:

- Según Plan A.

~~CONFIDENCIAL~~

REPÚBLICA DE CHILE  
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES  
AGENCIA CENTRAL

EJEM. N° 2/2

FOJA N° 11 41

C.N.I.(R) N° B.1. 100635.2

OBJ.: Remito informe.

REF.: Oficio (R) N° 2781 de 24-  
VIII-1977 Depto. Conf.MIN.  
INT.-

~~CONFIDENTIAL~~

SANTIAGO, 26 de AGOSTO de 1977

DE : LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

AL : SR. MINISTRO DEL INTERIOR  
GDD. Dn. RAUL BENAVIDES ESCOBAR

PRECEDENTE.-

- 1.- En conformidad a lo expuesto por US. en el documento señalado en Referencia, sobre solicitud presentada por Doña SARA ALMAREZ COSTA para que se autorice el reingreso al país de su cónyuge Sr. NIELSEN DE PAULA FIRES de nacionalidad brasileño, se informa a US. lo siguiente:

NIELSEN DE PAULA FIRES.-

Nacionalidad : Brasileño  
De 30 años de edad.

Cédula de Identidad N° 7412587-R (Extranjería)  
Año 1973 : Estudiante del Instituto Latino Americano,  
soltero, domiciliando en Remodelación San  
Borja Torre 9 Depto. 212 (Santiago)

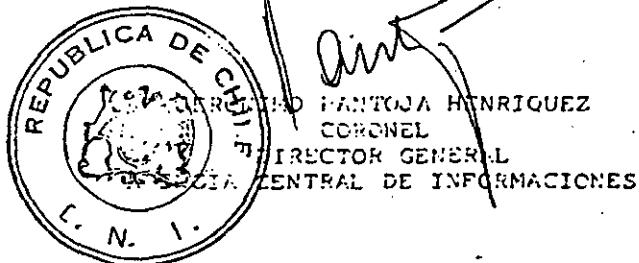
Figura en relación de Salvoconductos otorgados a personas Asiladas, Refugiadas y en otras condiciones a partir del 11-IX-1973. Sede : MININ. Condición : Debe abandonar el país.

Por Decreto Extranjería N° 1907 de 10-I-1974 se dispuso su Abandono Obligado del país.

- 2.- No es conveniente autorizar su reingreso al país por haber tenido participación en reuniones en su domicilio contrarias a la H. Junta de Gobierno.

- 3.- Conocimiento de US. y superior resolución.

Saluda a US.



REPUBLICA DE CHILE  
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES  
AGENCIA CENTRAL

RESERVADO

EJEM. NO 2/2 HOJA NO 1/1

C.N.I. (R) NO B.I. 100642.

OBJ.: Remite informe.

REF.: Oficio (R)IN 2823 de 26-  
VIII-1977 Depto. Conf. MIN.  
INT..-

30 AGO. 1977

DE : CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR  
GDD. Dn. RAUL BENAVIDES ESCOBAR

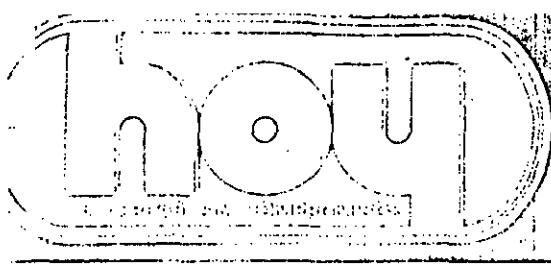
PRESENTE--

- 1.- En conformidad a lo expuesto por US. en el documento indicado en Referencia, se informa que el ciudadano chileno Sr. SERGIO DANIEL OVIEDO SARRIA no registra antecedentes en esta Central Nacional de Informaciones y no ha sido detenido por personal dependiente de este Organismo.
- 2.- Conocimiento de US. y fines consiguientes.

Saluda a US.



~~UNCLASSIFIED~~



NDOS MUTUOS  
Qué hay detrás  
ESPAÑA  
Consolidación democrática

CLASSIFIED

Exclusivo  
desde Washington

# LA ULTIMA VERSIÓN DE MARIANA CALLEJAS

CLASSIFIED

# Assassin's wife to go to Chile

Mrs. Townley: 'There's nothing left that I might fear'

By Jeremiah O'Leary

Washington Star Staff Writer

Mariana Callejas Townley, lonely and homesick, has made up her mind to go back to Chile soon — even though she believes she may have signed her death sentence by speaking out against the former chief of the DINA secret police, Gen. Manuel Contreras.

The 48-year-old wife of the confessed assassin of former Ambassador Orlando Letelier, Michael V. Townley, has decided to reject the federal witness protection program and the opportunity to live in the United States.

Writing to this reporter from the undisclosed location about three hours from Washington where she and her two young boys live with U.S. deputy marshals to guard them, she said:

"Sure, I could start life all over again on the witness program. Another name. A remote place. A normal life. But one cannot discard the past as an old hat, especially a beautiful past. They (the boys) are homesick, yearning to go back to their school, their friends, our family. And I must find out how many friends I have left."

Her 36-year-old husband, as well as FBI agents and other U.S. government officials, have tried to persuade her to remain where she is until Townley completes the jail sentence to be meted out to him by federal Judge Barrington D. Parker late next month.

But she said, "I'm going back soon after the trial is over. By destroying my reputation, Contreras expects to keep me away because he knows the Supreme Court might want my testimony. And he knows I'll tell the truth no matter how painful the truth is to me."

"So you might understand why I'm just barely holding on to the little blue pills of valium and trying to keep sane until the end. You must think, 'What about the other women?' True, the other women. But they haven't had to fight a whole government, argue with generals, be threatened with lawsuits by the president (Augusto Pinochet). . .

"They have not been studied and slandered by the whole press of the country. And all of it from one day to the next, with no warning when everything promised happiness, when finally I had gotten Mike to forget CNI (the successor agency to DINA) and to go into the computer business and my book was going to be published.

"I know I deserve it, otherwise it wouldn't have happened to me. But to tell you truthfully, I'd very gladly trade places with Letelier or with Ronni Moffitt. But I have children, and I have a wonderful family, mother, sisters, brothers. I, although the youngest, have always been the tower of strength. I have to keep it up for them.

"You must think I'm very selfish, not thinking at all of Mike. I'll tell you why. Mike is one of those privileged, uncomplicated, kind, charming human beings whom hardly anybody can help liking. Wherever he's sent, he'll find the way to be useful.

"He'll miss us, of course, especially the children but he'll build himself a nice nest. He'll be away from problems, he'll read, he'll study. He has a fantastic mind. Whatever he studies, he'll become an expert in. I know him so well. I think that Judge Parker was wrong: you'd be very happy to sit beside him in church or anywhere. Don't laugh. You'd feel safe with him."

Mariana Townley is an attractive woman somewhat in the image of actress Jeanne Moreau, but she has the manner of a latter-day Ophelia, smiling wistfully in the face of darkest tragedy. Yet her recent letters reflect the impact of the shadowy life in which she and her husband moved at the beck and call of Gen. Contreras and the secret police.

"For the first time in my life," she said, "I know the meaning of the word 'depression.' I didn't know it could happen to me but a year has gone just since the beginning of this nightmare. A year of unbearable pressure must be a lot for anyone and perhaps I'm not as strong as I thought I was. I need someone to tell me that everything is going

him that if he went away, he would disappear, and they would say he was a CIA agent. I told Mike that he made the best scapegoat in the world and asked him why Contreras didn't send one of his soldiers to do the job. Because if he sends you and you get caught, Contreras will say you were a CIA agent infiltrated into DINA."

"Mike said, 'No, he wouldn't do a thing like that; he's an officer and a gentleman.' "

At the trial of the three Cuban defendants, which ended in their conviction last week, Townley testified that DINA ordered him to go to Mexico to kill leftist exiles Volodia Teitelboim and Carlos Altamirano. He was accompanied on that trip — by camper from Miami to Mexico City — by Mariana and another indicted Cuban, Virgilio Paz. The testimony was that the Townleys and Paz had a rifle with a telescopic sight but arrived in Mexico City a day too late to carry out the assignment.

Contreras, she said, didn't seem too bothered by the failure of the Mexican mission. She said he gave no reason for the mission.

"Contreras is not the armed forces, nor is he the government of Chile. We must look at him as the rotten apple," Mariana said. "I guess I have in a way forgiven the government of Chile for giving Mike up. I know now where the fault lies and perhaps it was all for the better. There was this monstrous machine going all the time. Mike was a tiny part of it that broke off and the whole machine collapsed for good."

"There will never be a DINA in Chile again. And that makes me feel a lot better, cleaner, because the country has improved. I'm going back to a different, better life. I shall miss Mike, of course, and the children will miss him too. But life will be normal now and when Mike gets back, he shall never be deceived by the chanting of the mermaids again."

"Mike will not have an easy life either. Perhaps neither of us will have a long one. But it will be a better one than before. Mike and I never did talk much. He likes TV and I hate it. And this affair has undermined our relations. No matter what we start with we end up speaking of the 'affair.' "

Mariana closed her last letter with these words: "I can't write any more. I'm falling asleep. I wish I were home, close to my mountains."

Mariana Towney is ~~an actress~~  
what in the image of actress Jeanne Moreau, but  
she has the manner of a latter-day Ophelia, smil-  
ing wistfully in the face of darkest tragedy. Yet  
her recent letters reflect the impact of the  
shadowy life in which she and her husband  
moved at the beck and call of Gen. Contreras and  
the secret police.

"For the first time in my life," she said, "I know  
the meaning of the word 'depression.' I didn't  
know it could happen to me but a year has gone  
by since the beginning of this nightmare. A year  
of unbearable pressure must be a lot for anyone  
and perhaps I'm not as strong as I thought I was. I  
need someone to tell me that everything is going  
to be all right but no one can tell me that because  
it wouldn't be true."

"I live on a day-to-day basis. Today will be over  
in a few more hours. Tomorrow is another day.  
What will it bring? More sorrows, no doubt."

She reserves special loathing and animosity for  
Contreras, now under confinement with two  
other former DINA officers because of their in-  
dictment by a U.S. grand jury in the Letelier plot  
and the American request for their extradition.  
Her belief is that everyone in the Chilean govern-  
ment is afraid of Contreras.

"They allow him to do what he wants and I  
know why. His weapon is extortion. He knows too  
much (about) military secrets and scandal. Gener-  
als are no saints. We do have some puritans among  
the generals but many of them are not. Contreras  
knew it and had obtained proof, photographs, who  
knows what else?

"But, to me, he has done already so much dam-  
age in the moral sense that there's nothing left I  
might fear. So he cannot extort me but he does not  
want me back (in Chile) and he knows I'm going  
back."

About the *murder* of Letelier, Mariana said she  
is not certain whether her husband's deed was  
misguided patriotism or the belief that he was a  
soldier and must obey orders. "Whichever was his  
reason," she said, "Michael did not say 'No' when  
he should have, did everything the best he could,  
followed the instructions that were precise: (make  
it look like an) accident, the best way, but DO IT in  
any way possible."

"I have thought many times of the reason for  
the urgency of that command. I've arrived at the  
conclusion that Gen. Contreras was, is, a very sick  
man, and that he wanted to show the president  
and the rest of the generals that his power was  
unlimited. And the president trusted him so much  
Contreras was able to keep many facts from him."

Recalling the DINA attempt to cover up the Chil-  
ean role in the plot, Mariana said Contreras  
wanted to send her husband into hiding but that  
she would not let him go. "I told Mike that he was  
so vulnerable if he went away. He said, 'I'll

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED  
EXCERPTED

sosiego veraniego. Es de presumir, pues, que pronto se produzcan otros anuncios más de fondo.

#### Encuesta y elecciones

Eso, por lo menos, es lo que espera el comentarista Pablo Rodríguez, el cual desde su columna en *La Tercera*, reclamaba, el lunes, una actitud más combativa de parte de las autoridades que, hasta ahora, "se han limitado a encarar sucesivamente una serie de problemas, la mayor parte de los cuales han sido promovidos o intensificados por una oposición partidista que, ausente de apoyo interno, busca en el extranjero la manera de crear presiones internacionales en contra del régimen militar".

También se retiró el ex dirigente de Patria y Libertad a las últimas encuestas, las que, en su opinión, "acusan un aumento en el apoyo cívico al gobierno militar. Estos índices pueden ser equivocados si no se tiene en cuenta que ellos resultan de dos factores: la carencia de una alternativa capaz de sustituir al gobierno militar (hecho que revela hasta qué extremo llegaron el repudio y agotamiento derivados de la actividad político-partidista) y a la excesiva ponderación que se sigue atribuyendo al orden, el respeto y la tranquilidad de que disfruta el país desde hace cinco años (45,3 por ciento de la población encuestada)".

La posición oficial respecto a la encuesta (HOY N.º 92) cuyos resultados se conocieron por la prensa, la dio a conocer el minis-

tro del Interior.

Entre otros indicadores, sostuvo Fernández, la encuesta señala que el 60 por ciento de los chilenos no desea elecciones políticas. Y comentó que "el pueblo se da cuenta de que la vía del sufragio universal no es la solución para todos los problemas, que no se trata de una vara mágica ni de una panacea".

Hace cinco años, al entregar oficialmente su Declaración de Principios, el gobierno afirmó, en cambio, que "la Junta de Gobierno entregará oportunamente el poder político a quienes el pueblo elija a través del sufragio universal, libre, secreto e informado".

Tal vez debería aclarar el ministro Fernández si de sus palabras debe deducirse o no un cambio. A.S. ■

NACIONAL

ASSISTED

#### EXCLUSIVO DESDE WASHINGTON

## La última versión de Mariana Callejas

● Por teléfono y por escrito, sin revelar el lugar donde las autoridades norteamericanas la tienen bajo su protección, esposa de Townley habla para HOY

Washington, por Cecilia Domeyko

No niega que teme regresar a Chile. Está consciente de los peligros. Pero para Mariana Callejas de Townley, "Chile es mi patria y no sabría vivir en otro país". Por eso, pronto partirá de vuelta con sus dos hijos mientras su esposo, Michael Townley, permanece en EE.UU. cumpliendo una condena probable de diez años de cárcel. Bajo el acuerdo suscrito entre Townley y el gobierno norteamericano, Mariana aún puede acogerse al plan de protección de testigos. Hasta miembros de la mafia

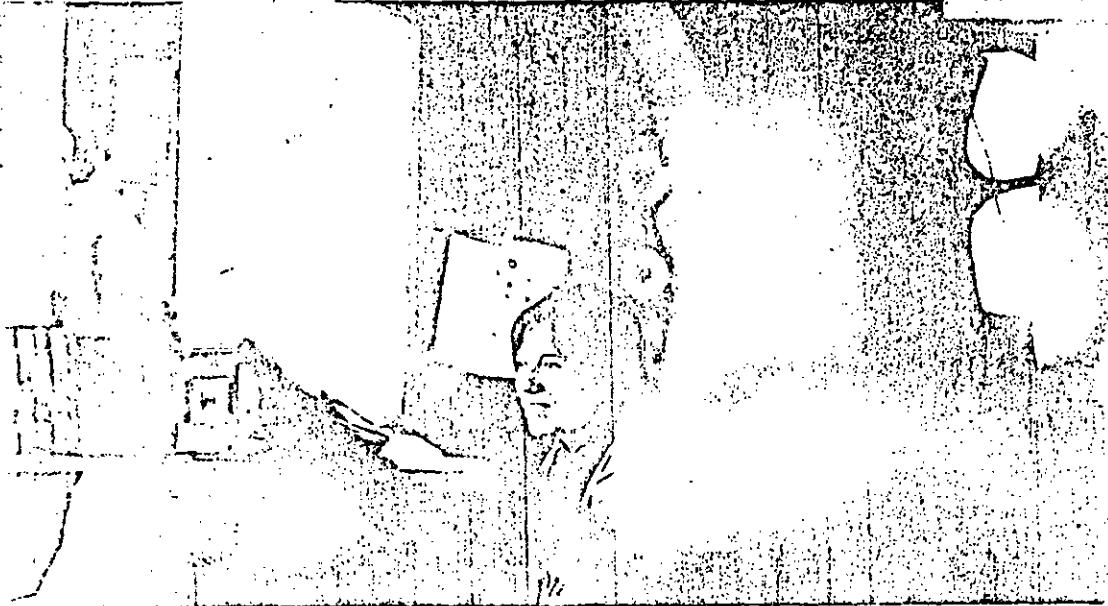
La Dirección de HOY cree necesario puntualizar que, conforme a su propósito de servir de la mejor manera al lector, solicita constantemente entrevistas a los representantes de todos los sectores de la opinión pública. Ello no implica necesariamente que comparta los puntos de vista de quienes conceden dichas entrevistas, como es el caso de las siguientes declaraciones exclusivas que hizo Mariana Callejas de Townley a la periodista Cecilia Domeyko, en Washington.

norteamericana, utilizados como sopletes por el FBI, han desaparecido provistos por el gobierno de una nueva identidad después de ser reubicados en un lugar seguro.

Mientras permanezca en EE.UU. sigue sujeta a este plan. No pudo aparecer en ningún momento en las sesiones del juicio donde su esposo fue testigo principal. Está resguardada a cada instante por guardias federales. Se comunicó con HOY a través del teléfono y por escrito. Sólo se supo que residía a poca distancia de Washington con sus dos niños.

Confiesa que se ha mantenido sana men-

ASSISTED



HOY, 7 AL 13 DE MARZO DE 1979

ASSISTED

LA ESPOSA DEL ASESINO VA A CHILE  
SRA TOWNLEY " NO HAY NADA ALLA QUE PUEDA TEMER"

por Jeramias O'Leavy

UNCLASSIFIED

Mariana Callejas Townley, sola y enferma, se ha hecho a la idea de regresar a Chile pronto, aunque ella cree que ha firmado su sentencia de muerte por hablar contra el Jefe Oficial de la policía secreta DINA, Gen. Manuel Contreras. La esposa de 48 años del confeso asesino del Embajador Orlando Letelier, Michael V. Townley, ha decidido abandonar el programa de protección de observación federal y la oportunidad de vivir en Estados Unidos.

Escribiendo a este reportero desde una lejana localidad alrededor de 3 horas de Washington, donde ella y sus dos jóvenes hijos viven con alguaciles norteamericanos para resguardarlos, ella dijo:

"Seguro, yo puedo empezar una vida toda de nuevo en el programa de observación. Otro nombre. Un lugar remoto. Una vida normal. Pero uno no puede despreciar el pasado como a un sombrero viejo, sobre todo un hermoso pasado. Ellos (los niños) tienen nostalgia, añoran volver a su colegio, a sus amigos, a nuestra familia. Y yo de descubrir cuantos muchos amigos dejé".

Su marido de 36 años, así como agentes del FBI y otros oficiales del Gobierno == Norteamericano han tratado de persuadirla de que se quede donde está hasta que Townley complete la sentencia de prisión que debe darle el juez federal Barrington Parker a mas tardar el próximo mes.

Pero ella dijo " Yo regreso pronto después que el juicio termine. Destruyendo mi reputación, Contreras esperar mantenerme alejada porque él sabe que la Corte Suprema podría descartar mi testimonio. Y él sabe que diré la verdad, no importa cuan dolorosa sea la verdad para mí".

"Así Ud. podrá entender porque yo me sostengo a penas con pequeñas y débiles azu-  
lés de valium y tratando de mantenerme sana hasta el final. Ud. debe pensar, hay otras mujeres. Verdad, las otras mujeres. Pero ellas no han tenido que pelear por un gobierno completo, discutir con generales, ser atemorizada o amenazada con == juicios por el presidente (Augusto Pinochet).

"Ellas no han sido estudiadas y manipuladas por toda la prensa del país. Y todo ello de un día para otro, sin ninguna advertencia cuando todo prometía felicidad, cuando finalmente había conseguido que Mike olvidara el CII (la agencia sucesora de DINA) y entrara en el negocio de computación y mi libro iba a ser publicado.

"Yo sé que me lo merecía", de otra manera no me habría sucedido a mí. Pero para decirle verdad, yo estaría muy contienda de negociar 1 gares con Letelier o Roni Hoffit. Pero yo tengo niños, y tengo una maravillosa familia, madre, hermanas, - hermanos, y aún los menores he sido siempre la torre de fuerza. Debo mantenerme arriba por ellos."

"Ud. debe pensar que soy muy egoista, no pensando en nada en Mike. Le diré porque. Mike es uno de esos privilegiados, sin complicaciones, amable, ser humano encantador a quien difícilmente alguien podría parecerse. Dondequiera se le envíe, él encontrará la manera de ser útil.

"El nos extrañara por supuesto, especialmente a los niños, pero él se construirá para si un magnífico nido. El estará alejado de problemas, leerá, estudiará. El tiene una magnífica mente. Cualquier cosa que estudie, llegará a ser un experto en ello. Le conozco tan bien. Creo que el Juez Parker estaba equivocado: él es-  
taría muy contento de sentarse cerca de él en la iglesia o en cualquier lugar. No se ría. Ud. se siente a salvo con él."

Mariana Townley es una mujer atractiva de alguna manera en la imagen de la actriz Jeanne Moreau, pero tiene la manera de una pasada Ofelia, sonriendo tontamente en la cara de una oscura tragedia. Aun sus ultimas cartas reflejan el impacto de la vida sombría en la cual ella y su marido se movieron en el pasado, con General Contreras y la policía secreta.

"Por primera vez en mi vida, dijo, sé el significado de la palabra depresión. No sabía podria sucederme a mí, pero ya ha pasado un año del comienzo de esta pesadi-

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

lla. Un año de insopportable presión debe ser mucho para cualquiera y tal vez yo no soy tan fuerte como pensé que era. Necesito de alguien que me diga que todo estará bien pero nadie puede decirmelo porque no sería verdad."

"Yo vivo en bases de día a día. Hoy se terminará pronto en pocas horas más. Mañana es otro día. Que traerá? Más penas, sin duda."

Ella reserva especial interés y animosidad para Contreras, ahora bajo confinamiento con otros dos oficiales de DINA por ser inculpados por un Gran Jurado Norteamericano en el asunto Letelier y los Americanos solicitaron sus extradiciones. Su creencia es que cada uno en el gobierno Chileno tienen miedo de Contreras.

"Ellos le permiten hacer lo que él quiera y yo sé porque. Su arma es la extorsión. El sabe demasiado (acerca) secretos militares y escándalos. Los Generales no son santos. Nosotros si tenemos algunos puritanos entre los generales pero muchos de ellos no lo son. Contreras lo sabe y ha obtenido pruebas, fotografías, quien sabe que más?

"Pero, para mí, él ha hecho ya tanto daño en un sentido moral que no queda nada allá que yo pueda temer, así él no puede extorsionarme pero él no me desea de regreso (en Chile) y él sabe que yo regreso".

Acerca del asesinato de Letelier, Mariana dijo que ella no estaba cierta si lo que hizo su marido fue patriotismo malentendido o la creencia que él era un soldado y debía obedecer órdenes. "Cualquiera haya sido su razón, dijo, Michael no dijo No cuando debió hacerlo, hizo todo lo mejor que pudo, siguió las instrucciones que eran precisas (hacerlo aparecer como) accidente, el mejor camino, pero hágalo de cualquier manera posible.

"Yo he pensado muchas veces en la razón de la urgencia de esa orden. He llegado a la conclusión que Gen. Contreras era, es, un hombre muy enfermizo y que él deseaba demostrarle al presidente y al resto de los generales que su poder era ilimitado. Y el presidente confiaba en él tanto que Contreras podía mantener muchos hechos lejos de él".

Volviendo a la intención de DINA de cubrir el rol chileno en el asunto, Mariana dijo que Contreras deseaba enviar a su esposo escondido afuera pero que ella no lo había dejado ir. "Yo le dije a Mike que él era muy vulnerable si salía, dijo, le dije que si salía desaparecería y ellos dirían que era un Agente de la CIA. Le dije a Mike que él hizo lo mejor en el mundo, y le pregunté porque Contreras no envió uno de sus soldados a hacer el trabajo. Porque si él te envía a tí y te pescan, Contreras dirá que eras agente de la CIA infiltrado en DINA.

"Mike dijo, No, él no haría una cosa así, él es un oficial y un caballero."

En el juicio de los 3 cubanos acusados, que terminó en su condena la semana pasada, Townley testificó que la DINA le ordenó ir a México a matar a los exiliados Volodia Teitelboim y Carlos Altamirano. El fue acompañado en ese viaje por tierra desde Miami a Ciudad de México, por Mariana y otro Cubano inculpado Virgilio Paz. El testimonio fue que los Townleys y Paz tenían un rifle con mira telescopica pero llegaron a Ciudad de México un día atrasados para llevar a cabo el asesinato.

Contreras, dijo, no pareció muy molesto por el fracaso de la misión mexicana. Ella dijo que no dio razón para la misión.

"Contreras no es las fuerzas armadas, ni es el gobierno de Chile. Nosotros debemos mirarle como la manzana podrida. Mariana dijo "Creo que de alguna manera he perdonado al Gobierno de Chile por entregar a Mike. Si ahora sé donde radica la falta y tal vez fue todo para mejor. Hubiera seguido esa monstruosa máquina todo el tiempo. Mike fue una pequeña parte de lla que se quebró y toda la máquina sufrió un colapso para mejor."

"No volverá haber nunca una DINA en Chile nuevamente. Y ellos me hace sentir mucho mejor, más limpia, porque el país mejora. Regreso a una vida diferente, mejor. Extrañaré a Mike, por supuesto, y los niños también lo extrañaran. Pero la vida será normal ahora y cuando Mike regrese él nunca será engañado nuevamente por el canto de las sirenas.

"Mike no tendrá una vida fácil tampoco. Tal vez ninguno de nosotros tendrá una larga

UNCLASSIFIED

vida. Pero será una mejor que antes. Mike y yo nunca conversamos mucho, El gustaba de la televisión y yo la odiaba. Y este asunto minó nuestras relaciones aun más. No importaba en que empezaramos terminábamos hablando del asunto. Mariana cerró su última carta con estas palabras: "No puedo escribir más, Me caigo de sueño. Quisiera estar en casa, cerca de mis montañas."

llas de Valium y a "no pensar más que de un día a la vez". El año de espera previa al juicio la llevó prácticamente al borde de una depresión nerviosa. Su relación matrimonial ha sido afectada: las conversaciones difícilmente se apartan del tema del caso Letelier.

Pese a que en Chile se ha desatado una campaña para desestiminarla, tiene fe en el futuro. "Por lo menos, al regresar sabré quiénes son y no son mis amigos", dice con la voz suave que la caracteriza.

Sobre los efectos de esta campaña dice: "Don Mamo (Contreras) sabe que no digo más que la verdad. Busca mi descredito porque sabe que vuelvo a Chile y no quiere que lo haga. Cree que si me convierte en figura, comunista, mentirosa, desleal, yo, deshecha en lágrimas, me quedaré a vivir en este país que detesto. Se equivoca. No ha conseguido el asunto Letelier arrancarme una sola lágrima y nadie conseguirá que no regrese".

### Venganza cubana

*-En la campaña, Contreras la acusa de ser comunista. ¿Lo fue alguna vez?*

-Puedo declarar honestamente que soy anticomunista. Pero, para aclarar todo esto, resumiré mi trayectoria política: a los diez años, en rebelión contra mi padre, que era anticomunista y antinazi, me dediqué a repartir panfletos del PC en las esquinas. Medio año después descubrí el socialismo y pensé por un tiempo que nada podía ser mejor para la suficiente Humanidad. Antes de los 20 me desilusioné y pasé a ser un ente apolítico.

"En 1968, en compañía de amigos de la Universidad de Miami, marché contra la guerra de Vietnam: apoyaba a Eugene McCarthy (el candidato presidencial). Pronto, también me desilusioné de McCarthy y de César Chávez (dirigente chileno). Descubrí que los políticos en su mayoría son falsos.

"Volvimos a Chile en 1970, porque pensamos que había que luchar desde adentro contra un gobierno marxista: no como los cubanos que lucharon desde afuera y perdieron su isla. Me di cuenta de que la única salida para Chile y la liberación del marxismo era un pronunciamiento militar. Todos nuestros esfuerzos se canalizaron hacia eso.

*-Dicen que usted se coció bajo órdenes del PC.*

-Esa es la última bajeza. Tal vez sólo me quede reírme. Quizás es cierto que hubo una posibilidad en un millón de que el hijo del gerente de la Ford en Chile conociera a la bohemia divorciada, amiga del grupo que flotaba alrededor de un conocido fotógrafo, pero esa posibilidad sucedió. Sé que esos ataques provienen de Contreras: es su modus operandi. Por eso todo el mundo le teme y lo dejan hacer lo que quiera. Su arma es la extorsión: sabe demasiado acerca de secretos militares y escándalos. Los generales no son santos. Existe puritanismo entre ellos, pero son una minoría. Contreras lo sabe y tiene pruebas:

ha dicho todo lo que ha podido. No me puede extorsionar. Y no puede evitar que regrese a decir lo que quiero.

*-Sin la protección de EE.UU., ¿no teme la venganza de los cubanos?*

-Francamente, no. Sé que algún día comprenderán cómo se supo la historia completa del asesinato. La declaración partió de un cubano: Orlando Bosch. Y éste lo supo por un miembro del Movimiento Nacionalista Cubano, quien salió de una reunión y se lo contó. Además, su movimiento estaba infiltrado. Entonces, ¿por qué culpar a Townley, que salió de Chile expulsado y en manos del FBI? Ellos ya habían hablado: Alvin Ross y Guillermo Novo también. Jamás lo habría esperado de Guillermo...

"En cuanto a Paz y Suárez, si don Manuel Contreras los tiene escondidos en Chile, que sean muy felices en tan bello país. ¿Y si me matan si nos encontramos? Seguramente..., a pesar de que Paz sabe que hicimos lo posible. En cuanto a Suárez, jamás me podré convencer de que no vengó a Otero haciendo estallar la bomba contrariamente a lo convenido, en pleno Sheridan Circle, a metros de la Embajada de Chile, y con otros pasajeros en el auto. Estoy segura de que impicaron a Michael para inmiscuirse a la DINA. Pudieron haber elegido a alguien más representativo de la DINA y no al eterno chivo expiatorio.

*-¿Por qué cree que dicen que Townley es agente de la CIA?*

-Porque es norteamericano, alto y de ojos azules. Sólo se salván de esta definición los que se mimetizan y no parecen serio: los chicos, morenos y gordos.

### "Contreras es enfermo"

Según Mariana, cuando recién salió el exhorto de extradición, Townley tuvo la oportunidad de huir. Se la brindó el mayor Vianel Valdívieso, quien quería que Townley se fagara al sur. Ella, y no Michael, acudió a la cita en Bilbao con Los Leones



Michael Townley: cumplió órdenes porque le gustaba jugar a los soldaditos

"Don Mamo" Contreras: quería demostrar al Presidente y a los generales que tenía poderes ilimitados, según Mariana Calleja



NOV. 7 AL 13 DE MARZO DE 1978

UNCLASSIFIED

iria al sur según lo previsto.

-¿Qué pasó entonces?

-El mayor Valdivieso se enojó mucho conmigo y nos acusó de no tener confianza en él. Le contesté que tenía razón: no le tenía confianza. Hubiera sido muy fácil que Townley "desapareciese". ¿Acaso no desaparecía gente en Santiago? Después, hubieran culpado a la CIA: habrían dicho que ésta hizo desaparecer a uno de sus agentes.

"Cuando Valdivieso vio que Townley no se iría con ellos, me exhortó a que se escondiera por su cuenta. Que no se dejara tomar por la CNI ni que le contara al general Mena, director de la CNI, lo acontecido. Hay quienes todavía no comprenden por qué Michael, agente de la DINA-CNI, debía esconderse de esa organización. La razón es simple: Townley trabajó ahí a cargo de don Manuel Contreras. En el momento del destape, éste ya nada tenía que



Marlana Caseljas: "Contreras ya no me puede extorsionar, no puede evitar que regrese a decir lo que quiero"

ver con la DINA o la CNI. El general Mena nunca supo nada de Andrés Wilson o del caso Letelier. Townley terminó escondiéndose en nuestra propia casa. Pensamos que era el lugar más seguro."

-¿Usted también mintió, al comienzo bajo órdenes de Contreras?

-Sí. Decidí dejar de hacerlo cuando Townley fue entregado al FBI. No había razón para seguir mintiendo cuando Michael había sido traicionado. Sólo que, al principio, no pude decirlo todo, pues no sabía cuánto sabían el FBI y el señor Propster. No tenía objeto seguir amparando a aquéllos que habían dado las órdenes. Fuimos unos ilusos. Pensar que nosotros nos imaginamos que el general Contreras iba a decir, con la cabeza en alto, orgulloso: "Sí, yo ordené el asesinato, en beneficio de la patria. Dejen a los demás tranquilos".

HOY, 7 AL 13 DE MARZO DE 1978

prensa, un pequeño hombrecito sonriente que decía: "¡Nosotros! ¡Inocentes! ¡Ese Townley armó todo con la CIA para desestimiar al país!" Resulta que, más tarde, Contreras nos acusa de marxistas, mientras que su abogado sigue acusándonos de agentes de la CIA. ¡Ni siquiera se ponen de acuerdo para mentir!

-¿Quién convenció a Townley de que dijera la verdad?

-Yo le aconsejé decir la verdad. No es que mi consejo tuviera importancia... Lamenté tener que decirlo todo, más que nada por los cubanos, menos culpables que los autores intelectuales del asunto. Recuerdo con ira el llamado telefónico de Guillermo Novo y la poca importancia que le dio Contreras. Durante el juicio, Miranda Carrington intentó ayudar a los acusados con documentos. ¡Demasiado tarde! En enero de 1977, los cubanos pedían nada más que 25 mil dólares para huir. Son personas honorables y todavía era posible ayudarlos. Contreras no hizo nada.

-¿Por qué cree que Contreras mandó a Townley a cometer el asesinato?

-He llegado a la triste conclusión de que Manuel Contreras es un hombre enfermo. Quería demostrar al Presidente y a los de-

dos. El Presidente confiaba tanto en él que Contreras pudo ocultarle muchos hechos.

-¿Por qué Townley aceptó esa misión?

-Porque a mi marido le gustaba jugar a los soldaditos. No supo decir que no cuando debió haberlo hecho.

-¿Qué siente con respecto al gobierno del Chile actual?

-El gobierno? No me gusta este gobierno, esta Junta, pero soy partidaria del gobierno militar. Pero, hasta cierto punto, he perdonado al gobierno el haber entregado a Townley. Sé ahora quién es el culpable de todo esto. Quizás todo sea para mejor. Michael era sólo un tornillo dentro de una gigantesca maquinaria. Ahora falta el tornillo y toda la máquina se ha detenido: quizás nunca vuelva a existir una DINA en Chile. El país está bien así.

"Ninguno de los dos tendremos una vida fácil, seguramente no tendremos una larga vida, pero será una mejor. Los niños y yo echaremos de menos a Michael. Pero él estará bien. Estará alejado de todos los problemas y podrá leer y estudiar. Tiene una mente fabulosa y aprovechará bien su tiempo. Y para cuando regrese a Chile, ya no tendrá las mismas tentaciones".

## JUSTICIA

# El primer discurso

• Una sorpresa dio el presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, al referirse a olvidado DL 1.775

Fue su primer discurso en la tradicional ceremonia de inauguración del Año Judicial que se realiza en el primer día hábil del mes de marzo. Porque el presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez (casado, sin hijos, 74 años y 43 en la carrera judicial), asumió el alto cargo en mayo de 1978.

Coincidio con su antecesor, José María Eyzaguirre, en destacar la difícil situación económica de los miembros del Poder Judicial. Eyzaguirre fue duro, en marzo del año pasado, para decir que veía "con profunda pena" que la Administración de Justicia tenía "un oscuro porvenir" si no se adoptaban con valentía y rapidez las medidas para rectificar la situación. El presidente Bórquez reconoció ahora como "buen augurio" el aumento especial de sueldos para el personal subalterno, que empezó a correr el pasado 1.º de enero. Pero fue enfático para aclarar que no basaba, que la única solución era restablecer la "escala de sueldos del Poder Judicial". Y no se pide una excepción: ya otros sectores, como los funcionarios de la Superintendencia de Bancos, se marginaron de la escala única. Dijo Bórquez:

-El interés por ingresar a la carrera judicial -me refiero a jueces, secretarios o relatores- ha desaparecido. Por ahí resulta alguien con vocación, seguramente heredada, y se incorpora así al servicio un buen elemento humano...

Y agregó:

-Restableciéndose aquella jerarquía especial de remuneraciones y dotándose a este Poder del Estado de los dineros necesarios a través del presupuesto de la nación, sin restricciones mezquinas, producto de comparaciones interesadas y ajenas al superior bienestar social, haría posible mantener o recuperar para la justicia de Chile el prestigio y la independencia que sus funcionarios forjaron al administrarla durante toda la vida de la República.

El problema, sin duda, es grave. Como comentó un alto funcionario judicial al finalizar el acto, "muy pocos siquiera imaginan el desastre que sería la administración de Justicia en manos de mediocres; de muy poco vale la Constitución y las leyes si no hay jueces que las apliquen con valentía, honestidad e independencia".

## Injusticia

En el recuento de lo positivo, Bórquez destacó el decreto-ley que crea juzgados en lo criminal y eleva de categoría a otros. Estas medidas, junto a la pronta instalación de la Corte de Apelaciones en el departamento Pedro Aguirre Cerda, redundarán "con absoluta certeza, en beneficio de la más expedita administración de justicia para los departamentos de más población".

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

## Saboteadores



Un amigo, vinculado al equipo económico, me habla entusiasmado de los beneficios que traerá la renegociación del Estatuto Automotriz.

-Es increíble -señala- el daño que le estaba haciendo a la política económica el hecho de que un grupo de empresas gozara de una discriminación especial.

-Es cierto -comenta- que para incentivarlas hubo que favorecerlas con un arancel especial.

-No son los aranceles lo más grave, sino el pésimo ejemplo que estaban dando. No era posible que ellas escaparan a los esquemas esenciales de la política económica.

-¿En qué sentido?

-Cuando se busca propender a las importaciones, cuando todos los esfuerzos se orientan en ese sentido, y ellas hacen todo al revés. No imagina el daño que estaban haciendo a la importación de vehículos. Habían incluso llegado a concientizar a la gente...

-¿Cómo?

-Sí, ya algunos repetían que eran mejores los autos armados en Chile porque existía la seguridad de los repuestos. ¡A ese extremo habíamos llegado!

Pasa a explicar cómo las demás industrias han cooperado con la política económica.

-A la de la construcción ya no se le puede pedir más. ¡Y qué decir de los textiles! Hasta lanza ha aportado su cuota...

-Se le olvida la electrónica -acoto.

-Ciento. Cuánto costó convencer que

los chilenos no podían competir con Japón y Taiwán en equipos electrónicos. Pero no faltaban argumentos simplistas que decían que las fábricas de Arica alimentaban a 20 mil personas. Al final se convencieron de que ellas podían perfectamente colaborar en el desarrollo económico a través del empleo mínimo. ¿Y qué pasó recién en Arica? Automotriz Arica, con el 80 por ciento de las acciones de la Corfo, lo que es más grave, estaba anunciando que fabricaría incluso viviendas de aluminio. Lo importante era crear problemas.

-Pero... la verdad es que no entiendo.

Mi interlocutor es quien parece no comprender mi sorpresa por su alarma, y prosigue:

-En verdad que toda la industria automotriz estaba atomillando al revés. Todas querían sabotear los planes económicos. Y se van a dar a conocer las pruebas al país. Ojalá que por cadena nacional.

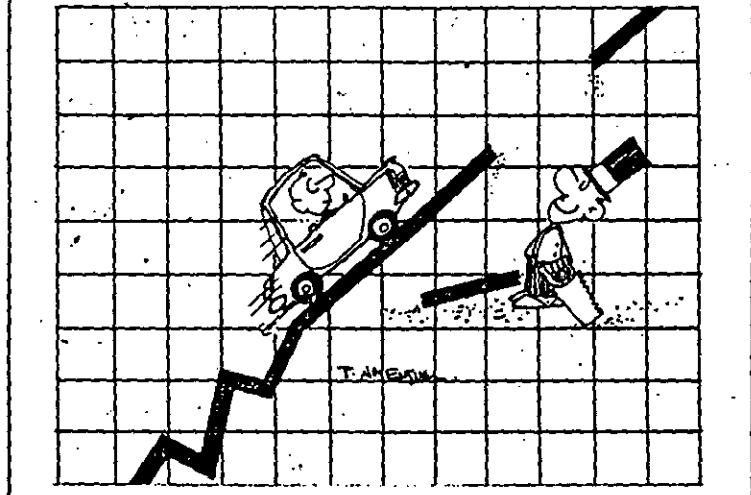
-¿Hasta ese extremo se llega?

-Sí -replica-. Llegó a nuestras manos un memorándum reservado que la Franco Chilena, que fabrica los Peugeot y Renault, le enviaba a su casa matriz en París.

-¿Y qué decía el memo?

-Se proponía subir la producción de 32 a 50 vehículos al día, y aumentar su dotación de personal. Y hay quienes afirman que la Fiat estaba en el mismo plan.

Tenebroso.



portancia de un reciente decreto-ley que creó el Servicio Nacional de Menores.

Por su especial personalidad, se esperaba con cierta expectación este primer discurso de Bórquez. Y no defraudó. Porque sacó del sombrero algo de real gravedad que olvidó su antecesor José María Ezzaguirre, quien debió denunciarlo. Se trata del decreto-ley 1.775, de mayo de 1977, que modificó los artículos 6 y 158 del Código de Procedimiento Penal.

-De esta Reforma Procesal -enfatizó Bórquez- nada supo esta Corte...

El Código establecía: "Para proceder al examen y registro de lugares religiosos, de edificios en que funciona alguna autoridad pública, de cuarteles o lugares sujetos a jefes militares, o de buques del Estado, el juez deberá pasar recado de atención a la autoridad o persona a cuyo cargo estuvieren, quien podrá asistir a la operación o nombrar a alguna persona que asista".



Israel Bórquez: "La Justicia merece la confianza de la ciudadanía"

La modificación introducida por la Junta Militar suprimió la frase "de cuarteles, lugares sujetos a jefes militares, o de buques del Estado" y agregó este inciso:

"Tratándose de recintos militares o policiales, las diligencias a que se refiere el inciso anterior deberán cumplirse por intermedio de los tribunales militares de la correspondiente jurisdicción".

Aclara también la modificación: "Se entiende por recinto militar o policial todo espacio debidamente delimitado, vehículos, naves o aeronaves, en los cuales ejerce sus funciones específicas una autoridad militar o policial de Carabineros de Chile".

Esta reforma -denunciada ahora p Bórquez- impide a los jueces del Crim ingresar a tales recintos.

-La modificación -dijo Bórquez- ocasionado y sigue ocasionando entoramientos en las investigaciones sumarias que debe llevar a cabo la Justicia O

UNCLASSIFIED

cer lo correcto, quizás. Pero primero que nada es un crimen que en todo caso no fue cometido por mi marido, por su propia voluntad, fue ordenado por un organismo gubernamental. Ese solo hecho debió bastar para que el Gobierno apoyara al servicio de inteligencia que lo había hecho y protegiera al coronel Contreras y a la DINA; aunque lo echara después no importaba, pero protegerlo de Estados Unidos. Enviendo a Michael a Estados Unidos se dio el primer y más rotundo paso negativo que pueden haber dado. Los mismos abogados de Estados Unidos han dicho, la misma gente de la Embajada, no entienden cómo se puede hacer la estupidez de mandar a un agente de la Inteligencia a otro país. Michael lo dijo. Si a mí me mandan va a ser terrible. Ese fue el primer error. Después, quizás si se hubiera hecho un juicio interno, habría dejado a Estados Unidos contento, pero mucho antes que ahora, antes de que el escándalo fuera tan grande. Cuando recién llegó allí y declaró, se debió hacer un juicio interno y haber declarado reos a los tres o quizás haya más; haberme envuelto a mí, por último, a todos

que sabíamos, y haberlos condenado y hubieran dejado a Estados Unidos perfectamente satisfechos con esa actuación...

—Tú crees que Estados Unidos necesitaba lo que se dice un "show"?

—No. En absoluto. Ellos persiguían un asunto policial.

—Pero tú crees que a Estados Unidos no le mueve la causa de la justicia fundamentalmente?

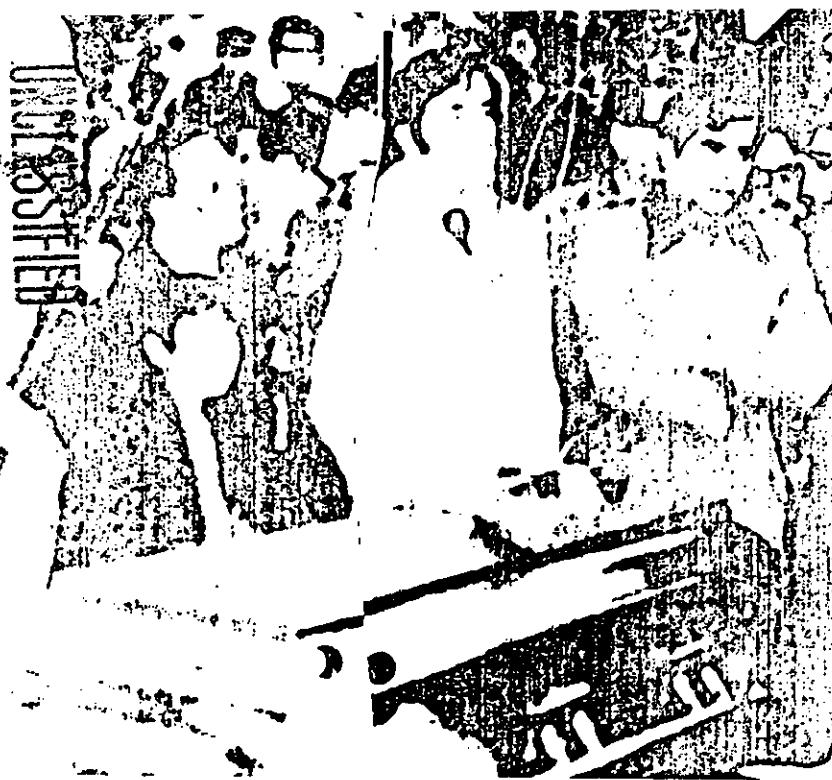
—Claro. Por eso la Justicia habría quedado en paz, si aquí, en Chile, se le hubiera seguido un juicio a los culpables.

—Pero tú me decías hace un rato que tu marido viajó a Estados Unidos, fue entregado al FBI, pero viajó con instrucciones del Gobierno chileno de hacer una declaración determinada.

—No, no, no fue así. No viajó a Estados Unidos con instrucciones. En absoluto. No se pudo comunicar con nadie. Es decir, se comunicó con un montón de gente, que lo engañaron. Mi marido fue a Investigaciones para ir a Concepción, porque le dijeron que lo llevaban allí y cuando llegó allí lo entregaron y lo expulsaron legalmente. Pero él no recibió las instrucciones hasta días después, cuando yo me encontraba allí y las recibí de autoridades chilenas que viajaron especialmente a eso. El les explicó la situación, les confió todo y llos le ordenaron confesar.

—Pero la noche antes del día en que expulsaron a tu marido del país había estado aquí un jefe de la DINA, que le explicó la necesidad de que...

—No, no. No se lo explicó a él, se lo explicó a mí. El estuvo callado. Yo te voy a explicar. La última



El capitán Armando Fernández Larrosa (señalado con la flecha) en una foto tomada durante el funeral de su padre, en 1977. Su extradición fue solicitada por la justicia norteamericana.

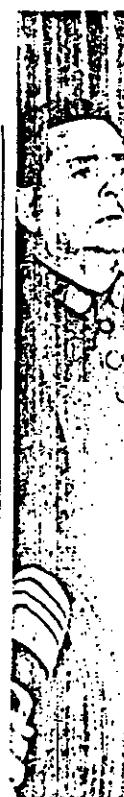
**"Al principio mentí para proteger a mi marido, al Gobierno, a la DINA, a todos los demás implicados".**

Noche nosotros estábamos en la casa de un amigo en el centro y a la casa llegó un oficial del CNI (Centro Nacional de Inteligencia) y el abogado Acuña. Ellos le dijeron a Mike que se dirigiera inmediatamente a Investigaciones, porque el general Baena le iba a ayudar y lo iba a enviar en un auto de Investigaciones a Concepción para bloquear la extradición, la expulsión digamos, porque ya se sabía la expulsión. Mi marido y el comandante Mey y el abogado se fueron a Investigaciones y yo me quedé fuera, no entré, esperando que el auto saliera a Concepción. Y no salió jamás. Yo tenía que recoger a uno de mis niños y terminé por retirarme y fui a casa de mi mamá. A la casa de mi mamá me llamó el mozo Luis y me dijo que había unos señores del CNI que querían hablar conmigo. Yo, al principio, no los conocía, no los había visto nunca. Cuando yo llegué acá, la casa estaba totalmente llena de gente. Estaba acá el general Mena, el coronel Pantoja, me parece que el mayor Vergara, en fin, un lote de gente del CNI, del

trecho, y el general Pantoja me pidió a mí por qué era necesarioviar a Mike a Estados Unidos. Me dieron una larga conferencia, una larga aria.

—¿Cuál era la importancia?

—La importancia era que internamente nosotros sufrímos ataques continuos y Estados Unidos cortaría relaciones. Entonces yo le dije que yo no aceptaba su planteamiento, que era mucho peor mandar Mike a los Estados Unidos. Yo lo dije porque cuando vino el abogado Hueck habló con Propper y Propper explicó que contra Mike tenían los esos ciento veinte años de que iba el Presidente, esos ciento veinte años por la compra de artículos electrónicos y por viajar con pasaporte falso. Esos son los delitos de Mike. Esos delitos los tenían comprobados. Entonces, al mandar a Mike a los Estados Unidos, allí le iban a ofrecer esos ciento veinte años o que cooperara, y ¿quién quiere estar ciento veinte años en la cárcel por algo que no fue su intención hacer de todas maneras? Yo le expliqué todo eso al general Mena, pero me respondió que, a pesar de todo, nosotros vamos a tener que expulsarlo. Entonces, como último recurso, yo le había escrito una carta a su excelencia el Presidente Pinochet y se la mostré al general Mena. En la carta yo le explicaba al Presidente las tremendas repercusiones que iba a tener la expulsión de mi marido. Yo le decía que no hay manera que él, cuando se le enfrente a la evidencia —que sabemos que los gringos tienen, porque Hueck sabía que los gringos tenían suficiente



tes evidencias que: "Usted está diciendo que los gringos tienen, porque Hueck sabía que los gringos tenían suficiente

UNCLASSIFIED

te has sentido ni declarado culpable.

—¿Qué iba a hacer yo? Lo único que sabía era el plan. No iba a comunicárselo a Carabineros, naturalmente. Yo supe del plan y no estaba de acuerdo y se lo dije, y le dije que era una estupidez, y le recomendé que no lo hiciera y él lo hizo de todos modos.

—Por tu parte, en el tiempo de la resistencia contra el Gobierno de la Unidad Popular, después en círculos de amigos y ahora en esta situación actual, siempre dijiste creer que las Fuerzas Armadas chilenas eran la reserva moral del país.

—Sigo pensándolo.

—¿No crees que se le ha causado un grave daño a las reservas morales del país con la acción de tu marido?

—Yo creo que es al revés el asunto.

—No entiendo.

—Encuentro que mi marido actuó de buena fe. El obedeció órdenes de las Fuerzas Armadas.

—¿Cómo se actúa de buena fe cuando se va a matar a una persona?

—A él se lo ordenaron. Igual que a Fernández Larios. El estaba cumpliendo órdenes.

—De acuerdo con la ley, y la ley es a veces lógica y a veces ilógica, quien está en antecedentes de un crimen que se va a cometer debe comunicarlo a la autoridad para intentar evitarlo.

—¿A qué autoridad iba a ir yo?

—Se ha dicho, y el Presidente lo ha dicho varias veces, que la Dirección de Inteligencia Nacional actuó por impulso propio. ¿No estimaste en algún momento que era oportuno advertirle al Presidente que estaba pasando esto a sus espaldas?

—Yo traté varias veces inútilmente de comunicarme con el Presidente.

—Tú trataste de impedir que la acción se llevara a cabo o trataste de que tu marido participara?

—No, cuando la acción se llevó a cabo yo estaba firmemente convencida de que la orden provenía del Presidente. Entonces, yo no podía tratar de hablarle al Presidente cuando pensaba que la orden venía de él. Cuando nosotros trabajábamos, es decir, cuando Michael trabajaba para el coronel Manuel Contreras, todas las órdenes que provenían de Contreras, él siempre pensó que venían de Pinochet. Nunca pensó que Contreras juzgara solo. El pensaba que las órdenes venían de más arriba que Contreras. Yo creo que él sigue pensándolo todavía.

—Tú crees al Presidente cuando dice que él no estaba en antecedentes?

—No. Es absoluto. No lo puedo creer.

—¿Qué te hace pensar eso?

—Primero, que una acción tan delicada y tan tremadamente importante como ésta no la habría llevado a cabo un hombre como Contreras sin consultarla antes con su superior directo. Es asunto de jerarquía militar. Yo pienso que el Presidente le ordenó

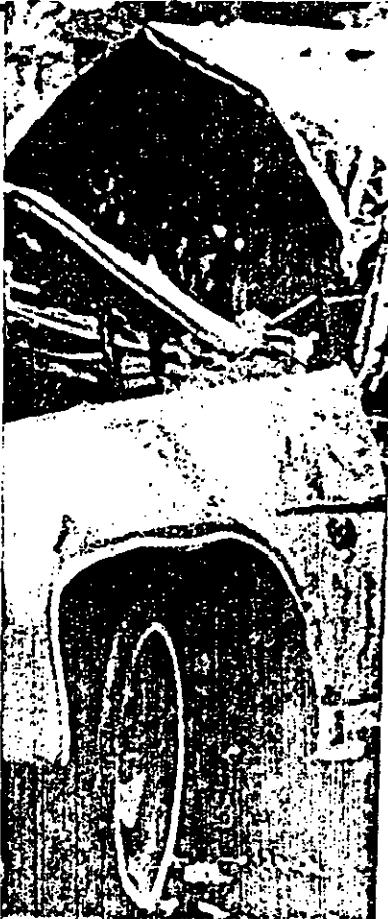
a Contreras. Puede que no le haya ordenado que matara a Letelier, pero puede que le hayas ordenado que hiciera algo contra Letelier para que éste se callara. Eso es lo que yo pienso. Ahora, que Contreras, eso es un cuento muy largo, es como el cuento de los niños que se hablan al oído y después sale otra cosa distinta. Puede que ordenó que lo hiciera callar y Contreras ordenó matarlo y que Espinosa diera orden de matarlo. En fin...

—En la preparación de este plan, ¿cuál fue tu participación?

—Absolutamente nada.

—Una revista ha dicho que tú avisaste telefónicamente en Santiago a alguien de la DINA que tu marido había ya puesto el aparato que haría matar a Letelier.

—Esa fue mi única participación y lo hice porque él estaba, me parece, en un motel. Entonces él no quería llamar del motel al número de la DINA en Santiago, naturalmente. Entonces llamó al teléfono de la casa y me dijo: llama al número del CG, que es como se le dice al cuartel general de la DINA, y pregunta por tal persona.



Presidente Pinochet o el general Contreras, eso lo veremos algún día. —pienso que cualquiera de los dos, de donde haya surgido la orden, lo hicieron por el bien de Chile.

—Pero eso a la vista de los resultados no te lo cree nadie...

—Sí, pero es que las cosas salieron mal, simplemente. Pero es muy posible que Letelier estuviera haciendo un grave daño a Chile. Hay que pensar que estos años hemos estado en guerra, que ha sido una guerra bastante fea, que se ha llevado a cabo en secreto, que la llevó a cabo el general Contreras, coronel Contreras en aquella época, y en realidad la gente de la DINA se sacrificó muchísimo en esta guerra y nadie se dio cuenta. Entonces, lo curioso es que si hubo un propósito y la orden de asesinar a Letelier, es porque ellos pensaban que era lo mejor para el país. Ahora, yo no podía hacer valer mi propia opinión sobre la de ellos. Si ellos pensaban que era lo mejor para el país, yo no tenía nada que hacer. Primero que no era cosa mía, era cosa de mi marido. Yo tuve muy poco que ver con eso. Yo siempre estuve en desacuerdo con la orden, pero mi marido lo tomó justamente como eso, como una orden.

—Mariana, yo sé que tú estás en desacuerdo con lo que voy a decir, pero quitándole toda la interpretación intelectual, los resquicios legales, tu

Michael Townley, fotografiado con la expresión típica de los acusados. El Gobierno chileno lo sacrificó para salvar a quienes le daban las órdenes.

—¿Por quién?

—Ah, eso no lo puedo decir porque es parte del proceso... por tal persona y dile que el artefacto ya está colocado. El artefacto, no la bomba, el artefacto ya está colocado y está andando. Que el plan marcha bien. Y nada más. Esa fue mi participación. Yo llamé a ese número, hablé con el señor y le dije: acabó de recibir una comunicación de Estados Unidos y me dicen que el artefacto está puesto y está andando. Esa fue mi parte.

—Esa parte... ¡no te remuerde la conciencia haberla tomado?

—No. Porque yo sigo pensando que el que ideó esto —ya haya sido el

rido  
o n  
est:  
est:  
de  
éter  
end  
bia  
—Es  
cho  
sol  
e en  
ntid  
nega  
o.  
—Pe  
ne s  
car:  
hay  
se —Mi  
lo  
nté,  
> a r  
orde  
—Tú  
Dil  
atar  
—Yc  
IA. Y  
atar  
—Tú  
—Ni  
ompr  
adic  
risori  
a, abs

UNCLASSIFIED



Entre el odio y la admiración: encuestas le daban enorme popularidad...

El 29 de mayo de 1963, John Kennedy cumplió sus 46 años. Sus amigos le prepararon una fiesta de sorpresa que naturalmente no lo sorprendió. Salinger se encargó de prepararle un discurso, pidiéndole que lo leyera. Era una parodia del famoso mensaje de Gettysburg, pronunciado por Lincoln y que todos los escolares norteamericanos se saben de memoria. Hubo regalos, bromas y, como fin de fiesta, un paseo a bordo del yate presidencial por el río Potomac.

#### Ánimo batallador

"Era el momento de la marea más alta para el régimen de Kennedy, pero los participantes en el jolgorio no lo sabían", escribió William Manchester.

HOY, 7 AL 13 DE MARZO DE 1979

gobiernos por personajes venerables, más allá de la cincuentena".

En esas circunstancias, el estado de ánimo del grupo gobernante en los Estados Unidos era firme, dispuesto a todas las batallas. Y no habían faltado los enfrentamientos, tanto internos como externos.

Kennedy, con su hermano como fiscal general —ministro de Justicia— se había abierto por lo menos dos frentes de batalla en su propio país: la Mafia y los intereses económicos, en especial los de la poderosa industria del acero.

Con la Mafia, la suya fue la continuación de una larga lucha librada desde el Senado contra el crimen organizado. Su choque con los poderosos fabricantes de acero fue un alarde propio de las películas del Oeste, en que el impulsivo Bob no sacó las pistolas, sino que amenazó a la U.S. Steel con enviarle los inspectores de Impuestos Internos.

#### Otros resentimientos

En 1963, sin embargo, John Kennedy y su hermano tenían otros enemigos: su creciente compromiso con el movimiento negro se convirtió en una intensa cruzada después de la marcha pacífica sobre la capital, dirigida por Martin Luther King. Poco antes, Kennedy había enviado al Congreso el proyecto de ley que terminaba con la discriminación electoral. Pero eran tantas las barreras que todavía subsistían, que fue necesario que 200 mil personas —blancos y negros— hicieran su demostración de fuerza para superar todos los obstáculos.

Más importante que todo esto todavía eran los resentimientos que provocó la audaz política internacional de su gobierno.

El primer paso en falso se produjo cuando decidió seguir adelante con los planes heredados del gobierno de Eisenhower y apoyar la invasión a Cuba. Mal preparada, sin apoyo adecuado, la operación concluyó en un fracaso y en un doble resentimiento: el de los cubanos castristas, heridos porque la operación había sido planeada por la CIA, y el de los anticastristas, afectados por el poco entusiasmo oficial.

La misma situación se repetiría en octubre de 1962, después de la crisis de los cohetes. Entonces, el enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética se resolvió directamente entre Kennedy y Khrushchev, quedando Fidel Castro dolido porque no se le había tomado en cuenta, y los anticastristas y anticommunistas en general sentidos porque las "palomas" habían derrotado a los "halcones".

Pero esto era apenas un capítulo de un drama mayor, cuyo escenario era el mundo entero: el deseo de Kennedy de inaugurar una etapa de coexistencia pacífica, ya que estaba convencido de que la lucha entre las superpotencias sólo llevaría al holocausto a toda la humanidad.

#### Acuerdos discutidos

En 1963, aun contra la opinión de sus críticos menos exaltados, Kennedy empujó con firmeza la aprobación del tratado

Cuando  
conduzca,  
no beba.

Cuando beba,  
no conduzca.



El alcohol anula  
su capacidad  
para conducir



Se lo dice  
Un amigo  
en su camino



60

de proscripción de las pruebas nucleares en la atmósfera. Si en política interna Kennedy creía que mientras más fuerte se golpeará al adversario, mejor sería, en las relaciones internacionales mostró una gran capacidad de conciliación.

El 20 de junio de 1963, en la Universidad Americana, fue enfático: "Nuestros problemas han sido causados por el hombre. Por lo tanto pueden ser resueltos por el hombre. Hay quienes dicen que es inútil hablar de paz... mientras los líderes soviéticos no adopten una actitud más positiva. Yo espero que cambien de actitud. Creo que podemos ayudarlos a cambiar de actitud. Pero creo también que debemos reexaminar nuestra propia actitud".

El 30 de agosto, el Departamento de Defensa dio la gran noticia: se había llegado a un acuerdo para establecer una línea di-

recta -el "hotline"- entre Washington y Moscú. Ese mismo día empezó a funcionar. Inevitablemente desencadenó nuevos resentimientos.

Pero, al mismo tiempo, la curva de popularidad -conforme a las encuestas de opinión pública- reflejaba un sostenido apoyo del electorado a Kennedy. Después de crisis de los cohetes, Gallup había declarado que el 83 por ciento de la población aprobaba lo que había hecho. La cifra descendió en los meses siguientes, primer 61 por ciento y luego al 59 por ciento. En setiembre, dos meses antes de su asesinato, cuando el Congreso aprobó el tratado de proscripción de pruebas nucleares, la curva empezó a subir de nuevo.

Y seguía subiendo el 22 de noviembre, cuando, junto con Jacqueline, llegó al puerto de Dallas.

#### ARABES

## Esos inversionistas misteriosos...

• Presencia de petrodólares en Occidente:  
entre el mito y la realidad

Por Sergio Marras

¿Qué hacen los árabes de la OPEP con las superganancias del petróleo? ¿Es verdad -como dicen los más suspicaces- que se están adueñando disimuladamente del mundo?

Si se investiga un poco, se verifica que tienen terrenos y hoteles en las costas europeas mediterráneas; bienes inmobiliarios, acciones y todo tipo de securities en los principales centros comerciales del mundo desarrollado. Hacen donaciones a las universidades norteamericanas para que monten cátedras e institutos de estudios árabes. Poseen un organizado sistema de "ayuda externa" para el mundo subdesarrollado -especialmente para los países árabes no petroleros. África Negra y Asia Central-, participan de una manera más o menos velada en diferentes tipos de multinacionales financieras que se dedican... a todo: desde apoyar dictaduras militares en América Latina hasta financiar países fantasma como es el caso del bantustán del Transkei en Sudáfrica, cuya principal fuente de crédito exterior es una multinacional con sede en Beirut: la Medi Dupis.

En líneas generales, éste parece ser el destino de la mayor parte de los petrodólares que los árabes destinan a "inversión exterior". Dólares que en los últimos años se han multiplicado, alarmando a empresas, trabajadores y legisladores de los países supuestamente más afectados.

#### Campaña efectiva

La prensa de Estados Unidos, el país donde más inversiones han llegado, convirtió el asunto en un verdadero *medio event* y fueron muchas las revistas que lo llevaron a

sus portadas. Un botón de muestra era la foto del *Real Estate Weekly*, publicación especializada en viviendas, en la que un árabe con oscuros pintados con signos dudaba ingenuamente: "¿Está Washington en venta?"

El público norteamericano se ha dado, poco a poco, con la estupidez que le presenta la prensa: llegado a creer que el día en que sus jefes serán reemplazados por señores de túnicas flotantes. Ir propios Congresos norteamericanos representantes de zonas agrícolas a decir que "un millón de japoneses cargados de dinero están comprando las mejores tierras de California".

#### "ESOS orientales"

¿Qué hay de cierto en todo esto? ¿Son los petrodólares una señal del comienzo de un nuevo imperialismo económico? ¿Habrá en las fuentes de prensa intereses crecientes de inversionistas extranjeros que no son inadmisibles? Tratará éste de "instar" el problema de los extranjeros dentro de sí, aparecer ante la opinión pública y atenuar así su imagen de "Univero"? ¿Estarán ajenas las naciones judías norteamericanas a la causa antiárabe para no perder el más mínimo punto de apoyo?

La respuesta es comprensible: en 1974, entre los países árabes petroleros,

NOV. 7

CLASSIFIED



Líderes árabes Fahed y Yamaní:  
un problema de inversiones

años de utilidades podrían comprar la Bolsa de Nueva York completa.

Organizaciones judías como la B'Nai B'rith, el Comité de Asuntos Públicos de los Israelitas Americanos, la Organización Sionista Americana y el Congreso Judío comenzaron inmediatamente a llamar la atención sobre lo que bautizaron "la intrusión árabe en los asuntos norteamericanos", temiendo que éstos pudieran controlar alguna porción de la opinión pública del poder político.

Pronto las revistas comenzaron la campaña y los árabes, junto a los japoneses, pasaron a ser personajes misteriosos y siniestros para el ciudadano medio. Coincidieron también que estos últimos se hicieron presentes en 1974 comprando la Motorola, que es la empresa que hoy día se llama Quasar, y el Banco de Tokio entró a controlar el First Nacional Bank de California.

Un estudio de opinión pública concluyó que la inversión extranjera era percibida como amenaza sólo cuando era protagonizada por árabes o japoneses. Cuando se consultó a un periodista, autor de uno de los artículos antiárabes, explicó el problema de una manera muy simple: "Es distinto si una empresa es de un canadiense, un británico o un holandés. Es gente normal, como usted o yo... Pero todos esos son orientales".

HOY, 7 AL 13 DE MARZO DE 1979

sion extranjera en Estados Unidos ha llegado a una cota jamás antes alcanzada: 310 mil millones de dólares. Las inversiones totales de Estados Unidos en el exterior son de 381 mil millones de dólares. Pronto se habrá alcanzado el equilibrio. ¿Será esa la razón de la alarma?

### Hilos ocultos

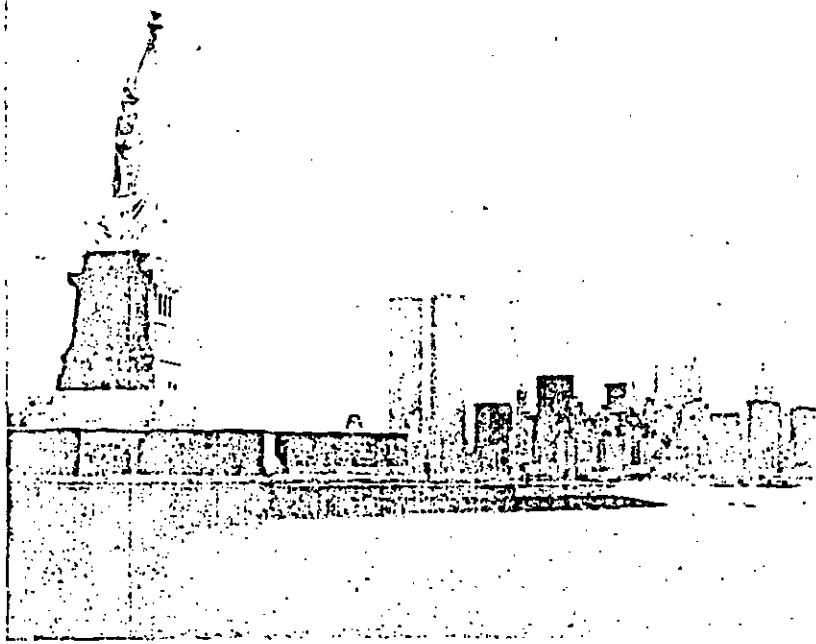
Pero si se analizan las cifras del Departamento de Comercio, se ve que la inversión de todos los países de la OPEP es de apenas el uno por ciento de esa cantidad al lado del 67 por ciento de Europa, el 18 por ciento de Canadá y el 15 por ciento de Japón.

Ante estas cifras parece desmedida la campaña de prensa. ¿Quién estará, entonces, manejando los hilos de la opinión pública?

La respuesta quizás la puedan dar los principales inversores extranjeros, entre los cuales no hay ningún príncipe árabe.

Están más bien los conocidos de siempre: Seagrams, Shell, Bayer, Basf, Unilever, Philips, Nestlé, Agnelli, Rothschild, etc... y el curioso Friedrich Karl Flick, cuya familia hizo fortuna a base del tráfico de armas con los nazis y que vive rodeado de docenas de perros pastores alemanes y guardaespaldas veteranos de Vietnam. Sospechosamente, todos están muy bien contactados con editoriales y periódicos.

**¿Una sombra sobre Nueva York?:  
temores reales... y otros fabricados**



.61

UNCLASSIFIED

# LOS JOVENES Y LAS EMPRESAS SABEMOS ELEGIR.



## SECRETARIADO

Executive  
Bilingüe  
Comercial  
Dictigrafía  
Taquigrafía  
Redacción  
Archivo

## CAPACITACIÓN LABORAL

Área Secretarial  
Área Administrativa  
Área Contable  
Área Tributaria  
Área Financiera  
Reconocimiento SENCE  
Nº 3333-701871977

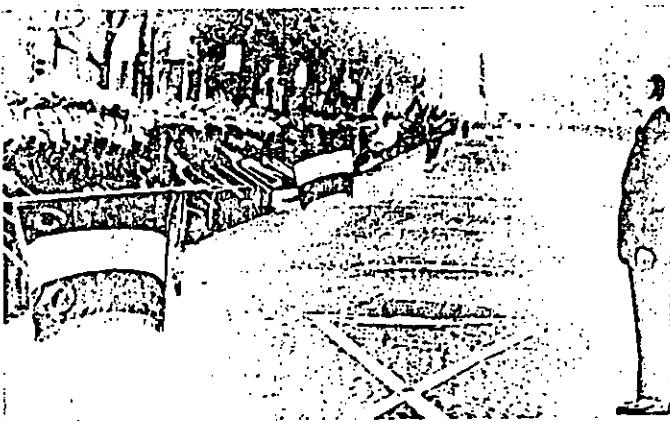
## PREUNIVERSITARIO

Aptitud Académica  
Matemática  
Física  
Química  
Biología  
Mecatrónica  
Universitario



Instituto Central de  
Capacitación Educativa  
Compañía 1447  
(frente al Liceo N° 1 de Niñas)  
Diseño: Andrés Boero / SB1630

**Intercambio de experiencias.** Catorce ex presidentes constitucionales d América Latina se reúnen en Venezuela esta semana. Los ex mandatarios -Eduardo Frei; Hernán Siles Suazo, de Bolivia; Alfonso López Michelsen, de Colombia; Galo Plaza, de Ecuador, entre otros- asistirán a una conferencia sobre "La democracia en América Latina: frustraciones y proyecciones". La idea de la Universidad Simón Bolívar, organizadora del encuentro, es escuchar el aporte sereno y ponderado de las experiencias, en los diferentes campos de la democracia, de aquellos hombres que recibieron el respaldo electoral de la ciudadanía en sus respectivos países.



Honores a Giscard: el atractivo de México

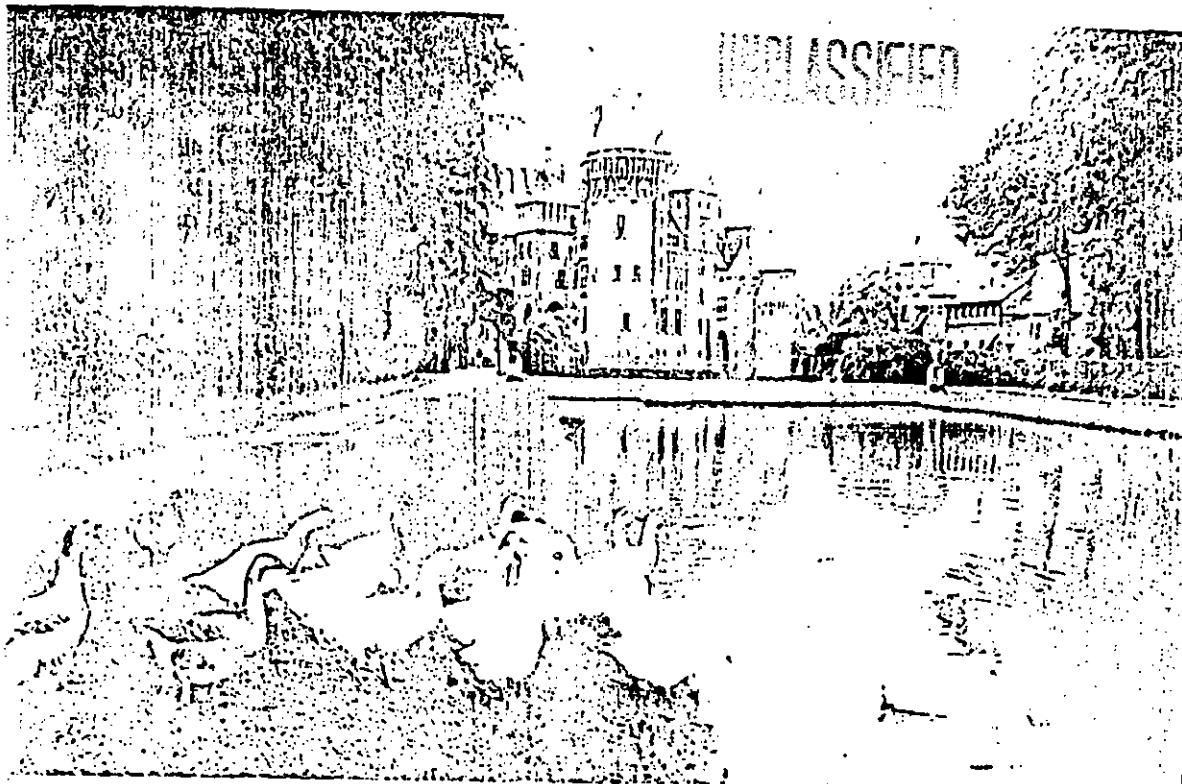
**México codiciado.** Valéry Giscard d'Estaing, Presidente de Francia, de visita oficial en México. Entre los días 28 de febrero y 3 de marzo, los mandatarios de ambos países mantuvieron conversaciones tendientes a lograr un mejoramiento en las relaciones comerciales. El interés fundamental de Francia es asegurarse un abastecimiento continuo de petróleo, y México, a cambio de ello, recibirá la ayuda tecnológica francesa. Giscard ofrece la construcción de una planta de energía nuclear, sistemas de telecomunicaciones y tecnología pesada. El Mandatario francés es el segundo Jefe de Estado que visita México en menos de dos semanas. (El anterior fue Jimmy Carter.) Causa obvia de este interés: sus reservas petroleras potencialmente 200 millones de barriles, que convierten a México en un sumamente atractivo para Europa y Estados Unidos.

**Foco de tensión.** El reanudamiento de las hostilidades entre Yemen del Norte y Yemen del Sur está aumentando la tensión de la ya conflictiva zona del Medio Oriente. A los recientes sucesos de Irán se suman los intensos combates en Yemen del Norte, pronorteamericano y que se mantiene gracias al financiamiento de Arabia Saudita, y Yemen del Sur, país que cuenta con el apoyo soviético. Un otro se acusa de iniciar los bombardeos en ciudades fronterizas. Arabia Saudita hizo un llamado a la Liga Árabe para que ponga fin a las hostilidades. Esta Unión, por su parte, aceleró los despachos de armas a Yemen del Norte.

**Invasión a Uganda.** Fieros combates se desarrollaron la semana pasada en la zona sudoeste de Uganda. Las tropas leales a Idi Amin están enfrentando el avance de los exiliados ugandeses -pertenecientes al Movimiento Salvaje Uganda- que han sido bombardeados por la artillería de Tanzania. El presidente ugandés señaló que su país jamás se rendiría y exhortó a los creyentes a elevar plegarias a Dios para que el invasor fuera derrotado. Por su parte, el Presidente de Tanzania, Julius Nyerere, condicionó el cese de hostilidades a una condena de la Organización Africana (OUA) a Uganda por la invasión a territorio tanzaniense en agosto pasado.

**Rechazo a autonomía.** Una sorpresa -y un golpe para el gobierno laborista- fueron los resultados del referéndum en Gales y Escocia para aprobar el proyecto oficial que establecía asambleas legislativas con poderes limitados en Carden, Edimburgo. Los galeses rechazaron de plano la iniciativa y los escoceses la aprobaron sin la mayoría necesaria para que entrara en vigor de inmediato.

... un pequeño país. Así es.  
Pero con grandes sorpresas. Descúbralas  
con el Crédito KLM.



UNCLASSIFIED

Ejemplo: Tan luego usted llega al Aeropuerto Internacional de Amsterdam, descubre  
a cada paso sorpresas agradables.

Holanda no es más grande que 34.000 Km<sup>2</sup>. Se lo ha imaginado?

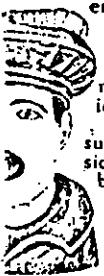
Sin embargo, su rica historia la hizo famosa.

Tan pronto usted se cruza con un puesto que le ofrece los arenques más deliciosos para gustarlos crudos, a la manera holandesa, usted se halla frente a la casa de brillantes más famosa del mundo.

Desde que usted sube a uno de nuestros aviones, se encuentra con sorpresas agradables.

Un comisario de a bordo que, además de cumplir con su obligación en forma altamente profesional, fuera de servicio es un brillante músico y cantante. O una azafata que habla seis idiomas.

Y cuando llega a Amsterdam, pasando por su Aeropuerto Internacional, las agradables ocasiones de disfrutar cada instante, son innumerables.



Desde el mismo momento que llega a este famoso aeropuerto usted nota la diferencia. Si está muy cansado, puede arrendar una aco-gedora habitación para relajarse (por horas o medios días). Todo señalizado para que nadie se pierda.

La Aduana se pasa con increíble velocidad y sin problemas.

Y ya está usted en pleno Amsterdam. Con sus características casas de típico diseño. Tiendas con atractivas ofertas y tentadoras novedades.

No se pierda la ocasión de descubrir Holanda. Es el país que le abre las puertas a Europa. Y con KLM y su crédito es más fácil de lo que usted supone.

Visite a su agente de viajes o a KLM. Ellos le darán todos los detalles del crédito que usted esperaba.



KLM

La confiable línea aérea de Holanda.  
Agustinas esq. San Antonio.

UNCLASSIFIED

~~CONFIDENTIAL~~

~~CONFIDENTIAL~~

~~CONFIDENCIAL~~

DECLARACION JURADA

NOMBRE : JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD : CHILENO

PROFESSION : GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PRINCIPE DE GALEAS No. 7045.

CARNET No. 56693 DE SAN ANTONIO

RUN: 23544812-1

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, que con fecha 30 de Septiembre de 1977 emitió un documento relacionado con personas que habían realizado Cursos de Inteligencia en la Escuela Nacional de Inteligencia.

Dicho documento estaba basado en otro de fecha 26 de Septiembre de 1977, firmado por el Sr. Director de la Escuela Nacional de Inteligencia.

Que en dichos documentos no se consigna el nombre del ciudadano cubano o VIRGILIO PAZ como habiendo realizado un Curso en la ENII., en 1976, no obstante que atendida la naturaleza de los dos documentos individualizados, de haber sido ello real, debería necesariamente haber figurado el nombre de VIRGILIO PAZ.

Que la presente declaración se emite en esta forma atendido el carácter de Secreto, por ser de Inteligencia, que tienen dichos documentos. Deja constancia que formó la la presente declaración en forma absolutamente voluntaria, ratificándola y firmándola.

Juan Manuel Contreras, diputado.  
Carnet 56693 San Juan Bautista

Primera lectura juro y firmé ante mi el señor Juan Manuel  
Contreras, diputado - Santiago, 19 de Octubre de 1978.

TICKET NUMBER		NAME OF PASSENGER		AUDITOR'S COUPON		VIA DATE AND PLACE OF ISSUE
TIESON/J.R.		MRS. J. R. TIESON		SCL	DATE	70-11-1971
CLASS OF SERVICE		CLASS OF SERVICE		BLIE	TIME	
ECONOMY		ECONOMY		SCC	CLASSIFICATION	
DEPARTURE DATE		ARRIVAL DATE				
27 FEB 1972		RTY				
NOT GOOD FOR PASSAGE		FARE BASIS	CARRIER	FLIGHT/CLASS	DATE	TIME
SANTIAGO		Y	LA	Y		20
BUENOS AIRES		Y		Y		20
SANTIAGO		Y				
\$162.00		CLOUDS AND WEATHER		ACROSS COUNTRY DISTANCE IN MILES		
\$162.00						
VENTA SOLO EN DOLARES						
CASH						162.00

UNCLASSIFIED

LINEA AEREA NACIONAL-CHILE

CARGO/PAQUETES/INSTRUCCIONES

PETERSEN/HANS

COPIA DE VUELO/BOLETA

09/04/1949=

SANTIAGO

NEW YORK

SANTIAGO

USD 958.=

EX USD 958.=

PASSENGER TICKET  
AND BAGGAGE CHECK  
VALID FOR 10 DAYS  
FROM DATE OF ISSUE

TO DATE OF EXPIRATION

CONTRACT NUMBER

COMMERCIAL AIRFARE

CLASS OF SERVICE

NAME OF CARRIER

FLIGHT NUMBER

CLASS/TYPE OF SEAT

DATE

TIME

STATUS/TERM

FEE

**FORMATO PARA MENSAJES**  
(Telex y Cables)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
CIFRADO	11	031630	Marzo	1975

DEL: EMBACHILE OTTAWA  
AL: SECRESEG

**T E X T O**

Información confidencial ha transmitido que en Universidad de Montreal hay un pastor canadiense no católico nombre Robert Quebillen o Quevillon quien habría sido expulsado de Chile y mantiene activa campaña contra nuestra recolectando fondos y su envío a Chile. Uno de sus principales contactos sería Francisco Rojas, contador oficina Codelco Montreal. Señor Rojas está actualmente de vacaciones en Chile y sugiero DINA investigue su persona relacionado denuncia recibida. Dicho funcionario es de confianza de Codelco y está considerado la oficina Codelco abrirá proximamente Nueva York. Esta Embajada informó en octubre 1973 que citado Rojas pidió asilo político en Canadá y es un antecedente que ahora recobra importancia ante hechos expuestos.

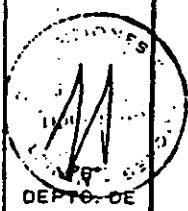
Arce.-

ESPACIO PARA INSTRUCCIONES E INFORMACIONES

→ *BXMAZ* *RE*

Unidad de... - 031630

V\*B\*  
AUTORIDAD  
DE ORIGEN



4135193

(1) 31-69-21 AVIS RENT A CAR

Aeropuerto Internacional de JFK  
Bldg. 207, Jamaica, N.Y. 11430  
212-656-5266  
413519923 0888

UNCLASFILE

El cargo mínimo es un día más el millaje. En alquileres que terminan en un lugar que no sea Manhattan o uno de los 3 aeropuertos de la zona de la Ciudad de Nueva York, se impondrá un cargo adicional de servicio.

(2) NUMERO R/A (3) LUGAR DE SALIDA (4) NUMERO DEL AUTOMOVIL  
413519923 0888 603613

(5) LUGAR DE PROPIEDAD (6) LUGAR DE ENTREGA  
8016 0888

(7) DESCRIPCION DEL VEHICULO (8) NUMERO DE CHAPA  
Dodge Marrón ASPEN 4SD NY121ZEP

(9) NOMBRE DEL LUGAR DE DEVOLUCION (10) FECHA Y HORA DE DEVOLUCION  
Aeropuerto JFK Nueva York 14 de septiembre 1976

(11) G Total \$149,88

(12) CLAVE DE TARIFA MILLAS LIBRES  
AA 3DA- 86./4DA- 96./5DA-106 Disponibles

DESCUENTO POR HORA POR DIA POR SEMANA  
PD 4.50 6 Ds-116. 126.00

TARIFAS

DIAS ADICIONALES MILLAJE  
18.00 .15

EL NO CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES DE CUALQUIER TARIFA ESPECIAL DESCrita EN LOS PRESENTES PUEDE DAR POR RESULTADO QUE LOS CARGOS SE CALCULEN A LAS TARIFAS NORMALES DE TIEMPO Y MILLAJE.

(13) NUMERO DE LICENCIA DE MANEJAR  
XXCHILE53135994

(14) CONTACTO LOCAL/INFORMACION ADICIONAL  
LAND CHILE AIR BUILD 51 AEROPUERTO JFK

(15) Núm. AID (15A) OBSERVACIONES BD/O

EL CLIENTE ASUME LA RESPONSABILIDAD POR TODA INFRACCION DE ESTACIONAMIENTO O DE TRAFICO.

GVS .045/MIL

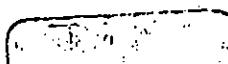
(16) EL ALQUILER Q/C PASAPORTE-CHILE-5322 CH  
LO PAGARA PETERSON, H  
3559 BORNEO  
SANTIAGO, CHILE

E S T A E S S U F A C T U R A  
Pagadera a su entrega

534

Gasolina  
al salir.

X Lleno



UNCLASFILE

parentesco

SEGURO CONTRA ACCIDENTES Y PROTECCION MEDICA - AL ACEPTAR, LA PERSONA QUE ALQUILA EL AUTOMOVIL COMPRO UN SEGURO CONTRA ACCIDENTES COMO SE DESCRIBE EN EL CERTIFICADO DE SEGURO EN LA PAGINA 8 Y, POR CONSIGUIENTE, ACUERDA EN PAGAR UNA PRIMA COMO SE INDICA EN LA COLUMNA AL LADO.

ACEPTO

RECHAZO

(iniciales ilegibles)

- (17) HE LEIDO LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN AMBOS LADOS DE ESTE CONTRATO Y ESTOY DE ACUERDO CON LOS MISMOS.

X (firma ilegible)

AVIS

(sepárese aquí)

EFFECTIVO

Número Especial del documento

HAGA SU CHEQUE PAGADERO A AVIS (Box B, Hicksville, N.Y. 11802)

PARA GARANTIZAR EL PAGO HAGA EL FAVOR DE SEPARAR ESTE TALONARIO Y DEVOLVERLO CON SU PAGO

- 
- (19) PAGO POR ADELANTADO

Efectivo X Cheque Pagaré  
\$100

EL MILLAJE HA SIDO DETERMINADO  
PCR ODOMETRO INSTALADO EN LA FABRICA

- (20) TIEMPO QUE SE USO --- 5 Días 22 Horas

- (21) MILLAS AL DEVOLVERSE - 10607 (22) HORA DE DEVOLUCION  
Sept. 15, 1976 15:13 Hrs.

- (23) MILLAS A LA SALIDA 10449 (24) HORA DE SALIDA

Sept. 9, 1976 17:03 Hrs.

- (25) MILLAS RECORRIDAS 158

- (26) HORAS

- (27) 6 DIAS \$116,00 \$116,00

- (28) SEMANAS

- (30) MINIMO/AA 158 FM

- (31) AJUSTES

TOTAL

(25 a 31) \$116,00

- (34) CARGOS POR TIEMPO Y MILLAJE \$116,00

505

(37) GASOLINA  
(impuesto)

11,81

IMPRESO  
EN CLASIFICACION

RENUNCIA - DAÑOS POR CHOQUE  
ACEPTE O RECHAZA SEGURO A  
LA TARIFA QUE SE MUESTRA

ACEPTE RECHAZA  
(iniciales  
ilegibles)

(38) POR DIA \$2,00 12,00

(39) SUBTOTAL 139,81

(40) IMPUESTO/SOBRECARGO 7,20% 10,07

(43) TOTAL CARGOS 149,88

(45) CARGOS NETOS 149,88

(46) Efectivo - Menos pago previo 200,00

(47) REMBOLSO EN EFECTIVO 50,12

(48) EMITIDO POR (49) RECIBIDO POR  
29241F 28267F

(50) LUGAR DE ENTREGA - 0888

CONTRATO DE ALQUILER NUM. 413519923

Esta cifra de nueve números tiene que indicarse  
en toda la correspondencia y envíos.

C.R.P

**Criminal Research Products, Inc.**  
206 1/2 EAST HECTOR STREET  
**CONSHOHOCKEN, PA. 19428**  
PHONE. (215) 828 0697

44 =

THE ASSOCIATION

Customer's Phone  
Order No. No. Date 214 10 25  
Name Army Museum of Chile  
Address Alcalá, 21 C.

All claims and selected goods must be accompanied by this bill.

Rec'd by ( ) Beale

--F. B. I.--

GLASSCRAFT

七

RECIBO ACREDITADO

DETALLES EJECUTADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA BIEN

Adquisición elementos, boleto #150.....	US. 94,95
Gastos de transporte, paquete.....	21,45
Alimentación.....	5,57
Dos llamadas telefónicas a Miami.....	8,00

TOTAL 129,97

24,75

150,72

SON: CIENTO VEINTE Y NUEVE DÓLARES CON 97/100.-

WASHINGTON, 18 de Febrero de 1975.-

E. MAGNA

FBI  
LABORATORY

EX-109

823

57 =  
CLASSIFIED

VALIDO PARA :  
1978-79  
DECLARACION JURADA

NOMBRE : ENRIQUE OSVALDO MAGNA MIRANDA

NACIONALIDAD : CHILENO

PROFESION : SARGENTO 1. DE EJERCITO

ESTADO CIVIL : CASADO

DOMICILIO : RAWSON 447. SANTIAGO

CEDULA DE IDENTIDAD : N° 3078304-1 Santiago.

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE : PRIMERO : Que desde el 5 de Julio de 1974, hasta el 26 de Diciembre de 1975, se desempeñó dentro de la Misión Militar de Chile en Washington. Su calidad específica era la de Sargento Primero Chofer o Conductor del automóvil del General Enrique Morel Donoso, entonces Jefe de la Misión Militar y Agregado Militar;

SEGUNDO : Que jamás, ni en tonces ni posteriormente ha conocido ni visto siquiera al individuo Michael Vernon Townley, ya sea que usara ese nombre o los de Juan Andrés Wilson Silva o Kenneth Enyart ;

TERCERO : Que no conoce el Estado de Pensilvania, en Estados Unidos, ni estuvo jamás en ningún lugar de ese Estado, ni, específicamente en la localidad o ciudad de Conshohocken, siendo hoy la vez primera que oye mencionar esa palabra ;

CUARTO : Que jamás, ni en Conshohocken ni en parte alguna ha adquirido los elementos que figuran en la boleta que se le exhibe incorporada como Prueba con el N° 108 en expediente de extradición pasiva solicitada por el Gobierno de los Estados Unidos ; y

QUINTO : Que jamás ha hecho una relación de gastos como la que figura con calidad de Prue-

CLASSIFIED

~~CONFIDENTIAL~~

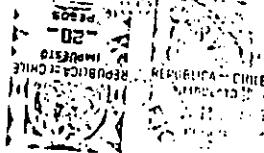
ba 109 que se le exhibe en el mencionado expediente de extradición ;

SEXTO : Que la que figura como firma suya al pie de la relación de gastos o " Prueba 109 " es absolutamente falsa, una furda falsificación que se verifica con la sola comparación con su firma verdadera que figura al pie del presente escrito y que, por consiguiente, se reserva el derecho para deducir acciones criminales y civiles contra el o los responsables de haber falsificado su firma ;

SEPTIMO : Que la presente declaración se emite en forma voluntaria, para ser utilizada en cualquier momento y circunstancia por quien lo estimare conveniente, y que ratifica y firma.

c. 3.878.304-1 Santiago

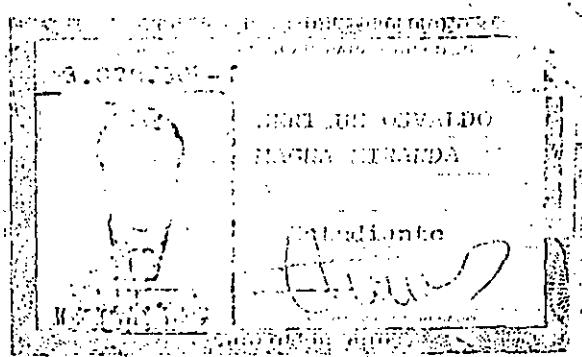
Declaro bajo juramento y firmó ante mi don ENRIQUE OSVALDO MAGNA MIRANDA, carnet N° 3.878.304-1 de Santiago, Santiago, 26 de Enero de 1979 .-



~~CONFIDENTIAL~~

~~CONFIDENTIAL~~

MUNICIPALIDAD DE LIMA		Dir de Identidad N. 3.878,304-4 Santiago
LICENCIA DE LA CLASE "A"		Domicilio: Barrio N.C. Av. Agustín Iríbar
N.º 20.2.147-1	Inscripción Registro Nacional de Conductores N.º 121.249	Edad: 32 años
Fecha de expediente:	Expediente: 1.123.100	Fotografía:
Fecha de nacimiento:	Permitido para conducir:	Nombre del Conduciente:
Permitido para conducir:	Periodo de validez:	



~~CONFIDENTIAL~~

UNCLASSIFIED

OFFICE OF THE DIRECTOR



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D.C. 20535

June 11, 1976

PERSONAL

Colonel Manuel Contreras Sepulveda  
Director  
Directorate of National Intelligence  
Belgrano 11  
Santiago, Chile

Dear Colonel Contreras:

It is a pleasure to have this opportunity to thank you for your efforts in facilitating the apprehension of Rolando Otero Hernandez, a fugitive from American justice.

Your cooperation is most appreciated and you may be certain that I will welcome the opportunity to assist you in any matter of mutual interest.

Sincerely yours,

*Clarence Kelley*

Clarence M. Kelley  
Director

UNCLASSIFIED

OBJETIVO DEL INFORME:

El objetivo de este informe es estudiar la posibilidad de que el sistema que a continuación se describe sea activado a nivel del receptor por la frecuencia de señales, combinaciones de señales o ruido ambiental, y por señales espurias.

DESCRIPCION DEL SISTEMA:

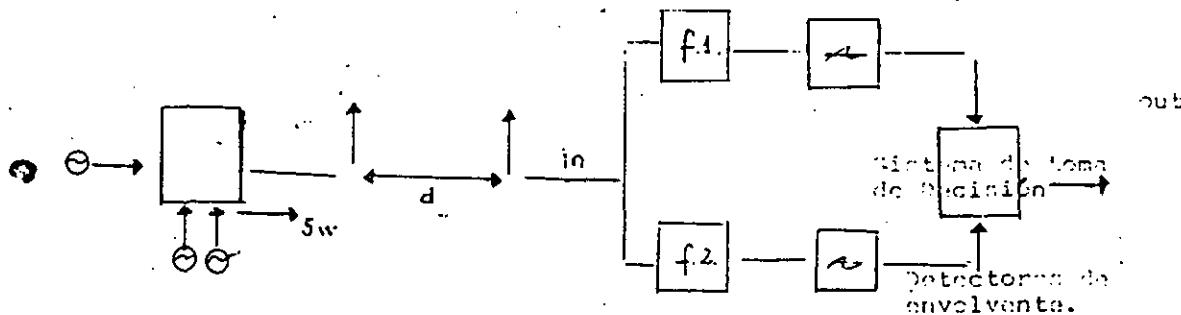
Se trata de un transmisor de HF de 5 watts operado con una frecuencia deportadora de 31.04 MHz. El sistema de modulación es del tipo AM con un alfabeto binario de 2 fr con una de audio de 727,5-772,5 Hz de modulación.

Para este análisis se ha considerado que el sistema de detección no coherente, ya que si el sistema usólo frecuentemente en AM, para comandos de controles distantes.

En un primer análisis, las condiciones de propagación supuestas son de espacio libre y para el ruido se ha tomado como patrón el existente en una ciudad densamente poblada.

ANALISIS:

Si queremos el número de tonos, tenemos que los códigos son igual a N. Para el caso práctico, si N=2, el total del sistema tendrá 4 códigos. Se mostrará en un diagrama en bloques el funcionamiento del sistema, en condición deportadora de 31.04 MHz y modulación con 2 frecuencias de audio de 727,5 y 772,5 Hz con una potencia de 5 watts.

f.1 - f.2:

El receptor estará compuesto básicamente de una antena de 2 filtros (f.1 y f.2), de 2 detectores de envolvente y de un sistema de Toma de Decisión que activa un sistema ON-OFF.

Debe hacerse notar que la decisión de si fue transmitida o no una información se toma en base a cuál salida del detector de envolvente tiene la mayor amplitud al tiempo de muestreo.

Esto es, el canal que tenga la mayor envolvente será aquél cuya probablemente contendrá la señal.

En el sistema descrito, la probabilidad de error se fundamento en el hecho de que la cantidad de ruido presente en el canal OFF sea mayor que la señal más el ruido en el canal ON.

UNCLASSIFIED

~~UNCLASSIFIED~~

Possibilidad de actuación del sistema por ruido.

La probabilidad de que el ruido ( $\beta$ ) entre  $N$  y  $n$  se da entó dada por la fórmula:

$$P(n) dn = N/6^2 \cdot e^{-N^2/26^2}$$

Donde  $N=n$  voltaje de ruido  
= voltaje efectivo de ruido.

\* Distrib.: "Distribución Rayleigh".

Las probabilidades que resultan de la ecuación son las siguientes:

Correctos:

$R(1/1)$  = una información es mandada y es recibida.  
 $R(0/0)$  = una información no es mandada y no es recibida.

Incorrectos:

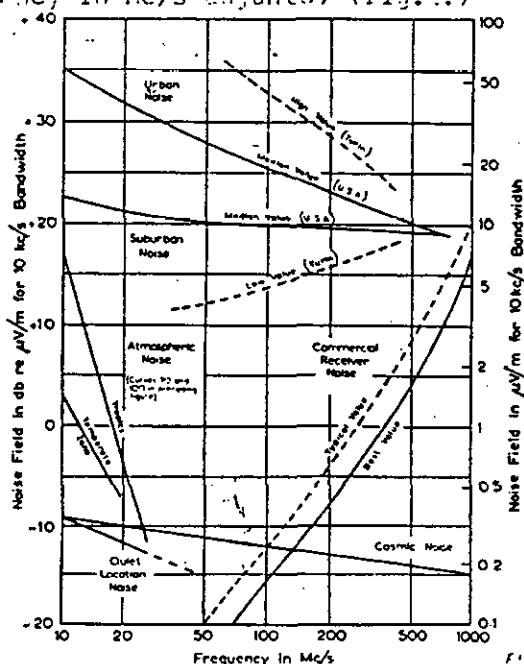
$R(1/0)$  = una información no es mandada y es recibida.  
 $R(0/1)$  = una información es mandada y no es recibida.

Este estudio centrará el cálculo entre posibilidades  $R(0/1)$  en el cual una información no ha sido enviada y es interpretada por el receptor como información de ruido.

Ruido ambiente.

Análisis del parámetro ruido ambiente:

Se ha dicho que para el estudio de este parámetro se analizará el ruido ambiente existente en una ciudad de altas probabilidades de ruido y se ha despreciado valores PEMA del ruido ambiente que en la mayoría de los casos tiene una subida aproximada de 15 db. (Gráfico Frequency in Mc/s adjunto) (fig.1.)



Del gráfico quede unipolo a valor medio pa

ceptor con un ancho el ruido urbano

FIG. 5-11. THE EFFECTIVE NOISE FIELDS, AS RECEIVED ON A VERTICAL UNIPOLE, OF MAN-MADE NOISE AND OTHER SOURCES OF NOISE IN THE FREQUENCY RANGE 10 TO 1000 Mc/s

~~UNCLASSIFIED~~

UNCLASSIFIED

Cálculo de la intensidad de campo a partir del valor medio del ruido (campo de ruido).

$$20 \log. \frac{E}{1 \text{ MV}} = \text{dB}$$

m

$$E = 10 \frac{\text{dB}}{20} \text{ MV/m}$$

$$\text{si } \text{dB} = +30 = 10 \frac{30}{20} = 10^{1,5} = 31,6 \text{ MV/m.}$$

En base a este valor si consideramos el caso alto, se tienen lo siguiente:

$$20 \log. \frac{E}{1 \text{ MV/m}} = \text{dB}$$

$$\text{dB} = 45$$

$$E = 177,8 \text{ MV/m}$$

Cálculo de intensidad de campo a partir de la potencia.

Para este caso se considera que el transmisor está encendido en forma permanente enviando la portadora.

Se supondrá para el cálculo una antena de varilla.

Con esto la ganancia óptima de la antena sería de 1,5.

En el caso de propagación en espacio libre, el campo eléctrico satisface la siguiente relación:

donde:

$P_t$  (watts) = potencia transmitida por la antena.  
g=ganancia de la antena.

R=distancia en metros que separa a la antena del receptor.

$$E_0 = \sqrt{\frac{30 P_t g}{R}} \left[ \frac{\text{V}}{\text{m}} \right]$$

$$P_t = 5$$

$$g = 1,5$$

$$E_0 = 15/R \left( \frac{\text{V}}{\text{m}} \right) = 15 \cdot 10^6 \left( \frac{\text{MV}}{\text{m}} \right)$$

Con esto la relación señal-ruido, ya dada, ya dada por los terminales de la antena receptora, queda:

$$\left( \frac{S}{N} \right) = \frac{E_0^2}{N} = \left( \frac{15 \cdot 10^6}{R \cdot 180} \right)^2$$

$$\left( \frac{S}{N} \right) = 6,94 \cdot 10^9$$

$$(S/N) \text{ dB} = 10 \log. \frac{6,94 \cdot 10^9}{R^2}$$

UNCLASSIFIED

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- INTRODUCTION TO CRYSTALLOGRAPHY, vol. 2 de H. Paul Williams. Ed. Sir Isaac Pitman & Sons Ltd.
- 2.- ELEMENTS OF APPLIED GEOMETRY, de Henry Yule, Editor - Mc Graw-Hill Book Company.
- 3.- POPULATION, NOISE, AND CONTROL ANALYSIS, de Philip F. Panter Ph.D. - Mac-Graw-Hill Co.
- 4.- THERMODYNAMICS - Allen H. Lyle.
- 5.- ENTROPY AND THE SECOND LAW OF THERMODYNAMICS.

PROBLEMAS  
DE INGENIERIA  
INDUSTRIAL

$$R^2 = 10^4$$

UNCLASSIFIED

$$\begin{aligned} \frac{C}{N} \text{ dB} &= 10 \log_10 \frac{6,94 \cdot 10^9}{R^2} \\ &= 10 \log_10 6,94 \cdot 10^5 \\ &= 10 (\log_10 6,94 + \log_10 10^5) \\ &= 10 (\log_10 6,94 - 5) \\ &= 53,41 \text{ dB} \end{aligned}$$

R (m)	C/N (db)	P <sub>e</sub>
100	53,4	10 <sup>-10</sup>
500	44,4	10 <sup>-9</sup>
5.000	34,4	10 <sup>-8</sup>
10.000	18,4	10 <sup>-3</sup>
15.000	15	10 <sup>-7</sup>
20.000	12,4	10 <sup>-3</sup>

Conclusión del cálculo.

Si porcentaje de error esperados en 1<sup>o</sup> relación de la columna de la derecha se fundamente en la curva entregada por National Bur. Standards que se adjunta. (Fig. 2.)

ITAL DATA MODULATION SYSTEMS

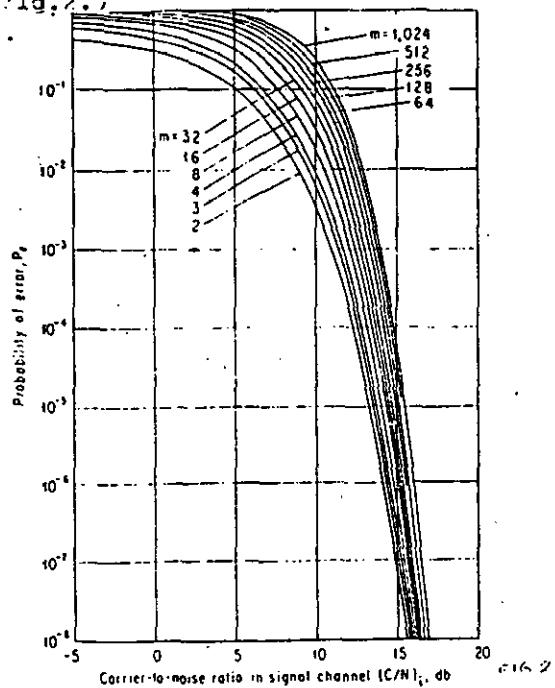


Fig. 23-7. Probability of error in multiple incoherent FSK system. (From Akima, <sup>11</sup> Natl. Bur. Standards.)

UNCLASSIFIED

- 5 - UNCLASSIFIED

En este gráfico se dispone que cuando ruido o señales de propagación en espacio libre, el porcentaje de error para una distancia es, en la práctica casi imposible y que para más que significa dos señales de modulación, el porcentaje de error a una distancia de 100 metros será menor que el entre 10.000 millones de probabilidades.

Es necesario hacer notar que en este análisis se ha considerado que la portadora de 31.04 MHz se encuentra permanentemente en el aire.

De lo anterior y dado el cálculo de probabilidad, es muy evidente que el sistema en base a 4 códigos, difícilmente se dispara en forma espontánea.

#### Cálculo de condiciones reales de propagación en espacio libre considerando la presencia de la tierra.

En este segundo caso, se analizarán las reales condiciones de propagación de la portadora del sistema, incluyendo una instalación definida del transmisor, considerando antenas cercanas al nivel del suelo, menores de 2 metros.

fórmula:

$$\left| \frac{E}{E_0} \right| \approx \frac{R}{R}$$

Considerando la tierra, el valor del campo relativo al calor calculado en espacio libre queda dado aproximadamente por:

$$\left| \frac{E}{E_0} \right| = \frac{4\pi h_o^2}{R}$$

donde  $h_o$  es la altura mínima efectiva de una antena, la cual se puede obtener de la fig 33.3 que se acompaña.

Esto es para antenas cercanas a nivel del suelo.

Usando la figura indicada vemos en el caso de tierra pobre para polarización vertical y a 31 megaciclos, la altura efectiva es del orden de 1 metro.

Con esto llegamos a la siguiente relación aproximada:

$$\left| \frac{E}{E_0} \right| \approx \frac{20}{R}$$

R= metros.

Para R=50 m. nos queda:

$$\left| \frac{E}{E_0} \right| \approx \frac{20}{50} = 0,4$$

lo que representa una pérdida efectiva de 3 dB.

$$\begin{aligned} \text{Pérdida: } & 20 \log \left| \frac{E}{E_0} \right| \\ & = 20 \log 0,4 \\ & = 7,96 = 8 \text{ dB} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Por otro lado } E_0 & = \frac{15 \cdot 10^6}{50} \left( \frac{\text{mv}}{\text{n}} \right) \\ & = 3 \cdot 10^5 \left( \frac{\text{mv}}{\text{n}} \right) \end{aligned}$$

UNCLASSIFIED

Con lo que :  $\left(\frac{C}{N}\right) = \left(\frac{3 \cdot 10^5}{120}\right)^2$

$$\begin{aligned} \left(\frac{C}{N}\right) &= 10 \log \left(\frac{C}{N}\right) \\ \text{dB} &= 61,4 \text{ dB} \end{aligned}$$

UNCLASSIFIED

Usando las fórmulas anteriores, tenemos que:

$$\begin{aligned} \frac{C}{N} &= \left(\frac{E}{N}\right)^2 = \left(\frac{E_0}{\frac{N}{E_0}}\right)^2 \\ \frac{C}{N} &= \left( \frac{\frac{15}{R} \cdot 10^6}{\frac{180}{R}} \cdot \frac{20}{R} \right)^2 = \frac{2,78 \cdot 10^{12}}{R^4} \end{aligned}$$

R	C/N	P <sub>e</sub>
50	56,5	10 <sup>-10</sup>
100	44,4	10 <sup>-9</sup>
500	16,5	10 <sup>-8</sup>
1.000	4,4	0,12
1.500	-2,6	0,6

De la tabla se concluye que para cortas distancias ésto es, hasta los 500 metros la probabilidad de error y que el sistema actúe en forma espontánea por esporádicas, es bajo, ya que exige la posibilidad de una falla cada 100 millones de probabilidades.

En tanto que para 1.000 metros de distancia del transmisor respecto del receptor se tiene que las probabilidades de error son aproximadamente de un 12 %.

Considerando que:

- La portadora de 31.04 MHz se encuentre permanentemente en el aire.
- Que el transmisor se encuentre accionando el sistema a una distancia superior a 1.000 metros.
- Que las condiciones de propagación son las llamadas de tierra.
- Que la instalación del sistema de antenas esté cercano al suelo.
- Que existe un alto índice de ruido ambiente, por ignición, ruido hecho por el hombre, etc., tomada la cota máxima para una ciudad densamente poblada dada por el National Bur. Standards.

La probabilidad que el sistema actúe en forma espontánea es también muy baja.

Finalmente se analizará el caso de que la portadora de 31.04, no se encuentre permanentemente en el aire y que el sistema actúe sólo por efecto del ruido ambiente, señales esporádicas a ruido general.

Para que el sistema actúe se hace necesario que se reciba un código binario de longitud N.

La probabilidad de que cada elemento o bit, del código sea el recue-

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

rido y que el síntesis tiene un 1/2 de probabilidad de error.

- 1/2 (S/N) ;

$$P_E = 1/2 e^{-1/2(S/N)}$$

Si  $(S/N)$  es cero, ya que no hay portadora, se tiene que  $e^{-1/2} = 1$ .

Entonces las probabilidades de error son  $1/2$  para cada bit.

Esto se interpreta en forma lógica diciendo que, en ausencia de portadora, con alto nivel de ruido existe igual posibilidad que el bit sea no el correcto.

Suponiendo que el resultado de cada suceso es independiente de los restantes sucesos, la probabilidad de que los  $N$  bit sean los necesarios para que el mecanismo actué será:

$$P_n = (1/2)^N$$

De la fórmula anterior resulta lo siguiente:

- 1.- Si el largo del código, (largo total) es de una palabra, que es el mínimo considerar se tiene:

Largo del Código Una palabra	Nº bit 4	Prob. de error $1,6 \cdot 10^{-19}$
---------------------------------	-------------	--

- 2.- Si el largo total del código es de dos palabras, que es lo normal a considerar se tiene:

Largo del código Dos palabras	Nº bit 8	Prob. de error $1,3 \cdot 10^{-39}$
----------------------------------	-------------	--

#### Conclusión:

Dadas estas condiciones extremas, se tiene que las probabilidades que el sistema haya sufrido des sincronización son remotas, ya que al primer caso existe una posibilidad cada 150.000 veces.  
En el caso 2 se tiene que existe un posibilidad cada 72,000 millones de veces.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
INSTITUTO DE INGENIERIA  
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES  
ESTRUCTURAS Y SISTEMAS

INSTITUTO DE INGENIERIA  
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES  
ESTRUCTURAS Y SISTEMAS

UNCLASSIFIED

DECLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE: ARMANDO FERNANDEZ LARIOS

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: CAPITAN DE EJERCITO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

DOMICILIO: JOSE DGO. CAÑAS 2937

CARNET N°:5861970 DE SANTIAGO RUN: 5861970-1

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que no es efectivo lo aseverado por Michael Vernon Townley en proceso que se sigue en los Estados Unidos, en relación con la muerte de Orlando Letelier en el sentido de que el declarante había participado en una reunión que habría tenido el mencionado Townley con el General Manuel Contreras y con el Coronel Pedro Espinoza en un establecimiento comercial denominado Nico's Pizza en Marzo de 1978, en la ciudad de Santiago. Tal reunión es falsa en esa fecha o en cualquiera otra, y declaro que la afirmación del mencionado Townley carece en absoluto de veracidad;

Que otorga la presente declaración bajo juramento y ante Notario con la expresa finalidad de ser presentada tanto en los Estados Unidos en los hechos investigados como en cualquier otro lugar que fuese necesario.

5861970-1

Declaro bajo juramento y bajo sanción de la ley. Armando Fernandez Larios

DECLASSIFIED

UNCLASSIFIED

Louis Phillips, Pd. Envoy to Chile

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

REPUBLICA DE CHILE  
IMPUESTO  
- 10 -  
PESOS  
REPUBLICA DE CHILE  
IMPUESTO  
- 10 -  
PESOS  
REPUBLICA DE CHILE  
IMPUESTO  
- 10 -  
PESOS

CLASSIFIED

A.D.E.CHE  
1978

S 1,10  
UN PISO Y DURA AÑOS  
VALIDO PARA EL AÑO  
1978-79

UNCLASSIFIED

NOMBRE: MANUEL A. PALACIOS BURGOS.

NACIONALIDAD: CHILENO.

PROFESSION: OFICIAL DE EJERCITO.

ESTADO CIVIL: CASADO.

DOMICILIO: MIGUEL CLARO N° 775.

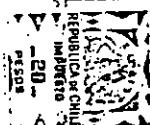
CARNET: N° 3062729-SANTIAGO. RUN. 3062729-6 SANTIAGO.-

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE: Que no es efectivo lo aseverado por MICHAEL VERNAN TOWNLEY, en proceso que se sigue en los EE.UU. en relación con la muerte de ORLANDO L'ATELIER en el sentido de que el declarante habría participado en una reunión que habría tenido el mencionado Townley con el GENERAL MANUEL CONTRERAS, el Coronel PEDRO ESPINOZA, Capitán FERNANDEZ y el suscrito en establecimiento comercial denominado NIECOS PIZZA en Marzo de 1978, en la ciudad de Santiago.- Tal reunión es falsa en esa fecha o en cualquier día y declaro que la afirmación del mencionado TOWNLEY carece en absoluto de veracidad. Por el contrario declaro que el General Contreras desde mediados de Febrero hasta el 14 de Marzo se encontraba en el Balneario de Santo Domingo en uso de feriado, y como ayudante concurrió a su hogar desde el 17 de Marzo adelante todos los días, especialmente después de su retiro, que ocurrió en esa fecha con la sola excepción de los fines de semana del Viernes 17 al 20 de Marzo y del Viernes 24 al Domingo 26 en que se encontraba fuera de Santiago en Santo Domingo. En todos los días que estuve en su casa acompañé permanentemente al General Contreras, quien jamás abandonó su casa, o salió de ella después que yo llegaba, lo que siempre sucedido al mediodía. Que otorga la presente declaración bajo juramento con la específica finalidad que

UNCLASSIFIED

~~CONFIDENCIAL~~  
1 sea utilizada en gestiones judiciales que se verifiquen en  
2 los EE.UU. o en CHILE si fuera necesario.-

3 LEIDO SE RATIFICA Y FIRMA.  
4  
5

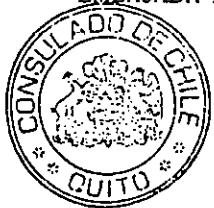


MANUEL A. PALACIOS BURGOS.  
Declaro bajo juramento y  
Firmo ante mi don Manuel A. Palacios Bur-  
gas.- Santiago, 29 de Enero de 1979.-

Manuel A. Palacios Burgos

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

~~CONFIDENCIAL~~



UNCLASSIFIED

DECLARACION JURADA

El Cónsul de Chile en Quito, Ecuador,  
que suscribe, certifica que ha comparecido don VIANEL VALDIVIESO  
CERVANTES, Teniente Coronel de Ejército, casado, nacido en San-  
tiago de Chile el 3 de Octubre de 1936, Ingeniero Electrónico Mi-  
litar, inscrito en el Colegio de Ingenieros de Chile con el N°  
7438, poseedor del Carnet de Identidad N° 3.067.629 de Santiago,  
Pasaporte Oficial N° 1594/78 de Santiago, domiciliado en Eloy  
Alfaro 2286 de esta ciudad, quien expone que:

1.- Es absolutamente infictivo lo esevera-  
do por Michael Vernon Townley, o las palabras atribuidas a él,  
en el sentido que el suscrito habría participado junto al Gene-  
ral Manuel Contreras Sepúlveda, Mayor Manuel Palacios y Capitán  
Armando Fernández, en una reunión con el mencionado individuo,  
la que se habría verificado en un establecimiento comercial de-  
nominado Nico's Pizza, en el mes de Marzo de 1978 en la ciudad  
de Santiago. La citada reunión es falsa en esa o cualquier otra  
época y declaro que lo afirmado o atribuido a Michael Vernon  
Townley en ese sentido es absolutamente falso, como también  
cualquiera otra expresión, especialmente aquella que pretende  
imputarme el haberlo llamado telefónicamente para que concurre  
re a la reunión y haberlo acompañado junto a los demás en un  
automóvil por las calles de Santiago, todo lo cual reitero care-  
ce absolutamente de veracidad.

2.- Además declaro que Michael Townley le  
mostró al suscrito, un diploma que acreditaba que había realiza-  
do satisfactoriamente un curso de Técnicas Eléctronicas en la  
A.I.D. (Audio Intelligence Devices), en Florida U.S.A. Todo esto

UNCLASIFIED  
UNCLASIFIED

LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS FORJADOR DE LA PATRIA

UNO AQUÍ

ocurrió a mediados de 1975, para demostrarle al suscrito los conocimientos de electrónica que poseía. Además manifestó, en esa ocasión, que el curso lo había realizado gracias a la colaboración del Presidente de esa Compañía Sr. Jack Holcom.

Previa lectura, el declarante se ratifica y firma,.....

Quito, 5 de Marzo de 1979.-

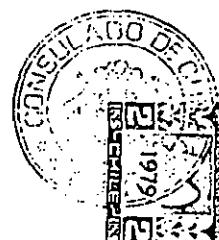
Vianel Valdivieso Cervantes

Antonio Moraga Fergadiotti  
Cónsul de Chile

Nº DE ORDEN: 507.-

ARANCEL: 12/50

DERECHOS: US\$ 2.-



LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS FORJADOR DE LA PATRIA

RECEPCION  
CHILE

EX-PRESO POLÍTICO  
VALDIVIA  
1978

UNCLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE: JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PRINCIPE DE GALES N° 7045

CARNET N°: 56693 DE SAN ANTONIO RUN: 2354882-8

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE Que, no es efectivo lo aseverado por Michael Vernon Townley en proceso que se sigue en los Estados Unidos, en relación con la muerte de Orlando Letelier en el sentido de queel declarante habría participado en una reunión con el mencionado individuo en un establecimiento comercial denominado Nico's Pizza en marzo de 1978 en la ciudad de Santiago. Tal reunión es absolutamente falsa en esa fecha o cualquiera otra y declaro que la afirmación del mencionado Townley carece en absoluto de veracidad, como lo confirman numerosas declaraciones juradas que establecen las actividades del declarante durante el mes de marzo de 1978.

Lo indicado por Townley, que nunca fue agente de la ex-DINA, obedece a instrucciones recibidas para declarar en contra del declarante en este sentido.

Que se presta la presente declaración a objeto de ser acompañada en juicio en los Estados Unidos, o en Chile si fuese necesario. Leído, se ratifica y firma.

Declaró bajo juramento y firmó ante mi don Juan Manuel Contreras Sepúlveda - Santiago, 27 de Enero de 1979.

UNCLASSIFIED



S 1.10  
UN PESO Y DUEZ CÉNTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO  
1978-79

UNCLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE: JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESSION: GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PRINCIPAL DE GALES No.7045

CARNET: No.56693 DM SAN ANTONIO

RDN: 2354882-8.

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, que en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Día No.16 del 15 de Febrero de 1978 del Comando de Ingenieros de Ejército, Unidad de la cual era su Comandante, cumplió su feriado local entre el 15 de Febrero y el 15 de Marzo de 1978, habiéndado cuenta previamente de su sistema de feriados, al Sr. Vice Comandante en Jefe del Ejército, por Oficio o Cdo. Ing. E. Ayd. Gral. (R) No.1055/1 de 9 de Enero de 1978 su ién aprobó por Provincia No.1055/7 de 10 de Enero de 1978.

Deja constancia cu e formula la presente declaración en forma absolutamente voluntaria, ratificándola y firmándola, autorizando para que se haga uso de ella en la forma más amplia y por su ién lo estime necesario y ratificado la firma

Dejélo bajo juramento y firmé ante: Oficio Juan Manuel  
Contreras Sepulveda - Santiago, 2 de Enero de 1979.

UNCLASSIFIED

DE  
CHILE

S 1,10  
UN PISO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL AÑO  
1978-79

CLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE: JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PRINCIPE DE GALES N° 7045

CARNET N°: 56693 DE SAN ANTONIO RUN: 2354882-8

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que durante parte de su feriado

legal y entre las fechas comprendidas entre la mañana del

día 27 de febrero y la mañana del día 15 de marzo de 1978,

ambos inclusive, lo pasó en casa de su amigo Enrique Manzur

Marzuka ubicada en calle Litoral N° 130 de la ciudad de Santo

Domingo.

Que igualmente permaneció en casa de su amigo Manzur en Santo

Domingo en los lapsos comprendidos entre el mediodía del Vier-

nes 17 de marzo y amanecer del 20 de marzo de 1978, ambos días

inclusive y finalmente el lapso comprendido entre el mediodía

del Viernes 24 de marzo y amanecer del lunes 27 del mismo mes.

Que en todas estas oportunidades, sin excepción alguna, no a-

bandonó jamás la localidad de Santo Domingo ni menos viajó a

Santiago.

Que todos los días permanecieron juntos con su amigo Manzur y

sin excepción salían en las tardes con otros amigos a pescar

y a continuación en la noche a cazar conejos, lo que nunca de-

jaban de practicar, constituyendo la base de actividad diaria.

Deja presente que presta la presente declaración en forma ab-

solutamente voluntaria, autorizando para que se haga uso de

ella en la forma más amplia y por quien lo estime necesario y

CLASSIFIED

ratificando la firma.

Declaro bajo juramento que firmo este acta con plena libertad  
y voluntad. Santiago, 22 de Enero de 1939.

REPUBLICA CHILE  
REPUBLICA CHILE  
IMPUESTO  
IMPUESTO  
REPUBLICA CHILE  
REPUBLICA CHILE  
IMPUESTO  
IMPUESTO

- 10 -

- 10 -



\$ 1,10  
UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO  
1978-79

RECIBIDO  
CONSEJO  
DE ESTADO

DECLARACION JURADA

NOMBRE: ENRIQUE MANZUR MARZUKA

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESSION: FARMACEUTICO

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: Litoral No.130

CARNET: B-581-Su Antiguedad: 188433-6

QUIEN BAJO MURAMENTO EXPONE, que posee casa propia en la localidad de Santo Domingo o. balneario chileno situado en la costa del Pacífico.

Que en el lapso comprendido entre el día 27 (víspera) de Febrero y la mañana del miércoles 15 de Marzo de 1978 ambos inclusive, el

General (R) JUAN RAMON CONTRERAS SEGUINZA hizo uso de su feriado local y pasó sus vacaciones en la casa del declarante, en Santo Domingo;

Que, igualmente permaneció en su casa los lapsos comprendidos entre el mediodía del Viernes 17 de Marzo y amanecer del Lunes 20 de Marzo, ambos días inclusive; y finalmente, el lapso comprendido entre el mediodía del Viernes 24 y amanecer del Lunes 27, del mismo mes.

Que, en todas estas oportunidades sin excepción al punto, el General CONTRERAS no abandonó jamás la localidad de Santo Domingo ni menos viajó a Santiago.

Que puedo asegurar lo anterior porque, en razón de la gran amistad que los une, el General CONTRERAS no solo alejaba en su casa sino que a los permanecían permanentemente juntos, todo el día.

Que, todos los días, sin excepción, salían en las tardes, con otros amigos, a pescar, y a continuación, en la noche a ca-

CLASSIFIED

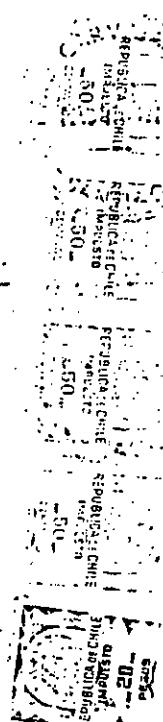
zar conejos, lo que nunca dejaron de practicar, constituyendo la base de su actividad diaria.

Deja constancia que forma la la presente declaración en forma absolutamente voluntaria, autorizando para que se haga uso de ella en la forma más amplia y por quien lo estime necesario, y ratificando la firma

*María*

*1-32581 Sec. Abris*

Declaro bajo jureto y fijo ante mí el 18 de  
mes de Mayo, año de 1947, 24 de Octubre de  
1927.



CLASSIFIED

ESTADO DE CHILE

\$ 1,10

UN PESO Y DÉCIMA AVDA  
VALIDO PARA EL AÑO 1978

1978-79

UNCLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE: GERTRUDIS SILVA PINO

NACIONALIDAD: CHILENA

PROFESION: DUEÑA DE CASA

ESTADO CIVIL: CASADA

DOMICILIO: LITORAL N°130 DE SANTO DOMINGO

CARNET N°/573465 DE 5165 RUN: 1573465-6

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, que habita permanentemente con su marido, Don Enrique Manzur Marzuka en la ciudad de Santo Domingo, balneario situado aproximadamente a 130 kilómetros de Santiago, calle Litoral N°130;

Que su marido es íntimo amigo del General (R) Manuel Contreras Sepúlveda;

Que en el año 1978, el General Contreras pasó sus vacaciones en casa de la declarante, así como dos weekend posteriores;

Que en razón de los arreglos que es necesario hacer por una dueña de casa para tener un huésped, puede certificar con absoluta precisión, que el General Contreras estuvo viviendo en su casa en los siguientes lapsos o períodos, días inclusivos:

a) Entre la mañana del día Lunes 27 de Febrero y la mañana del Miércoles 15 de Marzo de 1978; b) Entre el mediodía del Viernes 17 de Marzo y el amanecer del Lunes 20 de Marzo; y c) Entre el mediodía del Viernes 24 y el amanecer del Lunes 27 de Marzo.

Que en todos esos lapsos o períodos, el General Contreras no abandonó la localidad de Santo Domingo ni

UNCLASSIFIED

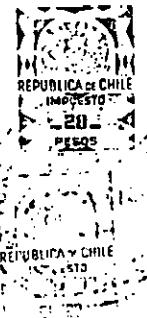
1  
2 salió de ella. Por consiguiente no estuvo en Santiago  
3 ni en ninguna otra ciudad que no fuese Santo Domingo;  
4 Que el General Contreras permanecía todo el día  
5 con su marido, Enrique Manzur, en razón de la estrecha  
6 amistad que los une, y todas las tardes, sin excepción  
7 como actividad habitual, salían a pescar con otros ami-  
8 gos y luego, en la noche a cazar, no habiendo habido  
9 nunca excepción a lo anterior;

10 Que deja constancia que formula la presente decla-  
11 ración en forma absolutamente voluntaria, autorizando  
12 para que se haga uso de ella en la forma más amplia y  
13 por quién lo estime necesario y ratificando la firma.

Gentilicio P. de la Torre

c. 1373.465-6 de Santiago

Dicho bjp firmó y firmó ante mi Oficio  
Coporación Social. Santiago, 27 de Enero de 1949.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



\$ 1,10

UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO

1978-79

CONFIDENCIAL  
CLASSIFIED

62.-

1	DECLARACION JURADA
2	NOMBRE: ALFONSO MORA VICTORERO
3	NACIONALIDAD: CHILENO
4	PROFESSION : DENTISTA
5	ESTADO CIVIL CASADO
6	DIRECCION : Litoral No.117 Rocas de Santo Domingo
7	CARNET: 1941321 Santo Domingo RUE: 1941321-7
8	QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, que vive en la ciudad de Santo Domingo,
9	calle Litoral No 117 es decir, justamente frente a su amigo ENRIQUE
10	MANZUR MARZUKA.
11	Que, recuerda perfectamente que el año pasado, es decir en el verano de 1978, el General MANUEL CONTRERAS SYLVANEDA, quien también es su amigo, pasó sus vacaciones en casa de ENRIQUE MANZUR MARZUKA.
12	Que, el declarante es un hombre meticoloso, que dejó anotado diariamente lo que hace, por lo que está en situación de asegurar con absoluta certeza y precisión que el General CONTRERAS alojado en casa de ENRIQUE MANZUR M., entre el 27 de Febrero y el 15 de Marzo de 1978 que volvió el week-end siguiente, esto es al mediodía del Viernes 17 de Marzo y se fué el Martes 20 de Marzo, y finalmente, el otro week-end siguiente, llegando a mediodía del Viernes 24 de Marzo y cuión martiendo el Lunes 27 del mismo mes.
13	Que en esos lapsos veía minuto a minuto al General CONTRERAS, quien por lo demás es una persona ampliamente conocida, por lo que está en situación de asegurar que en esos lapsos no salió de Santo Domingo, y menos, no pudo haber venido a Santiago.
14	Que dentro de esos lapsos, todos los días y sin excepción alguna, salieron a primera hora de la tarde a pescar primero y luego en la noche, a cazar conejos con sus amigos CONTRERAS y MANZUR, circunstancia ésta que, por lo demás, era de público conocimiento en San

~~CLASSIFIED~~

1 to Domingo, debiendo haber numerosas personas que diariamente los obser-  
2 varon.

3 Que presta el presente testimonio en forma libre y espontánea,  
4 autorizando a quien lo estime procedente, para hacer el más amplio  
uso de él, leído se ratifica y firma

*Suscripción* c. 1941.321-7 San Antonio

7 Dicho juramento y firmó ante mí don Alfonso Budi-  
8 dívo Ordoñez Pictorius. Santiago, 27 de Enero de 1949.  
9

10 \_\_\_\_\_  
11 \_\_\_\_\_  
12 \_\_\_\_\_  
13 \_\_\_\_\_  
14 \_\_\_\_\_  
15 \_\_\_\_\_  
16 \_\_\_\_\_  
17 \_\_\_\_\_  
18 \_\_\_\_\_  
19 \_\_\_\_\_  
20 \_\_\_\_\_  
21 \_\_\_\_\_  
22 \_\_\_\_\_  
23 \_\_\_\_\_  
24 \_\_\_\_\_  
25 \_\_\_\_\_  
26 \_\_\_\_\_  
27 \_\_\_\_\_  
28 \_\_\_\_\_  
29 \_\_\_\_\_  
30 \_\_\_\_\_



REPUBLICA DE CHILE  
ESTADO  
PEZOS  
20  
IMPRESO EN  
REPUBLICA DE CHILE  
EN EXCEPCIONAL  
FORMATO  
DE 1935

~~CLASSIFIED~~



\$ 1,10  
UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO  
1978-79

DECLARACION JURADA

NOMBRE: BENITO TRICCIO RUBIO

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: COMERCIANTE

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: HOTEL "LA BAHIA", CARTAGENA. PLAYA CHICA N°190.

CARNET N°: 2.632.032 DE SAN ANTONIO RUN: 2.632.032-1

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que es amigo personal del General (R) Manuel Contreras Sepúlveda y de los Señores Enrique Manzur y Alfonso Mora, ambos de Santo Domingo;

Que el declarante es aficionado a la pesca y a la caza, por lo que, en el verano de 1978, casi diariamente se traslada ba en las tardes desde Cartagena a Santo Domingo para salir primero a pescar y a continuación a cazar con sus amigos Contreras, Manzur, Mora y Leyton.

Que en las veces en que el declarante salió con ellos, nunca faltó el General Contreras.

Que le consta que el General Contreras pasó sus vacaciones, entre el 27 de Febrero y el 15 de Marzo, así como los dos week-end siguientes: Viernes 17 a Martes 20 de Marzo y Viernes 24 a Lunes 27 del mismo en casa del amigo común, Enrique Manzur, en Santo Domingo, calle Litoral N° 130.

Que varias veces, además, oyó comentar a Enrique Manzur y a Alfonso Mora que en sus periodos el General no se había movido de Santo Domingo, por lo que estima imposible que haya podido viajar a Santiago.

Que presta la presente declaración voluntariamente, en forma libre y espontánea, autorizando a quien lo estime pertinente

RECIBIDO

para hacer el más amplio uso de ella.

Leído se ratifica y firma.

c. 2.6 32.032-1 de San Antonio

Dedico la Juramento y firmo ante mí don Benito Angel  
Tricio Rueda. - Santiago, 27 de Enero de 1949.



RECIBIDO

5 110

UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENJO

1978-79

**DECLARACION JURADA**

NOMBRE: MARIA ADRIANA ROA URRUTIA

NACIONALIDAD : CHILENA

**PROFESION: SIN PROFESION**

ESTADO CIVIL: CASADA

**DOMICILIO:** *Av. Presidente Vargas, 1000*

CARNET N°: 12345 DE 1998 RUE: 123 AVENUE

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que es casada con don Leonel Leyton O'ryan, amigo personal del General D. Manuel Contreras Sepúlveda, de quien ella también es amiga:

Que en tal calidad le consta que el General Contreras pasó sus vacaciones del año 1978, así como los dos week-end siguientes en casa de Enrique Manzur Marzuka, ubicada en la localidad de Santo Domingo, calle Litoral N° 130.

17 Que las vacaciones del General Contreras comprendieron el lap-  
18 so 27 de Febrero a 15 de Marzo de 1978; y los week-end a que  
19 se refiere son los siguientes: 17 de Marzo a 20 de marzo y  
20 24 a 27 de marzo.

Que le consta que diariamente, y a primeras horas de la tarde, su marido, el General Contreras, don Enrique Manzur, don Alfonso Mora y don Benito Triccio se juntaban para salir, primero a pescar y, luego a continuación, a cazar.

Que, por lo que sabe, esta práctica diaria no fue jamás interrumpida ni faltó al grupo el General Contreras, lo que se habría comentado de inmediato, puesto que el General Contreras es un hombre muy conocido.

Que presta el presente testimonio en forma libre y espontánea,  
autorizando a quien así lo desee para hacer libre uso de él.

LAURENCE  
CHILE -

**S 110**  
UN PESO = DIAZ DE NAVARRO  
VALIDO PARA EL DIAZO  
1978-79

1978-79)

100-100000

DECLARACION JURADA

NOMBRE: LEONEL LEYTON O'RYAN

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: COMERCIANTE

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: P<sup>c</sup>-DRE. TORRES. 434.

CARNET N°: 1000000 DE RUN: 00100000

10 QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que es amigo personal del General  
11 Manuel Contreras Sepúlveda, así como de Don Enrique Manzur  
Marzuka.

Que le consta que el General Contreras pasó sus vacaciones de  
1978, así como los dos week-end siguientes, en casa de su ami-  
go Enrique Manzur Marzuka, en la localidad de Santo Domingo,  
calle Litoral N° 130.

Que esas vacaciones del General Contreras comprendieron el  
lapso 17 de Febrero a 15 de marzo; y los week-end a que se re-  
fiere son los lapsos 17 a 20 y 24 a 27 de marzo.

Que tanto en las vacaciones del General Contreras como en los dos week-end siguientes, salían diariamente, primero a pescar y después a cazar, en compañía de sus amigos Mora y Tricccio.

Que nunca supo que dentro de esos lapsos el General Contreras  
hubiese viajado a Santiago, pareciéndole imposible que ello  
pudiese haber sucedido, ya que si bien Santo Domingo queda a  
130 kilómetros de Santiago las une un camino que por su tránsito y características no permite, de manera alguna, ir y volver en menos de cuatro o cinco horas, más aún si se va al barrio alto de la ciudad de Santiago, lo que implica cruzar toda la ciudad.

c/315871-K  
Kunze

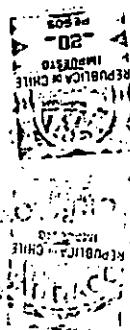
~~CLASSIFIED~~

2 Que presta la presente declaración en forma voluntaria, libre  
3 y espontánea, pudiendo ser utilizada por quien lo desee, en  
4 la forma que se crea pertinente. Leído, se ratifica y firma.

5 \_\_\_\_\_  
6 \_\_\_\_\_  
7 \_\_\_\_\_  
8 \_\_\_\_\_  
9 *Lionel Ormeño*  
10 \_\_\_\_\_  
11 \_\_\_\_\_  
12 \_\_\_\_\_  
13 \_\_\_\_\_

10 Declaro bajo juramento y firmo ante mí el día Lionel Ormeño -  
11 do Leyton, Santiago, 27 de Enero de 1940.  
12 \_\_\_\_\_  
13 \_\_\_\_\_

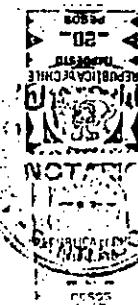
14 \_\_\_\_\_  
15 \_\_\_\_\_  
16 \_\_\_\_\_  
17 \_\_\_\_\_  
18 \_\_\_\_\_  
19 \_\_\_\_\_  
20 \_\_\_\_\_  
21 \_\_\_\_\_  
22 \_\_\_\_\_  
23 \_\_\_\_\_  
24 \_\_\_\_\_  
25 \_\_\_\_\_  
26 \_\_\_\_\_  
27 \_\_\_\_\_  
28 \_\_\_\_\_  
29 \_\_\_\_\_  
30 \_\_\_\_\_  
31 \_\_\_\_\_  
32 \_\_\_\_\_  
33 \_\_\_\_\_



~~CLASSIFIED~~

Leido, se ratifica y firma.

Maria Adriana P. de Leyton c. 4.432.831-3  
Declaro bajo juramento y firme ante mí dona María Adriana  
Losa Florita - Santiago, 27 de Enero de 1979. -



CHILE

\$ 1,10  
UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL MUNDO  
1978-79

CONFIDENTIAL

1  
2 DECLARACION JURADA  
3

4 NOMBRE: JUAN BASAGOITIA PERRY  
5

6 NACIONALIDAD: CHILENO  
7

8 PROFESION: EMPLEADO  
9

10 ESTADO CIVIL: CASADO  
11

12 DOMICILIO: LITORAL N°263 ROCAS DE SANTO DOMINGO.  
13

14 CARNET N°3.820.359-DE SANTIAGO, RUN: 3.820.359-2  
15

16 QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que es aficionado a la pesca  
17 y ocasionalmente a la caza;

18 Que en el verano de 1978, con motivo de las Vacaciones del General Contreras, y haberlas pasado éste en casa  
19 del amigo común Enrique Manzur , en Santo Domingo, entre los  
20 días 27 de Febrero y 15 de Marzo, en numerosas ocasiones  
21 salieron a pescar en compañía de otros amigos. Lo mismo su  
22 cedió en los dos week-end siguientes y en los cuales el General CONTRERAS volvió a casa de don ENRIQUE MANZUR MARZUKA,  
23 siempre desde el mediodía de los Viernes, hasta el Lunes e  
24 incluso el Martes siguiente.

25 Que, según lo que él pudo contarle, el General CONTRERAS dentro de esos lapsos, no salió nunca de Santo Domingo

26 Que, sus incursiones de pesca eran en las tardes,  
27 y, en las noches , a continuación, el General casi siempre  
28 con los mismos amigos cazaba conejos.

29 Que presto la presente declaración en forma libre  
30 y espontánea, autorizando se haga de ella la utilización  
31 que se crea conveniente.

CONFIDENTIAL

~~CLASSIFIED~~

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

REPUBLICA DE CHILE  
IMPOSTO  
50.  
CENTAVOS

REPUBLICA DE CHILE  
IMPOSTO  
50.  
CENTAVOS



~~CLASSIFIED~~

CHILE  
EN PUEO Y DIA  
VALDIVIA PARVA  
1978

RECIBIDA

DECLARACION JURADA

NOMBRE: SERGIO MIRANDA CARRINGTON

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: ABOGADO

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: HUEREAÑOS 1147 OFICINA 338

CARNET N°: 2282069 DE SANTIAGO RUN: 2282069-9

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE Que, el día 15 de marzo de 1978

se efectuó una fiesta en su casa particular, con el específico objeto de celebrar su cumpleaños, que corresponde al día

13 de marzo;

Que la fiesta fue postergada para el día 15, única y exclusivamente porque su amigo Manuel Contreras Sepúlveda estaba fuera de Santiago y el declarante tenía especial deseo que su amigo Contreras pudiese estar presente. A esta fiesta asistieron aproximadamente unas 30 personas;

Que el General Contreras fue precisamente el primero en llegar alrededor de las 4 de la tarde, porque ambos tenían asuntos personales que conversar, y se fue junto con otros invitados precisamente unos minutos tan sólo, antes del toque de queda, es decir unos minutos antes de las 2 de la madrugada.

Que en razón de la especial amistad que ha tenido y tiene con el General Contreras, tiene la absoluta seguridad que estuvo siempre en su presencia y a su vista, de manera que no pudo, de manera alguna, estar en otro lugar que no fuera su casa en el lapso señalado en el día 15 de marzo;

Que la presente declaración se emite con la específica finalidad de que sea utilizada en gestiones judiciales que se verifi-

*UNIVERSIDAD  
DE CHILE*

can en los Estados Unidos, o en Chile si fuera necesario.

Leído se ratifica y firma.

*Alfonso J. Pérez*

Dicho Acta quedó firmada ante el Dr. Alfonso Pérez  
Carrington, Notario, el día veinticinco de Mayo de mil novecientos  
treinta y nueve.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



*UNIVERSIDAD  
DE CHILE*

CHILE  
UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO  
1978-79

CLASSIFIED

DECLARACION JURADA

NOMBRE: JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA

NACIONALIDAD: CHILENO

PROFESION: GENERAL DE BRIGADA

ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO: PRINCIPE DE GALES N°7045

CARNET N°: 56693 DE SAN ANTONIO RUN: 2354882-8

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que en cumplimiento a lo dis-

puesto por el Sr. Vice Comandante en Jefe del Ejército,

asistió junto a todo el Cuerpo de Generales del Ejército

de Chile a la Ceremonia del Aniversario de la Escuela Mi-

litar en la tarde del día 16 de Marzo de 1978, estando

presente en la entrega de Espadines a los nuevos Cadetes

y despedida de los Generales de la Institución;

Que posteriormente e inmediatamente a continuación

en cumplimiento también a una orden del Sr. Vice Comandan-

te en Jefe del Ejército, concurrió acompañado de su esposa

a la Recepción y Comida que ofreció el Sr. Comandante en

Jefe del Ejército en honor de los Generales recientemente

ascendidos, de aquellos que pasaban a retiro de la Insti-

tución, en el Club de Campo de Oficiales del Recinto Mi-

litar de Peñalolén, lugar del que se retiró alrededor de

las 01,30 horas del 17 de Marzo de 1978;

Que a esta Ceremonia de la tarde del 16 de Marzo

de 1978 y a la Recepción y Comida posterior, asistió

escortado por su Oficial de Ordenes, Teniente Hernán Valle

Zapata;

Que presta la presente declaración para los efec-

CLASSIFIED

卷之三

tos de ser acompañada a Tribunales, tanto nacionales como extranjeros. Leída se ratifica y firma:

7 Declaró bajo juramento y firmó ante mí don Juan Manuel  
8 Cortina, apellidado Martínez, 27 de Enero de 1979. —  
9

卷之三



S. 1.10  
UN PESO Y DIEZ CENTAVOS  
VALIDO PARA EL DIA 10 DE MARZO  
1978-79

DEclaracion Jurada

1  
2 DECLARACION JURADA  
3

4 NOMBRE: HERNAN VALLE ZAPATA  
5

6 NACIONALIDAD: CHILENO  
7

8 PROFESION: OFICIAL DE EJERCITO  
9

10 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
11

12 DOMICILIO: SANTO DOMINGO 3317  
13

14 CARNET Nº: 2354758 de Santiago RUN: 2354758-9  
15

16 QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE, Que el día 16 de Marzo de 1978,  
17 en su calidad de Oficial de Ordenes del Comando de Ingenieros,  
18 acompañó al General de Brigada Manuel Contreras Sepúlveda a  
19 la ceremonia de Aniversario de la Escuela Militar, donde se  
20 hizo entrega de espadines a los nuevos Cadetes y se despidió  
21 a los Generales que se retiraban del Ejército.

22 Que a esta Ceremonia asistió la totalidad del Cuerpo de Gene-  
23 rales del Ejército en cumplimiento a una orden del Sr. Vice  
24 Cdte. en Jefe del Ejército.

25 Que posteriormente e inmediatamente a continuación, escortó  
26 al Sr. General Contreras y su esposa a la recepción y comida  
27 que ofreció el Sr. Cdte. en Jefe del Ejército en el Club de  
28 Campo de Oficiales del Recinto Militar de Peñalolén, en honor  
29 de los Oficiales recientemente ascendidos y de aquellos que  
30 se retiraban de la Institución.

31 Presta la presente declaración en forma libre y espontánea,  
32 pudiendo ser utilizada por quien lo estime necesario en la  
33 forma que crea conveniente. Leída, (se ratifica) y firma.  
34

c. 2354.758-9  
Sigo

Declaro bajo juramento y firmo ante mí don Fermín Valle  
Zapata, Santiago, 27 de Enero de 1979.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

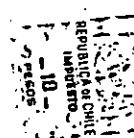
26

27

28

29

30



~~UNCLASSIFIED~~

DECLARACION JURADA

NOMBRE: MARIA EUGENIA PEREZ VICENCIO

NACIONALIDAD: CHILENA

PROFESION: MATRONA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

DOMICILIO: JUAN DE AUSTRIA N° 1584

CARNET N°: 6690409 DE SANTIAGO RUN: 6690409-1

QUIEN BAJO JURAMENTO EXPONE Que, atiende profesionalmente al General Manuel Contreras Sepúlveda, en el sentido que desde hace mucho tiempo debe controlarle diariamente su presión; Que, por tal razón, concurre diariamente a casa del General Contreras, ubicada en calle Príncipe de Gales N° 7045, alrededor de las 6.30 de la tarde;

Que, en esa función se ha hecho amiga de la familia y normalmente se queda en la casa del General a comer y hasta bastante tarde;

Que así sucedió, exacta y precisamente los días lunes 20, martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de marzo de 1978, tam-

bién los días lunes 27 y martes 28 después que el General volvió de su week-end.

Que, en consecuencia, está en situación de asegurar, con absoluta certeza, que el General Contreras, dentro de los lapsos señalados y en los días indicados, estuvo en su casa, sin salir ni siquiera ocasionalmente de ella.

Que otorga la presente declaración en forma libre y espontánea, pudiendo, quien se interese, hacer libre uso de ella.

Leído, se ratifica y firma.

MEP c. 6690409-1  
MEP

~~UNCLASSIFIED~~

100% ASSISTED

Deutsche Gesellschaft für Naturforschung und Medizin Berlin-Charlottenburg  
Prof. Dr. Werner Gehrcke, 22. Februar 1959

5

4

•

15

2

1

1

•

1

15

三

1

二二

- 1 -

1

•

•

- 9 -

1

1

1

1

10

四

1880

